

UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTOYA

Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas



**PATOLOGÍAS DEL LIBRE MERCADO: HACIA UNA CRÍTICA
INMANENTE DEL LIBERALISMO ECONÓMICO**

Tesis para optar el Título Profesional de Licenciado en Filosofía

Presenta el Bachiller:

RODRIGO GERARDO MARUY VAN DEN BROEK

Presidente: Víctor Casallo Mesías

Asesor: Gianfranco Casuso Guerra

Lector: Ricardo Falla Carrillo

Lima – Perú

Septiembre 2019

EPÍGRAFE

No me gusta mucho la expresión “ciencia económica”: me parece terriblemente arrogante y podría hacer creer que la economía ha logrado un estatuto científico superior, específico, distinto de las demás ciencias sociales. Prefiero sin duda la expresión “economía política”, tal vez un poco anticuada, pero con el mérito de ilustrar lo que, a mi parecer, es la única especificidad aceptable de la economía dentro de las ciencias sociales, es decir, su intención política, normativa y moral. (Piketty, 2014, p. 645)

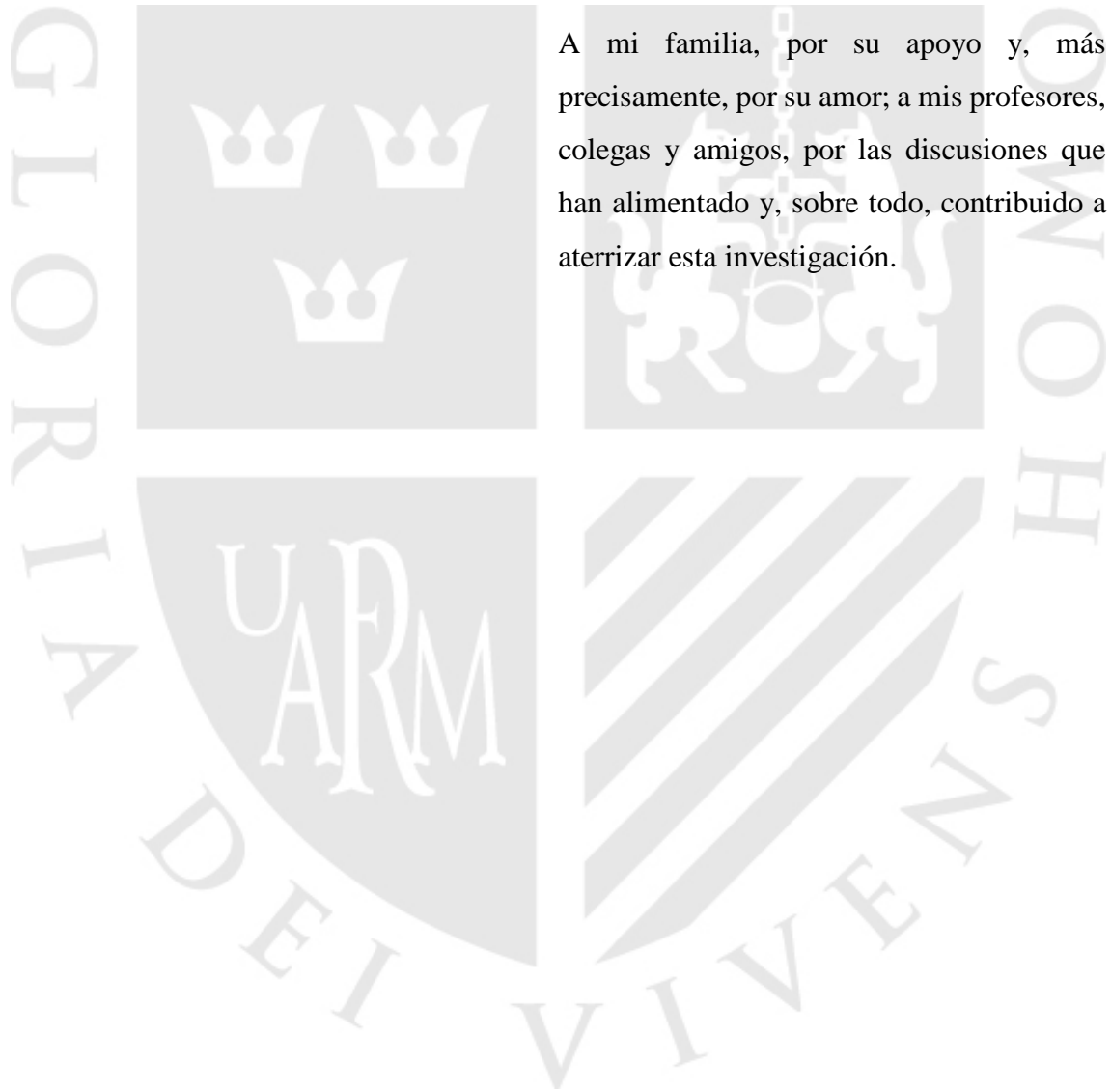
DEDICATORIA

A mis padres, Gerdina y Aldo, así como a mi hermana, Alexandra: porque, sin ellos, nada de esto habría sido posible ni, mucho menos, gratificante.



AGRADECIMIENTOS

A mi familia, por su apoyo y, más precisamente, por su amor; a mis profesores, colegas y amigos, por las discusiones que han alimentado y, sobre todo, contribuido a aterrizar esta investigación.



RESUMEN

La presente investigación constituye metodológicamente una crítica del liberalismo económico contemporáneo a través de la reconstrucción y del análisis de un argumento concreto a favor de dicha postura. En primera instancia, se examinan las dificultades epistémicas y los problemas éticos que subyacen a la primera premisa de dicho argumento, a saber, que la reducción histórica de la pobreza extrema mundial es consecuencia del florecimiento del libre mercado. En segundo lugar, se desarrolla una problematización del supuesto liberal a propósito de la relación causal entre ingreso y bienestar subjetivo, evidenciando los riesgos sociales y políticos que se derivarían de asumir dicha premisa. En tercer lugar, se efectúa una breve reconstrucción histórica del concepto de “libre” mercado con la finalidad de mostrar sus alcances, limitaciones, presupuestos y, sobre todo, problemas; en particular, se enfatiza que la situación actual del “libre” mercado atenta contra la democracia y el estado de derecho, lo cual constituye además una contradicción interna respecto de los propios principios del liberalismo político. Por tales razones, se propone comprender y revalorizar el concepto de socialismo no como un sistema económico dado, sino fundamentalmente como una crítica inmanente del liberalismo económico y de los usos dogmáticos de sus conceptos centrales. A modo de conclusión, se establecen las bases para poder desarrollar investigaciones ulteriores acerca de una patología social concreta que se encuentra estrechamente ligada con el liberalismo económico contemporáneo, a saber: aquello que hemos denominado como *gestión afectiva*.

Palabras clave: libre mercado, patologías sociales, gestión afectiva, liberalismo económico, socialismo, crítica social

ABSTRACT

This research constitutes, methodologically, a critique of contemporary economic liberalism through the reconstruction and analysis of a concrete argument in favor of such a stance. In the first place, we examine the epistemic difficulties and ethical problems that lie beneath the first premise of this argument, that is to say, that the historical reduction of extreme poverty is the consequence of free market's flourishing. In the second place, we explain and question the liberal presupposition about a causal link between income and subjective well-being, thus showing the social and political risks that would derive from assuming such premise. In the third place, we develop a brief historical reconstruction of the concept of "free" market in order to exhibit its scope, limitations, presuppositions and, most of all, problems; particularly, we emphasize that the "free" market's current situation threatens democracy and the rule of law, which in addition constitutes an internal contradiction with regard to political liberalism's own principles. For these reasons, we propose to comprehend and revalue the concept of socialism, not as a given economic system, but rather and most fundamentally as an immanent critique of economic liberalism and the dogmatic use of its main concepts. As a conclusion, we establish the basis to develop further research about a concrete social pathology that is closely related to contemporary economic liberalism, that is, what we have called *affective management*.

Keywords: free market, social pathologies, affective management, economic liberalism, socialism, social critique

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN.....	11
CAPÍTULO I: DOS DOGMAS DEL LIBERALISMO.....	23
1.1. Primer dogma: El problema de la causalidad.....	25
1.1.1. Causalidad y correlación en economía.....	27
1.1.2. El rol de los gobiernos	29
1.1.3. La falacia de énfasis y sus repercusiones sociales.....	33
1.2. Segundo dogma: El supuesto del ingreso.....	35
1.2.1. En defensa de la paradoja: ingreso relativo, desigualdad e injusticia.....	38
1.2.2. Expectativas, habituación y valores.....	44
1.2.3. El sistema bioquímico interno y la homeostasis.....	46
1.2.4. En contra de la paradoja: ¿Problemas estadísticos o de interpretación?.....	47
1.2.5. Dos problemas para el segundo dogma.....	49
1.2.6. Algunas consideraciones políticas: el rol del Estado.....	51
1.3. Excurso: La lucha por los conceptos.....	53
1.3.1. Hacia una transformación efectiva de la sociedad.....	54
1.3.2. El problema de la invisibilización.....	56
1.3.3. Breves consideraciones sobre filosofía social.....	58
CAPÍTULO II: EN DEFENSA DE DERECHOS PERDIDOS.....	60
2.1. Más allá del “libre” mercado.....	62
2.1.1. La ausencia de regulación gubernamental.....	63
2.1.2. El problema de la naturalización.....	64
2.1.3. La falsa dicotomía.....	69
2.2. Breve crítica de la racionalidad liberal.....	70
2.2.1. La demanda dependiente.....	71

2.2.2. La ideología de la igualdad de oportunidades.....	74
2.2.3. Externalidades negativas y otros problemas tradicionales.....	75
2.3. El derecho perdido de la libertad.....	77
2.3.1. La tiranía del mercado.....	79
2.3.2. La importancia de una concepción crítica del socialismo.....	82
2.3.3. Hacia una crítica de la gestión afectiva como patología social.....	88
Conclusiones.....	93
Recomendaciones.....	96
Referencias bibliográficas.....	98



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Población mundial viviendo en extrema pobreza, 1820-2015 [relativo].....	25
Figura 2: Población mundial viviendo en extrema pobreza, 1820-2015 [absoluto].....	27
Figura 3: Lanzamientos espaciales no comerciales a lo largo del mundo en correlación con doctorados en sociología entregados en los Estados Unidos, 1997-2009.....	28
Figura 4: Gasto público como porcentaje del PBI.....	30
Figura 5: Gasto público en transferencias sociales como porcentaje del PBI.....	31
Figura 6: PBI per cápita real a lo largo de países y regiones.....	36
Figura 7: Ilusión de Ebbinghaus.....	40

INTRODUCCIÓN

Ante los lamentos sinceros de una madre que padece de soledad o, más precisamente, del abandono propio de haber enviudado; ante los lamentos de aquella madre que sufre a causa del síndrome del nido vacío, de un envejecimiento austero e irremediable, así como de los efectos perniciosos de las anfetaminas recetadas a discreción por una suerte de nutricionista siniestro que la trata como un trozo rentable de química orgánica; ante tales lamentos de quien, a pesar de todo ello, se ilusiona, cándida, con la superflua posibilidad de figurar en televisión, vestida de rojo y aclamada y querida por el público: ¿cómo reacciona su hijo, Harry Goldfarb? Tras balbucear una serie de promesas que no habrá de cumplir y sellarlas con un abrazo protocolar, Harry sale del departamento. La escena siguiente nos muestra al joven en cuestión, interpretado por Jared Leto, en el asiento trasero de un taxi que recorre las calles de Brooklyn. Atravesado por una mueca de tristeza y, acaso, de desesperación, Harry se entrega al llanto. Sin embargo, no transcurren ni diez segundos hasta que una dosis auto-administrada de heroína lo devuelve a la apariencia de estabilidad afectiva, de homeostasis, quizás incluso de aquello que desde la perspectiva de un espectador cualquiera podría describirse como *normalidad*. Ahora bien, ¿qué puede decirnos el “testimonio estético” de *Réquiem por un sueño* (2000) acerca de las patologías sociales de nuestra época¹? Para responder, aunque

¹ El término entre comillas pertenece a Honneth (2014), quien señala que “(...) el mejor camino para diagnosticar tales patologías [sociales] sigue siendo, como en la época de Hegel o del joven Lukács, el análisis de los *testimonios estéticos* en los que tales síntomas se presentan indirectamente: las novelas, las películas o las obras de arte (...)” (p. 120, cursivas propias). Sin embargo, es importante guardar cierta cautela acerca de las atribuciones epistémicas que se le puede conferir efectivamente al análisis de tales documentos. En este sentido, si bien nos encontramos de acuerdo con Honneth en que el análisis de los testimonios estéticos (y, en particular, del cine) puede arrojar luz sobre ciertas patologías sociales en una época dada, no pretendemos en absoluto defender la tesis de que en el cine se representan los deseos reelaborados y sublimados de una sociedad: el desafío de justificar epistémicamente tal analogía psicoanalítica respecto del contenido onírico de un paciente correspondería más bien a autores como Slavoj Žižek y a disciplinas tales como los estudios culturales.

sea tentativamente, a dicha pregunta introductoria, será necesario antes que nada situarnos en el marco general de análisis de la presente investigación, a saber: la filosofía práctica.

Es sabido que el objeto de estudio de la filosofía práctica se encuentra constituido por el mundo social. Cuando la ética, como es patente desde Aristóteles (1985), plantea la pregunta acerca de la vida buena y la realización humana (*eudaimonía*, p. 142, 1097b); cuando la filosofía política, como bien indica Forst (2011/2014), se consagra al análisis de las condiciones de legitimidad del dominio político (*Herrschaft*, pp. 1-2, 10-11); y cuando la filosofía social, como bien muestra Honneth (2016), se ocupa de las condiciones institucionales de autorrealización (*Selbstverwirklichung*) del ser humano en sociedad (p. 35): todos los problemas filosóficos planteados por tales disciplinas surgen concretamente en el seno del mundo social. Ahora bien, sostenemos que es imposible pensar actualmente el mundo social sin hacer referencia a la corriente político-económica predominante en las sociedades occidentales contemporáneas: a saber, el liberalismo. Si bien se trata de un concepto denso y, por utilizar un término de Gadamer (1999), con una historia efectual (*Wirkungsgeschichte*, pp. 305-306) bastante rica, bastará esbozar las siguientes consideraciones para los propósitos de esta investigación, las cuales se harán patentes a lo largo de su desarrollo.

En primera instancia, es importante distinguir entre liberalismo económico y liberalismo político. A manera de explicación, Jaeggi (2014) señala que el liberalismo político surge como una respuesta ante las guerras religiosas europeas; concretamente, se trata de una postura a favor de la neutralidad del Estado respecto de la diversidad ética (pp. 31-32). No en vano la publicación del *Leviatán* de Hobbes se da en 1651, como respuesta a la Guerra de los Treinta Años (1618-1648); posteriormente, otro ejemplo paradigmático es la *Carta sobre la tolerancia* de Locke, publicada en 1689 y sin su consentimiento. En ambos textos se da cuenta de la caracterización que Walzer (1984) hace del liberalismo como *el arte de la separación*, al afirmar que “el liberalismo es un mundo de muros, y cada uno [de ellos] crea una nueva libertad” (p. 315)². La primera separación que instaura el liberalismo político en el mapa social es aquella entre Iglesia y Estado, dando lugar a la libertad de credo y, paulatinamente, al Estado laico; la segunda, aquella que se instaura entre el Estado y la universidad, dando lugar a la libertad académica (pp. 315-316). Sin embargo, a pesar de que el mismo Walzer reconozca y

² “Liberalism is a world of walls, and each one creates a new liberty”.

analice una serie de problemas políticos fundamentales respecto de la posterior separación entre Estado y mercado, hay ciertos elementos genealógicos que pueden pasar desapercibidos. En consecuencia, valdrá la pena remitirse de manera breve a los orígenes de la libertad económica y, más precisamente, del liberalismo económico con la finalidad de evitar confusiones conceptuales.

A este respecto, es muy interesante cómo Walther (1984) reconstruye la manera en que el concepto de liberalismo económico, entendido como la doctrina que defiende una ausencia de regulación gubernamental en la economía, va expandiéndose históricamente: en efecto, hasta antes de Adam Smith, el liberalismo económico no postulaba la abolición de toda restricción económica, sino solo de ciertas medidas regulativas que entorpecían el comercio doméstico y extranjero; este movimiento tampoco se comprometía con luchas de emancipación política ni con la conquista de nuevas libertades, sino meramente con necesidades comerciales y, en general, económicas (pp. 179-185). Así pues, no es sino hacia finales del siglo XIX, tras la difusión y discusión de los textos de Smith, que este liberalismo económico se asocia de manera sistemática con el liberalismo político, y es patente que incluso entonces resulta difícil identificar bases teóricas coherentes que engloben la pluralidad de concepciones y de usos políticos a los cuales el término en cuestión se ha visto sometido (pp. 178, 197-198). Por tales razones, Walther sentencia que “en tanto concepto primordial de lucha [política], el ‘liberalismo’ ha perdido la mayor parte de su significado a causa de sus remanentes tradicionales y su gran fungibilidad. Pero este contorno indistinto asegura su supervivencia entre significados políticos, económicos y, en general, culturales – al menos en tanto eslogan político” (p. 202)³.

Ahora bien, a pesar del cariz un tanto pesimista que dicha conclusión deja traslucir, sería conveniente caracterizar la situación propia del concepto ‘liberalismo’ como sujeta a una “indeterminación normativa”⁴. Desde dicha óptica, las distintas

³ “As a primary concept of struggle ‘Liberalism’ has lost for the most part its meaning, on account of its traditional remnants and its great fungibility. But this indistinct contour secures its survival between political, economic and general cultural meaning – at least as a political catchphrase”.

⁴ Debo a Gianfranco Casuso la utilización de este concepto, el cual se remite indirectamente a las reflexiones de Honneth (2014) acerca de la libertad y los diversos sentidos e interpretaciones que la tradición occidental le ha adjudicado (p. 34). Honneth no utiliza explícitamente el término *normative Unbestimmtheit*; sin embargo, a manera de explicación, diríase que ciertos valores fundamentales –como la libertad, la justicia o el bien–, así como conceptos con una historia efectual rica –piénsese en liberalismo, socialismo o filosofía– precisan de una interpretación para determinarse normativamente y adquirir valor semántico. En tal sentido, tanto un anarco-capitalista como un comunista radical pueden estar de acuerdo en defender la justicia (en abstracto), y quizás es precisamente por ello que incurrirán en un debate

interpretaciones y, más precisamente, los *usos* que se le ha dado al concepto ‘liberalismo’ a lo largo de la historia no han generado necesariamente una pérdida semántica sino, todo lo contrario, un enriquecimiento⁵. Para los propósitos de esta investigación, nos centraremos sobre todo en la dimensión económica del liberalismo y sus usos contemporáneos⁶. No obstante, ello exige una consideración adicional respecto de la relación histórica entre el liberalismo económico y su rol frente a la práctica política.

Más allá de las diferencias específicas que Walther ha enfatizado, de momento sería heurísticamente ilustrativo recurrir a la siguiente generalización de Minogue et al. (2018), quienes afirman que “en la vida económica así como en la política (...) el principio guía del liberalismo clásico se convirtió en una insistencia sin desvíos en limitar

encarnizado para determinar normativamente dicho concepto, es decir, para darle un sentido concreto y defender, consecuentemente, una cierta forma de realización institucional (la cual probablemente se opondrá a la de su interlocutor). A este respecto, valdría la pena mencionar que una perspectiva interesante es también la que propone Zurn (2015) al emplear el concepto de indeterminación interpretativa (*interpretive indeterminacy*): en pocas palabras, el autor critica el hecho de que Honneth parezca inferir determinados valores normativos de instituciones concretas, sin considerar la posibilidad de inferir otros valores a partir de la misma evidencia empírica: así pues, el problema no reside tanto en cómo realizar correctamente un valor, sino ante todo en cómo determinar cuál de los distintos valores (o interpretaciones valorativas y, por ende, posibles reconstrucciones normativas) que se evidencian a lo largo de la historia caracteriza correctamente a una institución concreta (p. 11). Honneth, por ejemplo, se vale la libertad social como valor directriz de la esfera del mercado, piénsese, en cambio, en teleologías alternativas como un economicismo moral libertario que defienda la libertad negativa o interpretaciones tecnocráticas desprovistas de normas morales (pp. 24-26). ¿Cómo justifica Honneth entonces su elección de determinados criterios de reconstrucción normativa y el hecho de que ciertos cambios históricos sean percibidos como desarrollos fallidos? Dado que el mero convencionalismo o la facticidad de ciertas instituciones se presta a indeterminación interpretativa, Zurn sugiere que Honneth necesita criterios objetivos basados no en principios universales, sino en procesos de aprendizaje social: ciertas instituciones, respaldadas por determinados valores, deben poder resolver problemas que otras ni siquiera podían plantear y, al mismo tiempo, ello debe encontrar respaldo empírico auténtico en los propios agentes sociales involucrados (pp. 34-38). En tal sentido, la propuesta de Zurn se aproximaría de manera considerable a la de Rahel Jaeggi (2014) y, concretamente, a su concepción de las formas de vida como instancias para la resolución de problemas de segundo orden, las cuales se encuentran sujetas a un proceso experimental de aprendizaje. Es interesante notar que en *La idea del socialismo* (2017), Honneth mismo adhiere explícitamente a una concepción del socialismo como un “experimentalismo histórico” comprometido normativamente con la libertad social y con una forma de vida democrática. En todo caso, algunos de estos problemas irresueltos se tematizarán a lo largo de la presente investigación.

⁵ A manera de aclaración, es sabido que la comprensión de un significado cualquiera debe entenderse como un fenómeno inherentemente social, el cual se gesta en el seno de una comunidad concreta de hablantes, es decir, de un conjunto de relaciones intersubjetivas o, si se prefiere, “formas de vida” que responden a determinadas expectativas y compromisos. En otras palabras, el significado de un enunciado cualquiera no se deriva de una serie de representaciones ideales fijadas por un autor determinado, sino del ámbito pragmático en el cual dicho enunciado se hace patente: como el lector habrá podido inferir, tales constataciones remiten a Wittgenstein (2002) y sus *Investigaciones Filosóficas*, donde se afirma que “el significado de una palabra es su uso en el lenguaje” (pp. 60-61, §43) o, en términos de Barry Stroud (1996), del “rol distintivo de dicha expresión en todas las actividades humanas en las cuales es o puede ser empleada” (p. 300). La traducción es propia. Por otro lado, sobre la idea de un enriquecimiento semántico, piénsese en la fusión de horizontes (*Horizontverschmelzung*, pp. 311-312) propuesta por Gadamer (1999). Debo estas aclaraciones tanto a Víctor Casallo como a César Escajadillo.

⁶ Para críticas contemporáneas al liberalismo político, cf. Celikates (2010), a propósito de la desobediencia civil (*ziviler Ungehorsam*), y Jaeggi (2014), a propósito de la abstinencia ética (*ethische Enthaltbarkeit*).

el poder del gobierno” (s.p.)⁷. Por su parte, Foucault (2004) ofrece una caracterización un tanto próxima, aunque con elementos novedosos importantes:

Antes que una doctrina más o menos coherente, antes que una política persiguiendo un cierto número de objetivos más o menos definidos, estoy tentado de ver, en el liberalismo, una forma de reflexión crítica sobre la práctica gubernamental (...) Por supuesto, no se trata aquí de una “interpretación” del liberalismo que se pretendería exhaustiva, sino de un plan de análisis posible – aquel de la “razón gubernamental”, es decir, de esos tipos de racionalidad que se ponen en ejecución en los procesos por los cuales uno dirige, a través de una administración estatal, la conducta de los hombres (p. 327)⁸.

Lo particularmente llamativo de esta interpretación se hace patente más bien cuando Foucault analiza el neoliberalismo, el cual surge en respuesta a las crisis económicas y políticas que genera la Segunda Guerra Mundial (1939-1945). Dos son sus vertientes principales, a saber: la versión alemana y la norteamericana. Por un lado, el neoliberalismo alemán, representado por la Escuela Ordoliberal de Friburgo, defenderá una inversión (*renversement*) estructural de la organización política propuesta por el liberalismo clásico, promoviendo así “un Estado bajo la vigilancia del mercado antes que un mercado bajo la vigilancia del Estado” (p. 120)⁹. Por otro lado, se encuentra el neoliberalismo americano, representado por la Escuela de Chicago, al cual Foucault relaciona con “una aplicación (...) del análisis economicista a una serie de objetos, de ámbitos comportamentales o conductuales, que no eran del mercado: tentativa, por ejemplo, de aplicar el análisis economicista al matrimonio, a la educación de los hijos, a

⁷ “In economic life as in politics, then, the guiding principle of classical liberalism became an undeviating insistence on limiting the power of government”.

⁸ « Plutôt donc qu’une doctrine plus ou moins cohérente, plutôt qu’une politique poursuivant un certain nombre de buts plus ou moins définis, je serais tenté de voir, dans le libéralisme, une forme de réflexion critique sur la pratique gouvernementale (...) Bien sûr, il ne s’agit pas là d’une « interprétation » qui se voudrait exhaustive, mais d’un plan de analyse possible – celui de la « raison gouvernementale », c’est-à-dire de ces types de rationalité qui sont mis en œuvre dans les procédés par lesquels on dirige, à travers une administration étatique, la conduite des hommes ».

⁹ « Autrement dit, un État sous surveillance du marché plutôt qu’un marché sous surveillance de l’État ». A propósito de la tesis que subyace a esta afirmación –esto es, que el liberalismo clásico defendía un mercado vigilado por el Estado– piénsese, como bien indica Piketty (2014), en David Ricardo y la necesidad de “un impuesto cada vez más gravoso sobre la renta del suelo” que evite la desestabilidad social producida por el célebre principio de escasez de la tierra (pp. 19-20). Por otro lado, para el caso de Adam Smith y la mano invisible como argumento en contra de la intervención estatal, es ilustrativa la manera en que Honneth (2014) reconstruye un economicismo moral en Smith, de acuerdo con el cual el incremento del bien común a través del comercio entre individuos netamente orientados a la satisfacción de sus propios intereses “solo puede ser considerado realista y prometedor con la condición de que estos sujetos hayan adoptado de antemano una actitud benévola, de confianza mutua con sus conciudadanos” (p. 240). No en vano se enfatiza el hecho de que *La teoría de los sentimientos morales* (1759) precede a *La riqueza de las naciones* (1776). Sobra decir que dichos fundamentos morales como condiciones necesarias del funcionamiento del mercado entran en crisis con el desarrollo del neoliberalismo.

la criminalidad” (p. 271)¹⁰. De ahí el surgimiento de conceptos tales como capital humano y, posteriormente, capital social. Hoy en día, por ejemplo, es de uso corriente el término *recursos humanos*, lo cual arroja indicios preocupantes acerca de la influencia que esta aproximación económica a la realidad ha alcanzado en el ámbito de lo cotidiano¹¹. Así pues, no sería demasiado arriesgado describir tales tendencias propias del neoliberalismo americano, empleando un término próximo a Habermas (1988), como una *economización del mundo de la vida*¹².

Por tales motivos, la dimensión económica del liberalismo hoy en día no se restringe meramente a una doctrina de pensamiento entre otras; se trata, antes bien, de una configuración compleja de creencias y valores predominantes que incluyen además prácticas sedimentadas y múltiples instancias de realización institucional¹³. Salvo ciertas excepciones como Cuba, Venezuela y Corea del Norte –las cuales, de acuerdo con Miller et al. (2018), ocupan respectivamente los tres últimos puestos en el *Índice de libertad económica* de la *Heritage Foundation*–, la mayoría de países actualmente adhiere a una economía de mercado y todo lo que ello implica en términos de prácticas sociales. En otras palabras, nuestro mundo social se encuentra atravesado y constituido de tal manera por vertientes contemporáneas del liberalismo económico que la posibilidad de desarrollar una *crítica social* deviene ininteligible si es que no se toma en consideración este fenómeno mayor y, en particular, uno de sus conceptos eje, esto es, el libre mercado.

A pesar de lo insinuado anteriormente, valdría la pena plantear la siguiente pregunta: ¿por qué es necesaria una crítica de las sociedades occidentales contemporáneas desde el libre mercado? Quizás una de las intuiciones más importantes a este respecto

¹⁰ « (...) chez les néolibéraux américains, on trouvait une application, ou en tout cas une tentative d'application, de l'analyse économiste à une série d'objets, de domaines de comportements ou des conduites, qui n'étaient pas des comportements ou des conduites de marché : tentative, par exemple, d'appliquer l'analyse économiste au mariage, à l'éducation des enfants, à la criminalité »

¹¹ Es interesante notar que esta tendencia se remonta ya al siglo XIX: En una carta escrita a Ernest de Chabrol en 1831, Tocqueville (1985) señala que “mientras uno indaga más profundamente en el carácter nacional de los americanos, uno ve que ellos han pretendido [encontrar] el valor de todo en este mundo solo en la respuesta a esta única pregunta: ¿cuánto dinero me traerá esto?” (p. 39). La traducción es propia.

¹² Si bien Habermas (1988) no utiliza directamente ese término, sí describe críticamente un proceso patológico de *colonialización* del mundo de la vida por el sistema (pp. 476-481), el cual podría interpretarse en ese sentido. Para contribuciones más recientes, cf. Sachweh & Münnich (2017) o Murphy (2017).

¹³ Es particularmente intrigante que el historiador Harari (2013/2018) llegue a considerar al liberalismo como una religión: “La edad moderna ha asistido a la aparición de varias religiones de ley natural nuevas como el *liberalismo*, el comunismo, el capitalismo, el nacionalismo y el nazismo. A estas creencias no les gusta que se las llame religiones, y se refieren a sí mismas como ideologías [en tanto sistemas de creencias]. Pero esto es solo un ejercicio semántico. Si una religión es un sistema de normas y valores humanos que se fundamenta en la creencia en un orden sobrehumano, entonces el comunismo soviético no era menos religión que el islamismo” (p. 254, cursivas propias).

provenza de la tematización propia de la Teoría crítica y sus antecedentes históricos. Como bien muestra Honneth (2016), ya desde los *Principios de la Filosofía del Derecho* (1820/1952) de Hegel –donde se retoman las intuiciones de Rousseau en su *Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres* (1754/1989)–, era patente que la sociedad civil (*bürgerliche Gesellschaft*, entendida como el ámbito del mercado y descrita como un “sistema de las necesidades”), a pesar de ofrecer una mayor posibilidad de individualización (*Vereinzelung*) y de realización (*Verwirklichung*) que el ámbito de la familia, constituía igualmente una pérdida o, con mayor potencia literaria, una “tragedia” de la vida ética (*Sittlichkeit*); ello se debe a que, en la esfera del mercado, las relaciones sociales (*Verhältnisse*) se restringen patológicamente al ámbito jurídico de la libertad negativa (*negative Freiheit*), fundándose consecuentemente en el modelo del contrato (*Vertrag*) y de acuerdo con las dinámicas de la diferencia (*Differenz*) y la competencia (*Wettbewerb*) (pp. 96, 130-131). Por ende, ante estas crisis irresolubles por la misma sociedad civil, debía formularse una instancia de resolución política que pudiera afrontar el surgimiento de determinadas patologías sociales y, en general, de su padecer (*Leiden*) respectivo: a través de ello se procedería a armonizar, finalmente, la vida ética.

No es casual que el mismo Marx (1844/2010), en su *Crítica de la Filosofía del Estado de Hegel*, haga alusión a esta necesidad de una instancia política que resuelva las contradicciones propias de la economía de mercado; sin embargo, el contenido concreto del planteamiento marxiano, como es sabido, se opone tajantemente a la propuesta hegeliana de una monarquía constitucional, la cual es considerada de manera peyorativa como una mistificación abstracta que, por lo tanto, no ofrece sino soluciones meramente ilusorias a problemas concretos (pp. 91-98)¹⁴. Ahora bien, sostenemos que este tipo de crítica social sigue siendo vigente: a pesar de que a lo largo de los últimos siglos haya habido, como bien indica Harari (2015/2017), un progreso considerable respecto de los grandes problemas que han asediado históricamente a la humanidad –a saber: la hambruna, la peste y la guerra (pp. 11-31)–, existen todavía ciertas contradicciones importantes a propósito del libre mercado, las cuales se expresan de manera sintomática en una serie de patologías sociales. A manera de aclaración, bastará de momento caracterizar a las patologías sociales, de acuerdo con Honneth (2009), como pérdidas de aquellos ideales comunitarios que posibilitan la capacidad real de participar de manera

¹⁴ Debo a Miguel Giusti estas aclaraciones acerca de la manera en que Marx critica la propuesta política de Hegel, pero valiéndose de las herramientas conceptuales y estructuras formales que el mismo Hegel emplea.

activa en la vida ética a través de dinámicas de reconocimiento, las cuales a su vez habrían de contribuir efectivamente con una autorrealización cooperativa de los individuos (pp. 32, 36, 47)¹⁵. En otras palabras, lo propio de una patología social comprendería una pérdida de reconocimiento del otro por sí mismo y, *a fortiori*, de la capacidad de “estar consigo mismo en el otro” (*Bei sich selbst sein im Anderen*): por ende, en el mundo social habrían de primar meramente las interacciones estratégicas o instrumentales con miras a la realización de los intereses individuales y, respectivamente, la adquisición del éxito social (pp. 42, 44).

Si bien dicha concepción aún abstracta de las patologías sociales habrá de ser sometida a escrutinio para poder realizarse tentativamente hacia el final de esta investigación, por lo pronto bastará enfatizar que no existe todavía una instancia política de resolución de las contradicciones propias del ámbito del libre mercado. Sin embargo, es interesante notar que, sobre todo durante el siglo XX, ha habido importantes intentos de plantear modelos económicos alternativos que no cayeran en algunos de los problemas sociales más alarmantes del liberalismo económico, tales como la desigualdad coercitiva y la explotación sistemática: tales modelos han sido denominados como “socialistas” o, de manera más bien radical o peyorativa, “comunistas”. Lamentablemente, muchas de estas alternativas, análogamente a la Revolución Francesa y el Terror, devenían Estados totalitarios que además enfrentaron serios problemas para la asignación eficaz de recursos escasos. En efecto, la caída del muro de Berlín en 1989 ha simbolizado históricamente la derrota inmanente del bloque soviético y más bien el triunfo del bloque liberal como modelo ‘deseable’ de sociedad y, en última instancia, de organización política.

Sin embargo, a diferencia de quienes hayan pretendido hablar de un “fin de la historia”, es evidente que todavía nos encontramos en un escenario político donde predominan ciertas patologías sociales propias del libre mercado: de ahí que todavía sea posible e incluso necesario plantear análisis contemporáneos como los de Jaeggi

¹⁵ Valdría la pena mencionar que, posteriormente, Honneth (2014) empleará el término “libertad social” para referirse a estas condiciones institucionales necesarias para que los seres humanos se realicen cooperativamente a sí mismos, reconociendo en la libertad del otro una condición para el desarrollo de la propia libertad. De hecho, es importante notar que Honneth toma este concepto central de la lectura de Frederick Neuhouser (2000), quien indica que “la idea de libertad social [substancial] representa la innovación más distintiva de la teoría de Hegel y su contribución singular más importante a la filosofía política y social” (p. 5). La traducción es propia. Más allá de la libertad personal (jurídica, negativa) y de la libertad moral (subjetiva, reflexiva), la libertad social, como bien se ha dicho, es entendida como un “estar consigo mismo en un otro” [*Bei sich selbst sein in einem Anderen*] (p. 19). Por su parte, Miguel Giusti propone las caracterizaciones de autonomía, opción moral y creación colectiva para referir alternativa y respectivamente a estas tres determinaciones necesarias para la realización cabal de la libertad.

(2004/2014) acerca de la *Alienación (Entfremdung)*, o los de Honneth (2015) acerca de la *Cosificación (Verdinglichung)*. Así pues, el problema de investigación a plantear sería el siguiente: ¿En qué medida es legítimo desarrollar una crítica inmanente del liberalismo económico desde un análisis de las patologías sociales propias del estado actual del libre mercado? Siguiendo las intuiciones de Honneth (2017) en *Idea del Socialismo*, la presente investigación buscará aportar elementos novedosos para una defensa crítica del concepto de socialismo en tanto *crítica inmanente del liberalismo económico*; no obstante, en lugar de mantenerse en un plano trascendental, se buscará, antes bien, reconstruir y analizar concretamente la situación actual del mercado, tematizando así sus alcances, limitaciones, contradicciones y problemas inherentes¹⁶.

Antes de concluir esta sección introductoria, sería conveniente subrayar que el marco de análisis de la presente investigación buscará aproximar a la filosofía con las ciencias sociales y, en particular, con la sociología, la economía y la psicología. En tal sentido, el campo de debate se planteará alrededor de tres ejes. Sin embargo, con la finalidad de que estos lineamientos teóricos sean inteligibles, será necesario traer a colación un lineamiento metodológico fundamental: en efecto, la presente investigación se desarrollará alrededor del análisis crítico de un argumento concreto para defender al liberalismo económico en su estado actual. El argumento podría reconstruirse de la siguiente manera:

- P1) El desarrollo del libre mercado ha reducido la pobreza extrema mundial vertiginosamente.
- P2) El incremento en el ingreso [económico] genera bienestar.
- P3) Promover el libre mercado, entendido como ausencia de regulación gubernamental en las fluctuaciones de la oferta y la demanda, fomenta el crecimiento y la asignación eficiente de recursos.
- C) Las políticas públicas y, en general, las instituciones deben adaptarse a la doctrina del liberalismo económico, cuyo principio elemental reza lo siguiente: “Más mercado, menos Estado”¹⁷.

¹⁶ Vale la pena enfatizar que el mismo Honneth (2014) efectúa análisis concretos de la esfera del mercado en *El derecho de la libertad*, El “nosotros” de la acción de la economía de mercado: algunos de estos argumentos serán evocados a lo largo de la investigación; es curioso notar, sin embargo, que el concepto de socialismo no es directamente tematizado en dicho capítulo ni en dicha obra.

¹⁷ Es posible identificar versiones alternativas del argumento o, en todo caso, de las premisas en cuestión en las obras de, por ejemplo, algunos de los siguientes autores contemporáneos: Thomas Sowell, Antonio Escotado, Axel Kaiser, Xavier Sala i Martín, Juan Ramón Rallo o Daniel Lacalle. Una fundamentación

Es de suma importancia preliminar notar que, como bien indica Roser (2016), director del proyecto académico *Our World in Data* de la Universidad de Oxford, es un hecho que la pobreza extrema mundial se ha reducido de 94.4% en 1800 a 9.6% en el 2015 (s.p.). Partiendo de dicha constatación estadística, diversos autores tales como MacKenzie (2014) del *Mises Institute*, Gwartney et al. (2018) del *Fraser Institute*, o el *Index of Economic Freedom* de la *Heritage Foundation* desarrollado por Miller et al. (2018) sostienen que esta vertiginosa caída en la pobreza se debe al desarrollo de la libertad económica y, necesariamente, del libre mercado.

Sin embargo, existen por lo menos dos problemas considerables con el argumento en cuestión. En primera instancia, se encuentra aquello que hemos denominado como el problema del optimismo liberal y sus dos dogmas correspondientes: por un lado, (1.1) existe un problema de causalidad al pretender atribuirle responsabilidad exclusiva al desarrollo del libre mercado a propósito de la reducción de la pobreza extrema mundial; por otro, (1.2) el supuesto del ingreso, en tanto indicador principal para la medición tradicional de la pobreza, asocia problemáticamente un incremento en la renta con una mejoría inmediata en la calidad de vida o, más precisamente, en la felicidad de la persona en cuestión. Respecto de este último punto, (1.3) un excursu contribuirá a mostrar la importancia crítica de la filosofía social para *visibilizar* las patologías sociales que pueden ser solapadas por una utilización reduccionista de la estadística económica y, en general, por un uso dogmático de ciertos conceptos (p. e., la definición tradicional de pobreza).

En segundo lugar, existe un problema conceptual que resulta crucial en la definición del “libre” mercado y, en particular, de sus pretensiones de objetividad científica: (2.1) una breve reconstrucción de la historia semántica del concepto de libre mercado traerá a la luz la dimensión profundamente política y, ante todo, valorativa que subyace a su determinación. Ello se verá complementado por un análisis descriptivo del estado actual del mercado, donde se enfatizará la manera en que la regulación gubernamental afecta la determinación social de los precios, sea de manera directa o indirecta. De este modo, se procederá a esbozar un argumento normativo a favor de un

teórica más detallada para la reconstrucción del argumento se ofrecerá al momento de analizar cada una de las premisas. Ahora bien, más allá del ámbito estrictamente académico, es importante resaltar que no pareciera demasiado arriesgado sostener lo siguiente: lejos de cometer una falacia de hombre de paja, se trata de premisas que cualquier partidario contemporáneo del liberalismo económico defendería cotidianamente. En tal sentido, no se buscará poner en tela de juicio la *validez* del argumento mismo ni refutarlo como tal, sino tematizar en qué medida resulta problemático asumir la verdad de sus premisas. En otras palabras, se buscará evidenciar hasta qué punto se trata o no de un argumento *sólido*.

cierto grado de regulación gubernamental, con la finalidad de evitar el surgimiento de fallas de mercado y otras externalidades negativas. Acto seguido, (2.2) contra aquellas pretensiones libertarias que defiendan una anarquía económica tal, se elaborarán argumentos que pongan en tela de juicio el presupuesto de racionalidad irrestricta de los agentes económicos que subyace necesariamente a tales posturas radicales del liberalismo económico. Finalmente, (2.3) se ponderará hasta qué punto el estado actual del “libre” mercado, caracterizado por condiciones alarmantes de desigualdad y concentración de la riqueza, contradice *de facto* uno de los principios fundamentales de la democracia, del estado de derecho e, incluso, del liberalismo político, a saber: que el poder económico no pueda traducirse en poder político.

A manera de conclusión, se esbozarán ciertos lineamientos para investigar ulteriormente un tercer problema, el cual habría de concernir a la noción central de libertad económica y su insuficiencia ética para garantizar la autorrealización humana. Si bien se trata de un tema considerable, el presente texto se restringirá a mostrar por qué una defensa irrestricta de la libertad económica en sentido negativo constituye una contradicción interna respecto de los compromisos históricos del liberalismo político. De este modo, se traerá a colación una vía para entender al socialismo en tanto *crítica inmanente del liberalismo económico*, la cual habrá de ser matizada y, en sentido kantiano, criticada. Con la finalidad de fomentar investigaciones ulteriores, se retomará de manera breve la discusión acerca de las patologías sociales y, más precisamente, de su relación con el “libre” mercado a la luz de esta defensa crítica del socialismo. En pocas palabras, se argumentará de manera breve que algunos de los modelos contemporáneos de análisis propios de la Teoría Crítica conciben a ciertas patologías sociales desde un *defecto* en la determinación de la voluntad. Por su parte, la presente investigación pretenderá reflexionar acerca de la medida en que dicho modelo conlleva a invisibilizar la posibilidad de concebir patologías sociales desde un *exceso* o, mejor dicho, una *sobredeterminación* de la voluntad, ligada con el fenómeno contemporáneo que hemos denominado como *gestión afectiva*. Dichas reflexiones abiertas se encaminarán a cimentar un concepto social de salud que sirva como criterio para el desarrollo ulterior de investigaciones críticas alrededor de dicha patología social y su relación la libertad económica.

De momento, se espera haber contribuido a vislumbrar, aunque sea de manera tentativa e introductoria, en qué sentido el testimonio estético de Harry Goldfarb en

Réquiem por un sueño (2000) puede develar algunos de los riesgos inherentes a la configuración de una patología social que corresponda con una defensa irrestricta del liberalismo económico, en conjunto con el avance progresivo de la tecnología y su cotidianización, así como con el deterioro paulatino de los vínculos sociales más elementales a causa de la economización del mundo de la vida: en una palabra, los riesgos de la gestión afectiva.



CAPÍTULO I: DOS DOGMAS DEL LIBERALISMO

Lo que necesitamos no es ver el vaso medio lleno o medio vacío, sino ver cuánta agua hay en el vaso. (Pinker, 2018b)¹⁸

Una pregunta ética de suma importancia a lo largo de la historia refiere a la actitud que uno debe adoptar frente al *statu quo*. A grandes rasgos, desde dicha óptica se ha establecido la diferencia –acaso demasiado maniquea– entre dos posturas radicalmente opuestas, a saber: el optimismo y el pesimismo. Así pues, en lo que concierne a usos lingüísticos cotidianos, se dice que un optimista está de acuerdo con el *statu quo*, lo cual tendería a acercarlo peligrosamente hacia posturas conservadoras que aboguen por mantener el curso actual de las instituciones; el pesimista, por su parte, en tanto se encuentra insatisfecho con el estado de cosas, habría de inclinarse hacia posturas más bien críticas que busquen modificar la realidad¹⁹. Si bien esta distinción es, a todas luces, problemáticamente reduccionista, resulta conveniente por lo menos tomarla en cuenta con fines aclaratorios y de manera siempre provisional. En efecto, el presente capítulo se propone delinear una postura que, no sin cautela, podríamos denominar como *optimismo liberal*, la cual sería propia del liberalismo económico y su relación con el curso actual de las instituciones. A manera de justificación terminológica, el optimismo liberal partiría del hecho de que la mayoría de países suscribe actualmente al liberalismo económico, es decir, se trata de sociedades donde prima la economía de mercado bajo los conocidos principios de propiedad privada y acumulación de la riqueza. Tal es, en este sentido restringido, la concepción que el liberalismo económico sostiene a propósito del *statu quo*

¹⁸ “What we need is not seeing the glass as half full or half empty, but seeing how much water there is in the glass”.

¹⁹ Es importante distinguir este tipo de pesimismo, el cual podría acaso denominarse como “pesimismo crítico”, de un pesimismo radical, fatalista o absoluto: desde esta última postura, la cual consideraría que ningún cambio en la realidad puede llegar a tener un impacto valorativamente positivo, pareciera solamente perfilarse la alternativa del quietismo.

y, a este respecto, la actitud propia del optimista liberal consiste o bien en defender el libre mercado en su estado actual (vertiente moderada), o bien en proponer que dicha institución sea llevada hasta sus últimas consecuencias (vertiente radical)²⁰.

Ahora bien, el objetivo principal de esta simplificación heurística se desprende del análisis de las dos primeras premisas del argumento a favor del liberalismo económico contemporáneo presentado anteriormente:

P1) El desarrollo del libre mercado ha reducido la pobreza extrema mundial vertiginosamente.

P2) El incremento en el ingreso genera bienestar.

De manera concreta, se buscará evidenciar los presupuestos que dichas proposiciones esconden y, acto seguido, problematizar su carácter dogmático. A este propósito, valdría la pena recordar que, de acuerdo con Hegel (1807/2010) y salvando las distancias, “el *dogmatismo* (...) no es otra cosa que el creer que lo verdadero consiste en una proposición que es un resultado fijo o que es sabida de un modo inmediato” (p. 28). En tal sentido, se mostrará en qué medida una defensa irrestricta de dichas premisas implica una actitud dogmática que no reconoce el carácter *dinámico* ni de los fenómenos sociales ni, por ende, de las investigaciones académicas alrededor de dichos fenómenos.

Sin embargo, es muy importante matizar que, a la manera de Jaeggi (2014) y su crítica al liberalismo político, no se buscará tanto *refutar* dichas premisas, sino ante todo *tematizar* qué tan *costoso* resulta asumirlas (p. 37). De este modo, se analizará en primer lugar ‘el problema de la causalidad’ respecto de la relación entre libre mercado y reducción de la pobreza extrema mundial, mostrando hasta qué punto dicha afirmación incurre en una falacia de énfasis. Acto seguido, procederemos a examinar ‘el supuesto del ingreso’ y su presunta relación con la felicidad, donde se enfatizarán los problemas que surgen al pretender economizar las normas y relaciones sociales. Por último, haciendo referencia a la importancia crítica de la filosofía social, un excursus llamará la atención

²⁰ Es importante notar que puede haber reticencias considerables para asociar las posturas radicales del optimismo liberal, las cuales podrían fácilmente caer bajo la etiqueta de “libertarias”, con un conservadurismo que defiende el curso actual de las instituciones. A fin de no incurrir en confusiones conceptuales, valdría la pena matizar que tanto las posturas moderadas como las posturas radicales defienden el desarrollo histórico del libre mercado y la globalización; por ende, ambas están de acuerdo con dicha imagen del *statu quo* económico. En tal sentido, este conservadurismo no equivale a una suerte de conformismo, es decir, a una actitud que sería más bien indiferente respecto del curso de las instituciones y del *statu quo*.

alrededor de un riesgo concreto que se desprende del optimismo liberal, esto es, la invisibilización de determinadas patologías sociales.

1.1. Primer dogma: El problema de la causalidad

Que la pobreza extrema mundial se haya reducido vertiginosamente a lo largo de los dos últimos siglos es un hecho constatado. Como bien muestra la figura 1 elaborada por Roser (2016), hacia 1820 el 94.4% de la población mundial padecía de extrema pobreza; en el 2015, dicha cifra se había reducido a tan solo 9.6%.

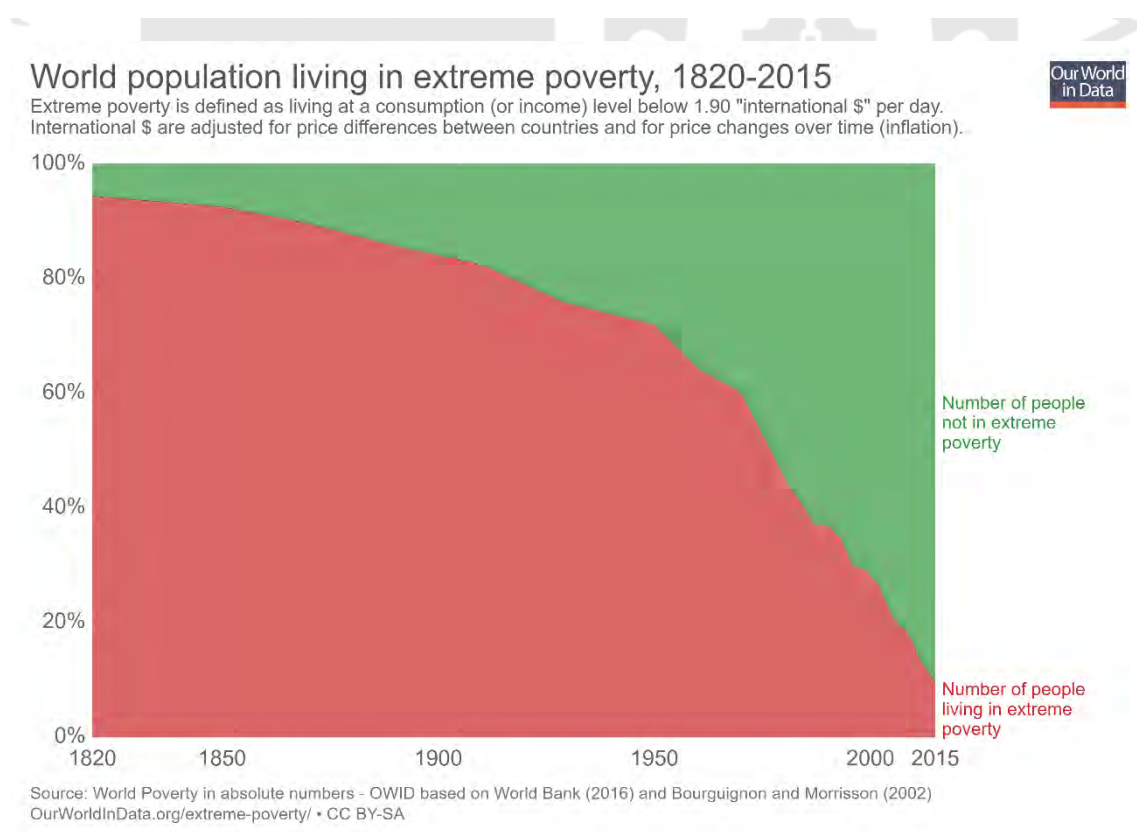


FIGURA 1: Población mundial viviendo en extrema pobreza, 1820-2015 [relativo]

Sin embargo, es bastante apropiado realizar algunas precisiones. En primer lugar, la figura explicita que el criterio fundamental para determinar si alguien padece o no de la situación de pobreza extrema es el ingreso o, su contracara, el consumo: “La pobreza extrema es definida como vivir en un nivel de consumo (o ingreso) menor a 1.9 dólares internacionales por día [tomando en cuenta inflación y paridad de poder adquisitivo]”²¹.

²¹ Las traducciones concernientes a figuras son propias.

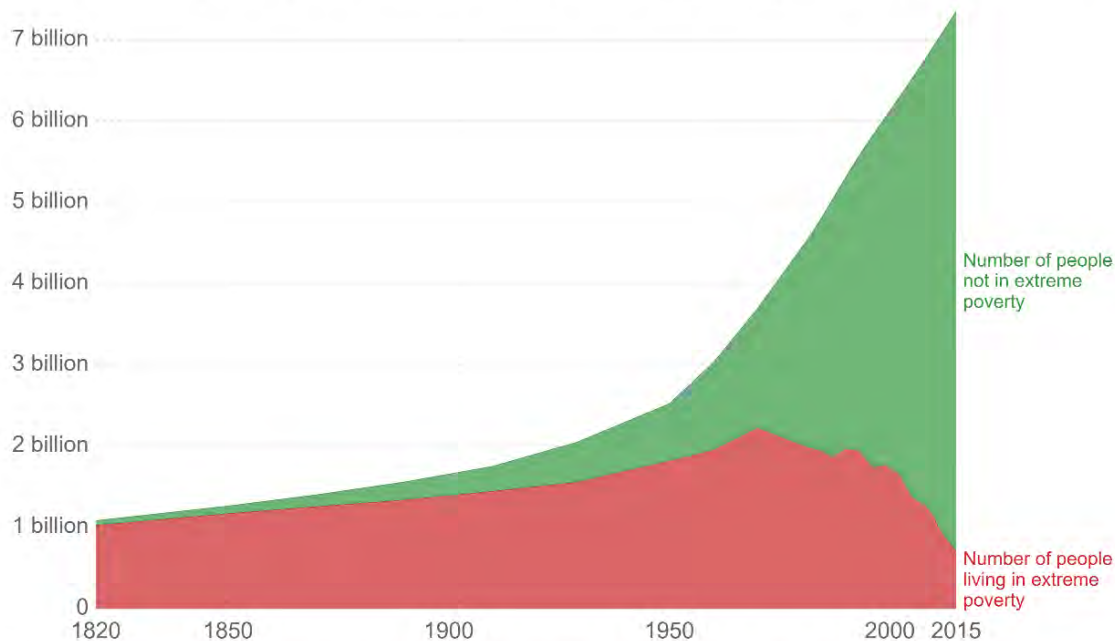
En otras palabras, toda persona que gane menos de 1.9 dólares internacionales diarios es considerada o, más precisamente, clasificada en la condición de pobreza extrema. Ello genera un problema importante que será analizado hacia el final del presente capítulo, a saber: la invisibilización de malestares y, en última instancia, patologías sociales. De momento, no sería poco conveniente tomar en cuenta el siguiente ejemplo: basta que una persona gane 2 dólares internacionales diarios y ya no será considerada bajo la categoría de pobreza extrema; en efecto, ello no solo contribuye a invisibilizar la condición de precariedad de millones de personas, sino que, además, en ciertas situaciones, estas tampoco habrán de beneficiarse de programas sociales destinados a aliviar, precisamente, la pobreza extrema.

En segundo lugar, hablar meramente en términos de porcentaje puede ser un tanto engañoso, ya que ello no toma en consideración un componente sustancial, esto es, el incremento demográfico. Como bien muestra la figura 2, también elaborada por Roser (2016), hacia 1820 la población mundial constaba de 1.08 mil millones de personas²², por lo cual aquel 94.4% consistía en 1.02 mil millones de personas viviendo en pobreza extrema; hacia el 2015, en cambio, la población mundial se había elevado hasta 7.35 mil millones, de modo que aquel 9.6% ascendía efectivamente a 705.55 millones de personas viviendo en pobreza extrema. En otras palabras, la pobreza extrema mundial en términos absolutos no ha pasado de 94.4% a 9.6%, arrojando así una disminución vertiginosa de 84.8%; muy por debajo de dicha cifra, la pobreza extrema mundial (solo) se ha reducido en aproximadamente 31% a lo largo de los dos últimos siglos.

²² Es conveniente matizar que la palabra española “billón” hace referencia a un millón de millones de unidades (10^{12}), mientras que la palabra inglesa “billion” hace referencia tan solo a mil millones (10^9).

World population living in extreme poverty, 1820-2015

Extreme poverty is defined as living at a consumption (or income) level below 1.90 "international \$" per day. International \$ are adjusted for price differences between countries and for price changes over time (inflation).



Source: World Poverty in absolute numbers - OWID based on World Bank (2016) and Bourguignon and Morrisson (2002)
OurWorldInData.org/extreme-poverty/ • CC BY-SA

FIGURA 2: Población mundial viviendo en extrema pobreza, 1820-2015 [absoluto]

1.1.1. Causalidad y correlación en economía

Ahora bien, habiendo realizado tales acotaciones introductorias, el problema que verdaderamente nos concierne refiere a la causalidad implícita en la P1 del argumento a favor del liberalismo económico contemporáneo. Es sabido que a lo largo de la tradición de las ciencias sociales, la causalidad ha representado uno de los retos más fundamentales para conferirle un estatuto epistémico efectivamente científico a tales disciplinas. Es igualmente conocido el ejemplo paradigmático de Comte (2002) y sus no poco influyentes esfuerzos por constituir una “física social” mediante sus *Cursos de filosofía positiva* (1830-1842); por otro lado, se encuentran todas las críticas que han surgido en contra de dicha tentativa recurrente por someter o, en todo caso, reducir a los seres humanos a la mera causalidad natural: piénsese, por ejemplo, en la tradición hermenéutica y en la distinción que Dilthey establece entre el explicar (*Erklären*), como la actividad propia de las ciencias naturales (*Naturwissenschaften*), y el comprender (*Verstehen*), el

cual correspondería más bien a las ciencias del espíritu (*Geisteswissenschaften*): el debate alrededor de estos conceptos ha sido sistematizado por von Wright (1971).

Lejos de pretender zanjar la cuestión de manera dogmática, es interesante constatar hasta qué punto esta lucha por la causalidad se traduce al plano de la economía, donde suelen enfrentarse, por un lado, la pretensión de establecer una “ciencia económica” dotada de objetividad explicativa causal y, por otro, la primacía de correlaciones cuya interpretación y usos se encuentran siempre sujetos a los criterios normativos propios de la “economía política”²³. Así pues, es patente que existe una correlación entre el desarrollo del libre mercado propio del capitalismo y la reducción histórica de la pobreza extrema; sin embargo, afirmar que dicha conexión es *causal* implica un salto epistémico bastante problemático. A manera de ejemplo y sin ninguna intención de desmerecer la científicidad propia de la estadística, podría tomarse en consideración la figura 3, elaborada por Vigen (2015), donde se evidencia que ciertas correlaciones significativas no implican causalidad alguna.

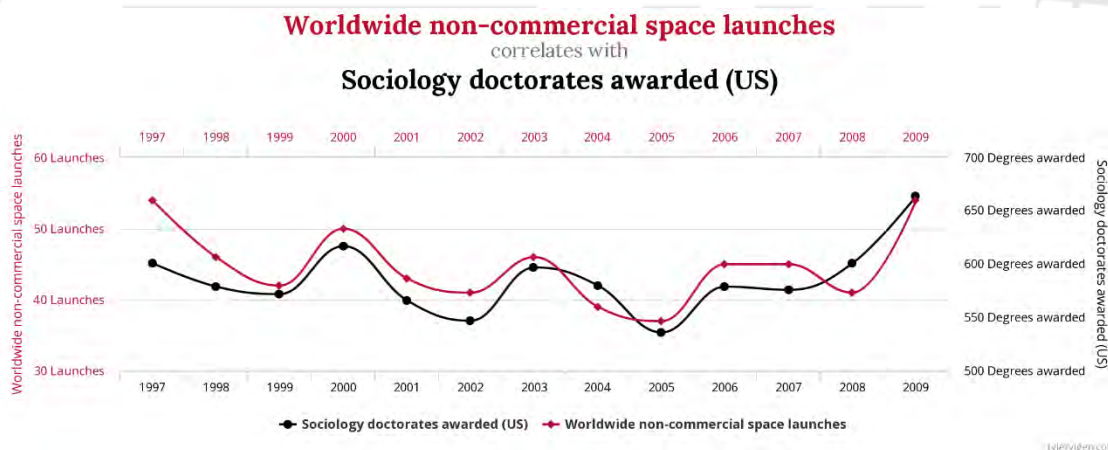


FIGURA 3: Lanzamientos espaciales no comerciales a lo largo del mundo en correlación con doctorados en sociología entregados en los Estados Unidos, 1997-2009

Por ende, es necesario reconocer que no existe un escenario contrafáctico en el cual podamos constatar que, en ausencia de aquel desarrollo histórico del libre mercado, tampoco se habría producido una tal reducción de la pobreza extrema mundial, *ceteris paribus*. Sin dicho recurso de verificación experimental, la causalidad resulta epistémicamente demasiado costosa. De hecho, el riesgo inherente a asumir una relación causal entre ambos factores consistiría en renunciar a otros elementos explicativos que puedan dar cuenta más comprehensivamente de estos fenómenos sociales. En otras

²³ Como el lector habrá podido inferir, los términos entre comillas y las distinciones empleadas hacen referencia a Piketty (2014, p. 645).

palabras, la postura optimista que sostiene una actitud conservadora respecto del curso de las instituciones englobadas bajo el concepto de libre mercado puede fácilmente caer en dogmatismos. Nada asegura que un modelo alternativo no habría podido reducir la pobreza extrema mundial, incluso de manera más sustancial. De igual modo, nada asegura que el *statu quo* vaya a seguir reduciéndola.

1.1.2. El rol de los gobiernos

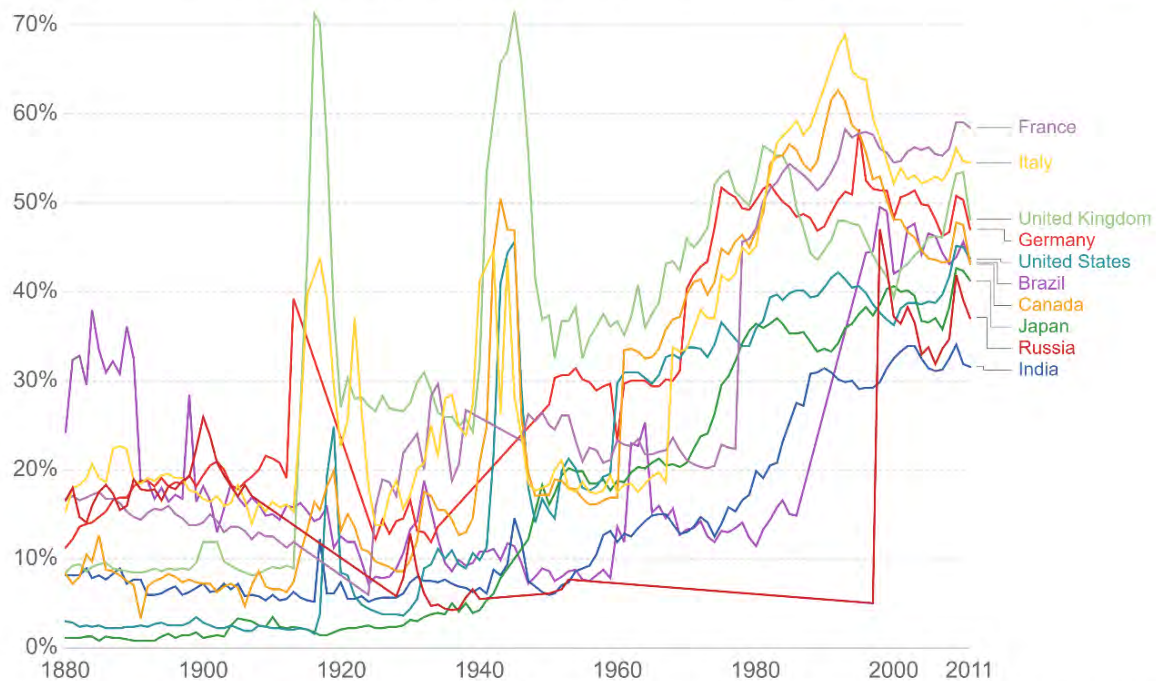
Ahora bien, tampoco es preciso caer en posturas escépticas. A manera de contribución, Ortiz-Ospina (2017) reconoce que a lo largo de los dos últimos siglos, el capitalismo de libre mercado y, en particular, sus dinámicas de globalización “han tenido un efecto positivo en el crecimiento económico agregado, contribuyendo con mejores condiciones de vida y con la reducción de la pobreza extrema mundial” (s.p.)²⁴. Sin embargo, el autor no tarda en señalar dos hechos paralelos de suma importancia: en primer lugar, el Producto Bruto Interno (PBI) ha crecido de manera sustancial durante el siglo XX y, en particular, el porcentaje de gasto público que lo compone²⁵. Ello significa que los Estados tienen cada vez mayor manejo de recursos y, consecuentemente, mayor injerencia en el crecimiento económico. Considérese la figura 4, elaborada por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y citada por Ortiz-Ospina (2017).

²⁴ “Yes, over the last two centuries free markets and globalization have had a positive effect on aggregate economic growth, contributing to better living conditions and the reduction of extreme poverty across the world”. Sin embargo, para una postura crítica a propósito de la eficiencia del libre mercado para generar crecimiento económico, *cfr.* Chang (2010), en particular el capítulo 7: *Free-market policies rarely make poor countries rich.*

²⁵ A manera de aclaración, es sabido que el PBI se compone de cuatro elementos: consumo, inversiones, gasto público y exportaciones netas.

Government spending (% GDP)

Total government spending, including interest government expenditures, as share of national GDP



Source: IMF Fiscal Affairs Departmental Data, based on Mauro et al. (2015)

OurWorldInData.org/public-spending/ • CC BY-SA

FIGURA 4: Gasto público como porcentaje del PBI

Se ha incluido 10 países: Francia, Italia, Reino Unido, Alemania, Estados Unidos, Canadá y Japón, quienes constituyen el Grupo de los 7 (G7), así como Brasil, Rusia e India. En promedio, el porcentaje de gasto público en el PBI de estos países hacia 1880 era de 13.73% aproximadamente; en el 2011, este promedio había ascendido a 49.17%: de tal modo, es posible constatar un incremento de alrededor de 35.44% a lo largo del siglo XX.

En segundo lugar y de manera mucho más específica, también ha habido un incremento sustancial en el gasto público orientado a transferencias sociales. Como bien indica la figura 5, elaborada por Molteni y citada por Ortiz Ospina (2017), las transferencias sociales se enfocan en las siguientes áreas: “salud, vejez, discapacidad, familia, programas activos del mercado laboral, desempleo y vivienda”. En términos generales, el objetivo de las transferencias sociales consiste en elevar las condiciones de vida de la población y, sobre todo, de quienes son social, económica o políticamente vulnerables.

Public social spending as a share of GDP

Social spending includes, among others, the following areas: health, old age, incapacity-related benefits, family, active labor market programmes, unemployment, and housing.

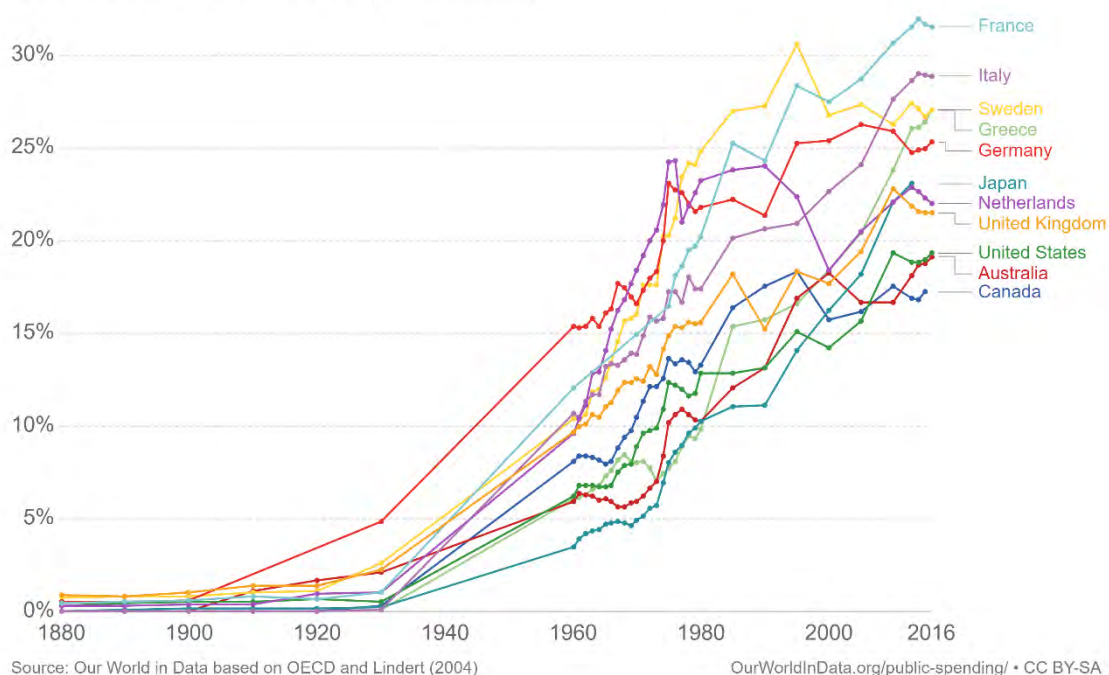


FIGURA 5: Gasto público en transferencias sociales como porcentaje del PBI

Se ha incluido 11 países: nuevamente el G7, agregando a Suecia, Grecia, los Países Bajos y Australia. Como puede apreciarse, el promedio de gasto público en transferencias sociales hacia 1900 era de 0.37% del PBI aproximadamente; entre el 2013 y el 2016, esta cifra había ascendido a 23.82%: ello equivale a un incremento de alrededor de 23.45% durante el siglo XX.

Ahora bien, es de suma importancia notar que tanto el crecimiento sustancial de los recursos económicos de los gobiernos como del gasto público en transferencias sociales se produce sobre todo en el siglo XX. Así pues, si regresamos a la figura 1, podemos constatar que, en términos relativos, la pobreza extrema mundial en el siglo XIX (entre 1820 y 1910) se redujo solamente en un 12%; en cambio, de 1910 al 2011, se produce el descenso vertiginoso de 82.4% a 9.6%, es decir, una reducción de 72.8% en términos relativos. Curiosamente, respecto de la figura 2, dicha reducción se traduce en 51% en términos absolutos aproximadamente, lo cual equivale a decir que, durante el siglo XX, alrededor de 735 millones de personas salieron de la situación de pobreza extrema.

Ante tales constataciones empíricas, Ortiz-Ospina indica que, si bien la reducción vertiginosa de la pobreza extrema mundial en términos relativos se *correlaciona* con el florecimiento del libre mercado, esta también se *correlaciona* con el incremento histórico más grande que haya habido del poder económico de los gobiernos y del gasto público en transferencias sociales: por consiguiente, no es adecuado oponer las políticas sociales al desarrollo del libre mercado y de la globalización, como la P3 del argumento liberal pareciera sugerir; por el contrario, se trata de estrategias de lucha contra la pobreza extrema que se complementan antes que sustituirse (s.p.).

No obstante, se precisa efectuar una acotación final. Si bien dicho aspecto será analizado a profundidad en el próximo capítulo de esta investigación (2.1), resulta necesario desde ya matizar que no es apropiado equiparar superficialmente a la globalización con el florecimiento del libre mercado, tal como parece sugerirlo Ortiz-Ospina. A este respecto, es sumamente interesante constatar que, de acuerdo con lo sugerido por las investigaciones históricas de Schulerick (2004), el proceso de globalización y, más precisamente, de integración financiera hacia comienzos del siglo XX es ininteligible sin tomar en cuenta la integración política y jurídica propia de los Estados modernos:

La globalización hacia finales del siglo XIX no fue un producto incondicional de las fuerzas autónomas del mercado. Por ende, los efectos positivos y a favor del desarrollo económico [propios] de la globalización financiera, los cuales se manifestaron hacia finales del siglo XIX, solamente volverán a aparecer si la integración financiera se ve acompañada por una integración política y jurídica. Sin condiciones marco correspondientes, es dudoso que sean colmadas las esperanzas que –en analogía con el fin del siglo XIX– son [hoy] depositadas en el mercado de capitales privado como motor del desarrollo financiero. (p. 273)²⁶

Desde dicha perspectiva, pareciera demasiado costoso entender incluso a la globalización como el resultado inmediato del florecimiento del libre mercado. Sin embargo, seguirá

²⁶ „Die Globalisierung im späten 19. Jahrhundert war kein voraussetzungsloses Produkt autonomer Marktkräfte. Die positiven entwicklungsökonomischen Effekte der finanziellen Globalisierung, die sich im ausgehenden 19. Jahrhundert gezeigt haben, werden sich wohl nur dann wieder einstellen, wenn die finanzielle Integration von rechtlicher und politischer Integration begleitet wird. Ohne entsprechende Rahmenbedingungen ist es zweifelhaft, daß sich die Hoffnungen, die – in Analogie zum späten 19. Jahrhundert – in den privaten Kapitalmarkt als Motor der Entwicklungsfinanzierung gesetzt werden, erfüllen werden“. Para un análisis más detallado que brinde soporte a esta tesis, cf. Schulerick (2004), pp. 10-13.

siendo necesario volver sobre este punto con miras a problematizar algunos de sus presupuestos.

1.1.3. La falacia de énfasis y sus repercusiones sociales

¿Qué es preciso concluir de todo esto? Hay dos posibilidades: por un lado, podría afirmarse que el optimismo liberal, al atribuir *causalidad* a la relación entre libre mercado y reducción de la pobreza extrema mundial, corre el riesgo de caer en una falacia de causa falsa. Sin embargo, dicha tesis defendería implícitamente que la verdadera explicación causal de la reducción de la pobreza extrema correspondería más bien con el desarrollo del Estado y del gasto público en transferencias sociales. Ello resulta igualmente difícil de sostener, ya que es patente que ambos fenómenos históricos, tanto el libre mercado como el gasto público, se encuentran imbricados a propósito de la reducción histórica de la pobreza extrema mundial. En tal sentido, quizás resultaría más conveniente, por otro lado, sostener que el optimismo liberal comete una falacia de énfasis: en efecto, se enfatiza el rol causal del crecimiento del libre mercado y de la globalización, dejando por completo de lado el desarrollo histórico de los Estados y del gasto público en transferencias sociales. Esta segunda posibilidad es, a todas luces, la menos dogmática y, por ende, la más razonable.

Ahora bien, es importante asumir una actitud crítica frente a esta falacia y, en general, frente al primer dogma del liberalismo: se precisan dos razones. En primer lugar, asumir que la reducción histórica de la pobreza extrema mundial es el resultado directo y exclusivo del libre mercado puede fácilmente inducir a deslegitimar *a priori* cualquier medida política que busque combatir la pobreza desde el gasto público en transferencias sociales o, retomando las intuiciones de Keynes, desde una dinamización de la economía mediante la participación activa del Estado en el mercado²⁷. En tal sentido, siguiendo los presupuestos de Hayek (1992) sobre el “orden extendido [o espontáneo] de la cooperación humana” (p. 6), la falacia de énfasis también desmerecería *a priori* cualquier medida política de regulación del mercado; como, por ejemplo, la propuesta de Piketty (2014)

²⁷ De manera bastante más precisa, Backhouse (2006) señala que dicha política gubernamental consistió en “el uso de una política monetaria y fiscal para controlar el nivel de la demanda agregada y, por ende, el nivel de desempleo” (p. 20). La traducción es propia. Para un análisis más detallado de la recepción histórica de la obra de Keynes, cf. el artículo completo titulado *The Keynesian revolution*.

acerca de un impuesto progresivo anual sobre el capital con miras a lograr una mejor redistribución de la riqueza (p.644), lo cual, por consiguiente, contribuiría también a subsanar la situación de los pobres. Así pues, se diría a este respecto que no es razonable deslegitimar *a priori* medidas políticas que busquen combatir la pobreza desde el gasto público, los programas sociales o la regulación del mercado, como acaso lo pretendería la P1 del liberalismo económico. En lugar de asumir que existe una solución única, exclusiva y universal para la reducción de la pobreza, resulta necesario analizar y, más precisamente, investigar siempre *el caso concreto* en busca de estrategias diversas y criterios específicos de legitimidad que puedan ser discutidos públicamente²⁸. De lo contrario, el discurso de la “ausencia de alternativas” para la toma política de decisiones constituirá una amenaza perenne contra el desarrollo democrático de la sociedad y, concretamente, de sus miembros más económicamente vulnerables²⁹.

En segundo lugar, si bien no se trata de una constatación necesaria, valdría la pena contemplar que el optimismo liberal y, concretamente, la falacia de énfasis pueden fácilmente conducir a una utilización dogmática del concepto de pobreza y, en general, de la estadística recopilada alrededor de dicho concepto. En efecto, no es políticamente insignificante que la pobreza extrema sea definida en función a un umbral de ingreso de 1.9 dólares diarios, ya que ello se encuentra estrechamente vinculado con la orientación de estrategias gubernamentales que busquen subsanar precisamente dicha patología social. El problema surge cuando el uso dogmático de instrumentos estadísticos para dar cuenta de este tipo de malestares o, en última instancia, de patologías sociales *de primer orden* acarrea fenómenos de invisibilización de poblaciones vulnerables³⁰. Un ejemplo

²⁸ Es necesario reconocer que el sentido de esta crítica se inspira mucho de Celikates (2010) y su defensa de la desobediencia civil ante el liberalismo político: en lugar de deslegitimar *a priori* cualquier recurso a la violencia en manifestaciones de desobediencia civil (como lo pretendería el discurso liberal), Celikates propone que es necesario analizar y debatir democráticamente la legitimidad del recurso a la violencia siempre *ex post* y en función al caso concreto (p. 294). De lo contrario, se estaría sosteniendo una postura peligrosamente conservadora que anularía toda una gama de posibilidades efectivas de transformación social.

²⁹ Para un análisis más detallado de las implicancias políticas de este discurso de “ausencia de alternativas” (*Alternativlosigkeit*), cf. Séville (2018).

³⁰ Una discusión filosófica un tanto más detallada acerca de los alcances del término *patología social* se encuentra en el segundo capítulo de esta investigación (2.3). De momento, bastará decir que no es preciso confundir del todo esta noción con los desórdenes de primer y segundo orden propuestos por Zurn (2011); a grandes rasgos, estamos de acuerdo con Laitinen & Särkelä (2018) en que dicha concepción de patologías sociales como desórdenes de segundo orden es fecunda, pero demasiado restrictiva: así pues, se argumentará que también es legítimo llamar patologías sociales a las creencias que tanto las víctimas como los especialistas y, en general, los agentes sociales tienen acerca de estos desórdenes de primer orden (lo cual, además, concuerda con el uso más cotidiano y menos ‘filosófico’ del término; por ejemplo, cuando se habla del crimen como una patología social, se presupone un determinado contenido conceptual acerca de lo que es preciso entender por crimen). A manera de aclaración, la condición fáctica de pobreza

reciente fue esbozado por Vásquez (2012), cuya investigación económica mostró que alrededor de 3.6 millones de personas *pobres* en el Perú no son consideradas como tales debido al uso restringido de dicho concepto y, más precisamente, del Índice de Pobreza Monetaria por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI); en cambio, el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) visibilizó situaciones de carencia y precariedad alarmantes respecto de estas personas (p.49). En otras palabras, el hecho de que 3.6 millones de peruanos fueran o no objeto de políticas públicas que busquen subsanar la pobreza dependía de la manera en que este concepto fuese definido. Por tales motivos, es crucial asumir una actitud crítica frente al uso cotidiano u ordinario de conceptos relacionados directamente con malestares o patologías sociales de primer orden. Hacia el final de este capítulo (1.3), habrá de retomarse este tema. De momento y a manera de transición, convendría proceder a analizar el segundo dogma del liberalismo.

1.2. Segundo dogma: El supuesto del ingreso

Se ha mostrado que, respecto de la P1 del argumento a favor del liberalismo económico contemporáneo, existe un problema considerable al momento de pretender atribuirle causalidad a la relación entre el florecimiento del libre mercado, por un lado, y la reducción histórica de la pobreza extrema mundial, por otro. Si bien ello compromete en cierto modo a la P3 en la medida en que esta no reconoce la complementariedad de la regulación gubernamental a propósito del “libre” mercado, dicho problema será analizado sobre todo en el siguiente capítulo (2.1). De momento, será preciso enfocarnos más bien en la P2, la cual postula que el incremento en el ingreso genera bienestar. Tal ha sido, en efecto, uno de los supuestos más elementales de la economía tradicional, la cual ha tendido a desempeñarse en función a entidades abstractas; no en vano Rojas (2014), presidente de la *International Society for Quality of Life Studies*, elabora la siguiente crítica:

(precariedad) sería una patología social de primer orden (es decir, del orden de la realidad), mientras que la definición dogmática de la pobreza desde el umbral del ingreso (1.9 dólares diarios) sería más bien una patología social de segundo orden (es decir, del orden del concepto) en la medida en que excluye o, en todo caso, invisibiliza situaciones de precariedad que convendría también considerar como pobreza. Asimismo, la naturalización de una patología social de segundo orden y el bloqueo correspondiente de la posibilidad de criticar dicha definición dogmática constituye una patología de tercer orden. Estos casos concretos serán examinados hacia el final del presente capítulo (1.3), de modo que es indispensable tomar en consideración estas distinciones propuestas.

En los libros de texto de la disciplina económica prolifera la figura del consumidor; en consecuencia, es el bienestar del consumidor el que preocupa a la disciplina y no el bienestar de un ser humano de carne y hueso. A partir de esta abstracción, resulta casi tautológico concluir que el bienestar del consumidor está estrechamente relacionado con su actividad relevante: el consumo. Por tanto, el bienestar del consumidor depende fuertemente de aquellos factores que posibilitan el consumo: la capacidad de compra (*ingreso*) y la disponibilidad de bienes y servicios –que influye en los precios de esos bienes–. (p. 75, cursivas propias)

En tal sentido, el objetivo principal de esta sección consistirá en problematizar aquel supuesto a la luz de algunos debates contemporáneos. Respectivamente, se partirá de la siguiente presuposición: el optimismo liberal identifica una relación clara entre ingreso y bienestar, partiendo del hecho de que el ingreso es una variable de fácil medición y cuyo incremento histórico es patente. En su vertiente moderada, se trata de una correlación positiva; en su vertiente radical, de una conexión causal: tal es el segundo dogma.

Antes que nada, será necesario enfatizar el hecho constatado de que, a lo largo del último siglo, la humanidad ha presenciado un crecimiento económico sin precedentes. Considérese la figura 6, elaborada por el *Maddison Project Database* y citada por Roser (2018).

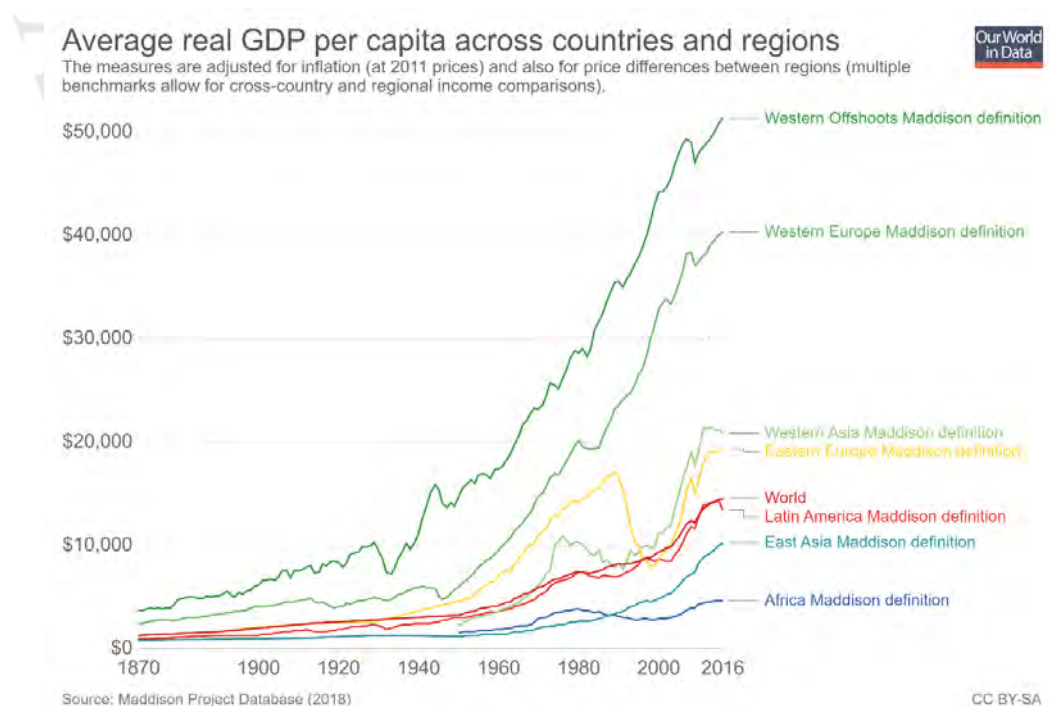


FIGURA 6: PBI per cápita real a lo largo de países y regiones

Como es sabido, el PBI per cápita se determina al dividir el PBI de un determinado país o región entre la cantidad de población correspondiente. El hecho de que dicha medida sea *real* y no meramente *nominal* evidencia que se ha tomado en cuenta la inflación a lo largo del tiempo, de modo que los dólares se determinan en función a los precios internacionales del 2011, considerando, asimismo, la paridad de poder adquisitivo para variaciones regionales de moneda. Habiendo realizado tales acotaciones, es ilustrativo enfatizar que, como bien se muestra en la figura en cuestión, hacia 1890 el PBI per cápita real mundial era de 1,694 dólares anuales; en el 2016, dicha cifra se elevó vertiginosamente hasta 14,574 dólares anuales, es decir, un incremento de aproximadamente 860% respecto de 1890³¹.

La pregunta caería entonces por su propio peso: ¿de qué manera dicha mejora sustancial en el poder adquisitivo de las personas ha influido en su bienestar? Si bien no existe una respuesta homogénea y, antes bien, se evidencian posturas divergentes, es necesario considerar una acotación preliminar: cuando se habla de bienestar, existen *grosso modo* dos enfoques: por un lado, el bienestar objetivo ha sido la medición tradicional relacionada directamente con el ingreso. A propósito de dicha relación, Rojas (2014) sentencia que el ingreso “no solamente es la variable más importante de la disciplina económica; está también estrechamente vinculado a la idea de progreso de las sociedades. El crecimiento económico como factor de desarrollo ha sido el paradigma dominante de los últimos siglos” (p.31). Sin embargo, las investigaciones más recientes pretenden lidiar, por otro lado, con el bienestar subjetivo, es decir, con la vivencia de felicidad que experimentan las personas; si bien ello resulta a primera impresión científicamente difuso, ya que no existe una verificación externa inmediata como en el caso del bienestar objetivo, el uso de encuestas con preguntas cuantificables tiene la ventaja de evitar caer directamente en presupuestos axiológicos y posturas paternalistas

³¹ Es interesante tomar en cuenta que, a pesar de dichas medidas de ajuste de precios, el poder adquisitivo contemporáneo parece poseer más valor intrínseco que el poder adquisitivo de hace un siglo: yendo más allá de las meras cifras, Pinker (2018a) llama acertadamente la atención acerca de las innovaciones tecnológicas: “Un dólar hoy, no importa qué tan heroicamente ajustado a la inflación, compra una mejoría mucho mayor en la vida que un dólar ayer. Compra cosas que no existían, como refrigeración, electricidad, escusados, vacunas, teléfonos, anticonceptivos y viaje aéreo, y transforma las cosas que existen, como telefonía familiar, conectada por un operador, a un *smartphone* con línea ilimitada” (p. 129). La traducción es propia. Tal acotación, sin embargo, será problematizada al hablar del consumo creciente de bienes suntuosos; de momento, valdría la pena considerar que, asimismo, la tecnología no solamente posibilita mejores adquisiciones: en efecto, es sabido que muchas prácticas contemporáneas de consumo se relacionan con fisiopatologías tales como la diabetes, el cáncer o la obesidad (de hecho, la Organización Mundial de la Salud utiliza el término *globesity* para referirse a esta epidemia contemporánea de obesidad), y ello sin mencionar el debate contemporáneo alrededor de los perjuicios psicológicos de emplear, precisamente, *smartphones* y redes sociales desde una edad temprana y de manera casi adictiva.

(pp. 49-52)³². Así pues, al hablar de bienestar, nos referiremos concretamente al bienestar subjetivo y su presunta conexión con el ingreso.

El origen de este debate se remonta a la década de 1970, cuando el economista Richard A. Easterlin publicó un artículo titulado *¿Mejora el crecimiento económico al grupo humano? Cierta evidencia empírica*. En dicha investigación que incluía 30 encuestas desde 1946 hasta 1970 a lo largo de once países, Easterlin (1974) mostró que si uno observa los niveles de felicidad dentro de un país dado en periodos breves, existe una correlación considerable entre ingreso y felicidad; sin embargo, si uno observa los datos a través de distintos países, dicha correlación se vuelve insignificante; del mismo modo, en el caso de los Estados Unidos, el incremento en el ingreso dado entre 1946 y 1970 no tuvo correlación con un incremento respectivo de felicidad (p. 118). A propósito de esta investigación, Rojas (2014) precisa que “sus hallazgos sugieren que el crecimiento económico tiene un impacto nulo en la felicidad de los pueblos. Este hallazgo ha sido denominado en la literatura como “la paradoja de Easterlin” y ha motivado una gran cantidad de trabajos subsecuentes” (p. 176). Lejos de pretender agotar un debate que sigue en curso, nos limitaremos a esbozar algunas de las posturas más representativas. Por un lado, se encuentran quienes asumen los resultados de la paradoja como válidos e intentan dar explicaciones al respecto desde las ciencias sociales, principalmente desde la sociología, la psicología y la biología; por otro, están quienes cuestionan su legitimidad estadística. Nuestro análisis habrá de esbozar una comparación entre ambos bandos con la finalidad de problematizar la P2.

1.2.1. En defensa de la paradoja: ingreso relativo, desigualdad e injusticia

En primera instancia, el mismo Easterlin (1974) propone, siguiendo a Duesenberry, la interpretación del *ingreso relativo*, de acuerdo con la cual un elemento determinante para la felicidad de las personas no es cuánto poder adquisitivo tengan en términos absolutos, sino cuánto tienen en comparación con las otras personas de su

³² Se precisan dos acotaciones: por un lado, es representativo enfatizar que quizás uno de los ejemplos más paradigmáticos de la reciente adopción del enfoque de bienestar subjetivo para la investigación en ciencias sociales sea el *World Values Survey*, cuya séptima ola de encuestas cubrirá 80 países y habrá de ser publicada en el 2020. Por otro lado, si bien el uso de encuestas para medir la felicidad tiene una relación mucho más directa con la opinión de las personas que la denominada “opinión de los expertos”, ello no evita necesariamente que los criterios estadísticos utilizados influyan en los resultados de dichas investigaciones: este punto será retomado a lo largo de la presente sección.

entorno social (pp. 111-112). Ello cobra particular sentido si uno toma en cuenta que, siguiendo la línea argumentativa de Honneth (2014), ya desde Hegel se había advertido el riesgo de que el mercado se oriente no a la satisfacción general de las necesidades, sino al consumo ostentoso de bienes suntuarios que apuntan sobre todo a la estilización y, consecuentemente, a la distinción en el estatus social, es decir, aquello que Thorstein Veblen y Pierre Bourdieu describirían como “consumo demostrativo” y “distinción simbólica” respectivamente (pp. 264-265). Asimismo, es interesante notar que Rojas (2014) denomina los bienes suntuosos como “bienes de posicionamiento social” propios de, valga la redundancia, una “sociedad posicional” donde el ingreso desempeña una función distintiva (pp. 182-186); ahora bien, de dicha apreciación crítica, el autor concluye que el bienestar no es, como la tradición económica había asumido, un asunto “entre un sujeto y sus objetos”, sino entre un sujeto y el entorno social que lo rodea y lo constituye: no en vano se hace referencia a la noción aristotélica de *zoon politikon* (pp. 173-175)³³. De este modo, el hecho de que los ingresos relativos no hayan variado conjuntamente con el crecimiento económico resolvería la paradoja, llamando la atención sobre un fenómeno de crucial importancia ética, a saber: la desigualdad.

Ahora bien, la interpretación del ingreso relativo es terreno de debate. Por un lado, la economía del comportamiento ha apoyado implícitamente dicha tesis: en efecto, Ariely (2008), a partir de diversos experimentos, hace hincapié en la necesidad humana de comparación para tomar decisiones:

Los seres humanos rara vez eligen cosas en términos absolutos. No tenemos un medidor interno de valor que nos diga cuánto valen las cosas. En cambio, nos enfocamos en la ventaja relativa de una cosa sobre otra, y estimamos el valor de acuerdo a ello (...) siempre estamos mirando las cosas alrededor de nosotros en comparación con otras personas. No podemos evitarlo. Ello es verdadero no solo para objetos físicos –tostadoras, bicicletas, cachorros, entradas de restaurante, y esposos/esposas– sino para experiencias

³³ Ello es filosóficamente relevante en la medida en que coincide con la crítica de la fenomenología a la tradición del *ego cogito* cartesiano: como bien indica Romano (2010), afirmar desde Heidegger que el *Dasein* es esencialmente *Mitsein* (ser con otros) no difiere fundamentalmente de la afirmación de Husserl de que “la subjetividad es, *en ella misma*, intersubjetividad trascendental” (p. 803). La traducción es propia. Así pues, el proceso de constitución del ser humano no puede entenderse de manera aislada respecto del mundo que cohabita con otros, y su relación con los objetos del mundo se da siempre en función de un horizonte de sentido determinado intersubjetivamente, el cual desempeña, asimismo, un rol de mediación.

como vacaciones u opciones educativas, y para cosas efímeras también: emociones, actitudes, y puntos de vista. (pp.2, 7)³⁴

Dicho fenómeno es denominado “relatividad”.

De manera ilustrativa, el autor rescata una variación de la ilusión visual de Ebbinghaus, representada en la figura 7, para ilustrar su postura:

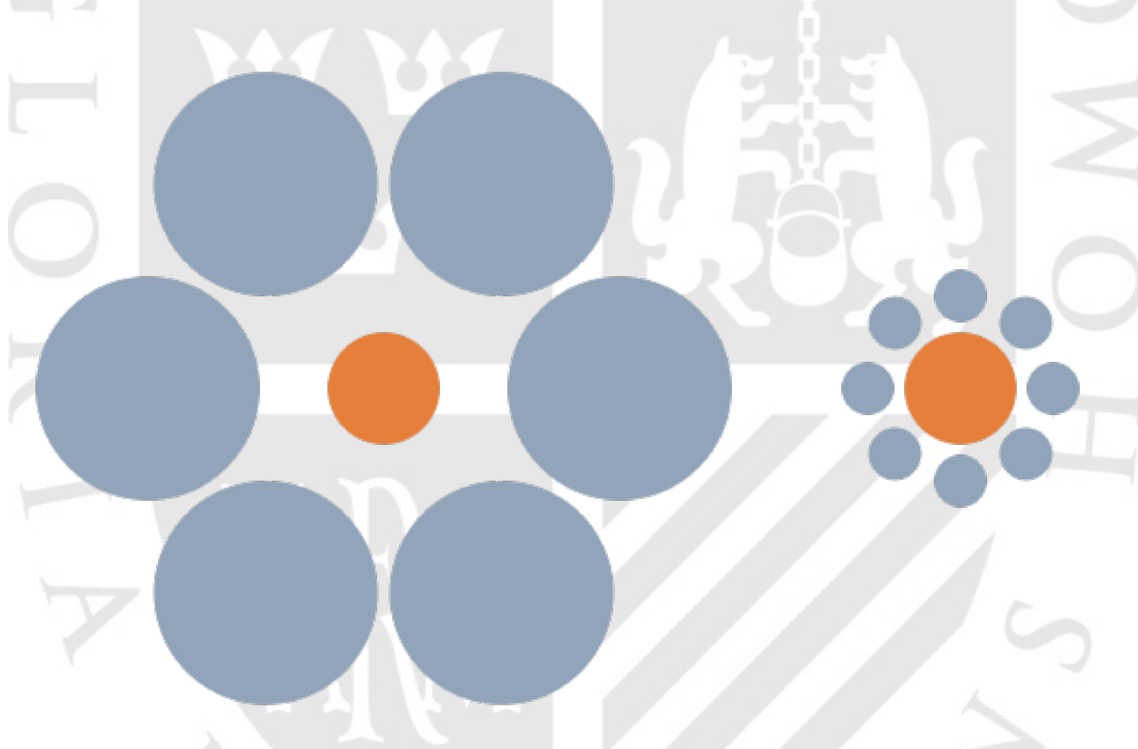


FIGURA 7: Ilusión de Ebbinghaus

Fuente: Wikipedia (2018), disponible en: https://en.wikipedia.org/wiki/Ebbinghaus_illusion

Como es sabido, ambos círculos color naranja son del mismo tamaño; sin embargo, los círculos de alrededor hacen que el de la derecha parezca más grande o, a la inversa, el de la izquierda parezca más pequeño³⁵. De acuerdo con las investigaciones de Ariely, ello se aplica también al caso del ingreso: cuando en 1993 se obligó legalmente a las compañías americanas a revelar los salarios de sus *Chief Executive Officers* (CEOs), el objetivo era evitar que la brecha salarial continuara creciendo: en 1976, el CEO promedio

³⁴ “Humans rarely choose things in absolute terms. We don’t have an internal value meter that tells us how much things are worth. Rather, we focus on the relative advantage of one thing over another, and estimate value accordingly (...) we are always looking at the things around us in relation to others. We can’t help it. This holds true not only for physical things –toasters, bicycles, puppies, restaurant entrées, and spouses– but for experiences such as vacations and educational options, and for ephemeral things as well: emotions, attitudes, and points of view”.

³⁵ Es muy interesante notar que, como bien sugiere el autor, la ilusión visual persiste a pesar de que uno tenga conciencia de que se trata de una ilusión. En otras palabras, no porque uno sepa que ambos círculos efectivamente son del mismo tamaño se vuelve entonces capaz de verlos como tales.

ganaba 36 veces el salario de un trabajador; hacia 1993, ello había ascendido a 131 veces³⁶. No obstante, cuando los salarios ejecutivos se convirtieron en información pública, el fenómeno de la relatividad (en conjunto con sentimientos de celos y envidia) produjo el efecto contrario: hoy en día, un CEO promedio gana 369 veces el salario de un trabajador (pp. 16-17).

No obstante, hay quienes, por otro lado, sostienen que la desigualdad económica no afecta el bienestar de las personas. Un representante paradigmático y sumamente influyente es Pinker (2018a), quien critica la postura contraria, denominada tradicionalmente como “la teoría de la comparación social, de los grupos de referencia, de la ansiedad por estatus o de la privación relativa” (p. 112)³⁷. Así pues, el autor sostiene que la desigualdad en el ingreso, lejos de ser un componente que atenta contra el bienestar, se ha correlacionado más bien positivamente con mayores niveles de bienestar: mediante la referencia a una investigación publicada en el 2016 por Jonathan Kelly y Mariah Evans que involucró alrededor de 200 mil personas en 68 sociedades a lo largo de tres décadas, se mostró que, en los países en vías de desarrollo, la desigualdad es vista como una oportunidad de movilidad social, la cual, antes que fomentar envidia, promueve la *esperanza*; asimismo, en países desarrollados, la desigualdad no afectaba el bienestar ni positiva ni negativamente (p. 113). En tal sentido, Pinker enfatiza que no es adecuado confundir desigualdad con *injusticia* (*unfairness*), y precisamente uno de los casos citados de injusticia es la influencia que pueda tener la acumulación de la riqueza en la esfera política (pp. 113-114). Si bien este último punto será retomado en el siguiente capítulo (2.3), de momento valdría la pena efectuar dos precisiones críticas.

Por un lado, es muy llamativo el hecho de que la desigualdad, entendida como un incremento en el ingreso de determinados miembros de la sociedad, sea percibida con *esperanza* en países en vías de desarrollo. Quizás un elemento explicativo interesante sea la noción sociológica de comparación en función a grupos de referencia: como bien señala

³⁶ Una explicación complementaria bastante interesante para este fenómeno se ofrece en el capítulo *La bolsa de valores* de la serie documental *Explained* (2018), donde se afirma que, a causa de la influencia de Milton Friedman y en particular de un artículo suyo publicado en 1970, los dividendos de las empresas dejaron de beneficiar a los empleados, clientes, proveedores, accionistas y a la comunidad, para beneficiar solamente a los accionistas (*shareholders*), cuyas ganancias, reflejadas en el precio de las acciones, se equipararon a los salarios de los CEOs. Para una crítica detallada, cf. Chang (2010), en particular el capítulo 2: *Companies should not be run in the interest of their owners*.

³⁷ “When the rich get too rich, everyone else feels poor, so inequality lowers well-being even if everyone gets richer. This is an old idea in social psychology, variously called the theory of social comparison, reference groups, status anxiety or relative deprivation”.

Rojas (2014), existen por lo menos dos tipos de comparación social, por competencia y por pertenencia (p. 187). Cuando miembros del grupo de competencia mejoran su situación, en este caso económica, el bienestar de la persona que efectúa la comparación disminuye, lo cual se encuentra en consonancia con el fenómeno de la relatividad; por otro lado, cuando la situación económica de un miembro del grupo de pertenencia mejora, también lo hace el bienestar de la persona que compara (p. 188). Si bien ello problematiza la noción de competitividad defendida por el liberalismo económico –lo cual será analizado en el segundo capítulo de esta investigación (2.3) a propósito del valor de la fraternidad–, de momento bastará señalar la posibilidad de que las nociones de comunidad, solidaridad y pertenencia (agrupadas bajo la categoría filosófica de *libertad social*) puedan encontrarse vinculadas con el presunto incremento en la esperanza y en el bienestar de las personas en países en vías de desarrollo frente a una situación de desigualdad creciente; asimismo, la ausencia parcial de dichas tendencias sociales o, en todo caso, cierta primacía de la competitividad (relacionada filosóficamente con la *libertad negativa*) pueda contribuir a dar cuenta de la ausencia de relación entre desigualdad y bienestar en las sociedades desarrolladas. En ambos casos, es evidente que se precisa de mayor investigación para darle sustento a esta hipótesis.

Por otro lado, la distinción radical entre desigualdad económica e *injusticia* es problemática en por lo menos dos sentidos, sin incurrir necesariamente en el plano político. Antes que nada, es preciso tomar en consideración lo siguiente: el mismo Pinker (2018a) sentencia que “las personas están contentas con la desigualdad económica siempre y cuando *sientan* que el país es *meritocrático*, y se molestan cuando *sienten* que no es así” (p.114, cursivas propias). En primer lugar, es evidente que el *sentir* de las personas puede verse sujeto a dinámicas de ideología. A este respecto, es bastante ilustrativo cómo Laitinen & Särkelä (2018), analizando críticamente la concepción de Zurn de las patologías sociales como desórdenes de segundo orden, reconstruyen el mito de la responsabilidad personal por la pobreza:

Este mito es ideológico en la medida en que falla en notar las causas de la pobreza en arreglos sociales, y lo atribuye erróneamente al fracaso personal. El mito también hace que los arreglos sistemáticos entre los ricos y los pobres parezcan naturales y legítimos – produce una falla para cuestionar críticamente si otros arreglos más igualitarios deberían prevalecer. Hay entonces una desconexión entre lo que realmente está ocurriendo, y lo

que es comprendido – el cuestionamiento crítico de segundo orden está bloqueado. Y este bloqueo es socialmente causado y penetrante. (p.6)³⁸

A propósito de este mito, es quizás alarmante la manera en que Honneth (2014) llama la atención acerca de la probabilidad contemporánea de una tendencia hacia la “individualización masiva de la atribución de responsabilidades en las biografías laborales y en los destinos profesionales” (p. 333). Así pues, no parece improbable que exista una desconexión patente entre el sentir que una sociedad contemporánea sea meritocrática y el hecho de que, efectivamente, lo sea³⁹. En segundo lugar, dicha hipótesis se ve fortalecida por las recientes investigaciones de Papageorge & Thom (2018), cuyos descubrimientos indican que “individuos con habilidades similares, pero nacidos en circunstancias socioeconómicas diferentes, enfrentan resultados económicos divergentes (...) Ambientes precarios en la infancia parecen malgastar el potencial humano de individuos con dotaciones genéticas favorables al prevenir su acceso a caminos educacionales crecientemente lucrativos” (p. 36, 6)⁴⁰. De ahí que el titular de un reciente artículo del *Washington Post*, escrito por Van Dam (2018), rece lo siguiente: “Es mejor nacer rico que dotado”⁴¹.

³⁸ “Think of the myth of personal responsibility for poverty. This myth is ideological in that it fails to note the causes of poverty in social arrangements, and misattributes it to personal failures. The myth also makes the systematic arrangements between the rich and the poor seem natural and legitimate – it produces a failure to critically question whether some other, more egalitarian arrangement should prevail. There is thus a disconnect between what is really going on, and what is comprehended – second-order critical questioning is blocked. And this blockage is socially caused and pervasive”.

³⁹ Una reciente investigación realizada por Jones (2011) en el Reino Unido, donde la desigualdad se ha incrementado en las últimas décadas, apoya ambas constataciones: por un lado, se llama la atención acerca de cómo se responsabiliza a la clase trabajadora por su situación económica precaria (p. 249); asimismo, el hecho de que una cantidad creciente de personas de clase trabajadora se identifique más bien como clase media arroja sospechas sobre el carácter meritocrático de esta sociedad (pp. 139-167). A este respecto, cf. el capítulo *Viva la clase media* de la serie documental *Salvados* (2015).

⁴⁰ “Individuals with similar abilities, but born into different socioeconomic circumstances, face diverging economic outcomes (...) Poor childhood environments appear to squander the human potential of individuals with favorable genetic endowments by preventing access to increasingly lucrative educational pathways”.

⁴¹ “It’s better to be born rich than gifted”. A este respecto, un ejemplo interesante es brindado por el capítulo *The Racial Wealth Gap* de la serie documental *Explained* (2018), donde se argumenta que, en términos generales, un estudiante norteamericano egresado de la universidad, el cual proviene de una familia de clase alta (históricamente “blanca”), suele recibir apoyo familiar para conseguir empleo y desarrollarse en el mundo laboral (capital social); mientras que un estudiante egresado de la universidad, pero proveniente de una familia de clase baja (históricamente “afrodescendiente”), suele recibir más bien solicitudes de apoyo por parte de otros miembros familiares con menores recursos. Debido a esta dinámica, es comprensible que la educación por sí sola no baste para garantizar una igualdad real de oportunidades, la cual impida el crecimiento de una brecha salarial en función de la proveniencia familiar. Ello puede ser denominado como *el problema de la herencia*. Para el caso de Francia, cf. el clásico *Les Héritiers* de Bourdieu & Passeron (1964) o, incluso, la gráfica XI.11. propuesta por Piketty (2014), titulada *¿Qué proporción de una generación recibe en herencia el equivalente del ingreso de una vida de trabajo?* (p. 463). Para el caso de Alemania, cf. la reciente contribución de Maurer (2015), *Du bleibst was du bist*.

Finalmente, dicha crítica de la aparente meritocracia coincide con las investigaciones históricas de Piketty (2014), las cuales muestran que actualmente existe una desigualdad fundamental entre la tasa de rendimiento privado del capital (r), por un lado, y la tasa de crecimiento del ingreso y la producción (g), por otro:

La desigualdad $r > g$ implica que la recapitalización de los patrimonios procedentes del pasado será más rápida que el ritmo de crecimiento de la producción y los salarios. Esta desigualdad expresa una contradicción lógica fundamental. El empresario tiende inevitablemente a transformarse en rentista y a dominar cada vez más a quienes solo tienen su trabajo. Una vez constituido, el capital se reproduce solo, más rápidamente de lo que crece la producción. El pasado devora al porvenir. (p. 643)

En otras palabras, si tanto la carga genética positiva como el esfuerzo laboral tienden a verse ampliamente superados por los beneficios de ser heredero de un patrimonio ya constituido, ¿en qué medida es posible hablar de meritocracia o, antes bien, de justicia? En tal sentido, la desigualdad plantea aún un desafío ético crucial⁴².

1.2.2. Expectativas, habituación y valores

En segunda instancia, otra tentativa por resolver la paradoja de Easterlin refiere a las crecientes expectativas de las personas, su capacidad de habituación y sus valores. A fin de justificar dicho enunciado, las investigaciones de Rojas (2014) en México sugieren que, en la medida en que el ingreso aumenta, también aumenta la aspiración a tener un mayor salario: la diferencia entre un ingreso considerado como suficiente y el ingreso efectivo de las personas es denominada “brecha de aspiración”; así pues:

Muchos estudios han mostrado que la felicidad tiene una relación inversa con la brecha de aspiración, destacando los trabajos realizados por Alois Stutzer. Un trabajo interesante realizado en Perú por Carol Graham y Stefano Pettinato encontró que muchas personas que podían considerarse económicamente exitosas por el aumento en sus ingresos se

⁴² A este respecto, otro ejemplo paradigmático de crítica a la acumulación exorbitante de la riqueza es planteado por Varoufakis (2015) y su “paradoja de los picos gemelos” (*Twin Peaks Paradox*), de acuerdo con la cual existe un pico de personas endeudadas a lo largo del mundo que, subrepticamente, corresponde con un pico de dinero ocioso perteneciente a corporaciones y ahorristas, los cuales a causa del miedo a perder ese dinero (*loss aversion*) se rehúsan a invertirlo en actividades productivas que podrían acabar con el pico de deudas: durante los últimos tres meses del 2015, Varoufakis indica que en Estados Unidos, Inglaterra y la Eurozona se invirtió alrededor de 3,4 billones de dólares; mientras tanto, hubo 5,1 billones que se mantuvieron guardados en instituciones financieras sin ser invertidos.

encontraban frustradas con su situación. Los autores argumentan que las aspiraciones de ingreso de estas personas aumentaron más rápidamente que su ingreso, lo que les generó frustración. (p. 200)⁴³

De nuevo, dichas afirmaciones encuentran apoyo en la economía del comportamiento: haciendo referencia a un experimento realizado por Kahneman y Tversky, así como a la experiencia del empresario James Hong, Ariely (2008) concluye que “mientras más tenemos, más queremos. Y la única cura es romper el círculo de la relatividad” (p.21)⁴⁴.

Sin embargo, no solamente las expectativas parecen jugar un rol perjudicial respecto de la felicidad y el ingreso, sino también la capacidad de habituación al ingreso: haciendo referencia a las investigaciones de Haisken, MacCulloch y di Tella, Rojas (2014) constata que “no puede rechazarse la hipótesis de que en un periodo de cuatro a cinco años se da un proceso de adaptación total al [incremento en el] ingreso” (p.207). Por ende, se deduce que “las personas requerirían elevar de manera sostenida su ingreso con el fin de poder *mantener* su alto bienestar constante” (p.208, cursivas propias).

Finalmente, el autor también indica que “la investigación empírica muestra que el ingreso es una variable importante para [la felicidad de] las personas con valores orientados “hacia afuera”; mientras que su relevancia es prácticamente nula cuando sus valores se orientan “hacia adentro”” (p.212). En consecuencia, tanto las expectativas como la habituación y los valores constituyen variables que contribuirían a explicar los

⁴³ A manera de acotación, podría acaso considerarse el escenario contrario, a saber, que muchos de los resultados que arrojan las encuestas de felicidad están sujetas al fenómeno psicológico denominado “sour grapes”, en referencia a la conocida fábula de Esopo sobre el zorro y las uvas; dicho fenómeno propuesto magníficamente por Elster (2016) es también denominado “preferencias adaptativas”, y consiste *grosso modo* en reducir la disonancia cognitiva al resaltar endógenamente los atributos negativos de objetos que uno no puede adquirir (pp. 111-112). El zorro no puede adquirir las uvas, entonces juzga que deben estar ácidas; el pobre no puede devenir rico, entonces juzga que la riqueza no es tan importante para su felicidad. Así pues, podría argumentarse que dicho mecanismo psicológico de defensa es una de las razones por las cuales los países con bajos recursos encabezarían los índices de felicidad, alegando más bien que factores multidimensionales como la familia, la salud o el tiempo libre son más sustanciales. Sin embargo, es necesario señalar que, de acuerdo con el *World Happiness Report* desarrollado por Helliwell et al. (2019), son más bien los países europeos más desarrollados quienes encabezan los índices de felicidad (2016-2018): Finlandia, Dinamarca, Noruega, Islandia y Holanda constituyen los primeros 5 puestos, mientras que Ruanda, Tanzania, Afganistán, República Central Africana y Sudán del Sur ocupan los últimos 5 respectivamente; no obstante, a favor de la paradoja, la suma de factores como soporte social, expectativa de vida saludable y libertad para tomar decisiones constituye en todos los casos un porcentaje considerablemente mayor para la felicidad que el PBI per cápita (pp. 28-29).

⁴⁴ “That’s a lesson we can all learn: the more we have, the more we want. And the only cure is to break the cycle of relativity”.

niveles relativamente constantes de felicidad respecto del ingreso creciente, tal como lo sugiere la paradoja⁴⁵.

1.2.3. El sistema bioquímico interno y la homeostasis

En tercera instancia, hay una explicación a la paradoja bastante más perentoria sugerida desde la biología: los niveles de felicidad se mantienen relativamente constantes porque las posesiones externas no influyen de manera considerable en nuestra felicidad; esta última, en cambio, se encuentra determinada por nuestro “sistema bioquímico interno”; así pues, Harari (2013/2018) reporta lo siguiente:

Los biólogos sostienen que nuestro mundo mental y emocional está regido por mecanismos bioquímicos modelados por millones de años de evolución. Como todos los demás estados mentales, nuestro bienestar subjetivo no está determinado por parámetros externos como el salario, las relaciones sociales o los derechos políticos. Está determinado, en cambio, por un complejo sistema de nervios, neuronas, sinapsis y varias sustancias bioquímicas como la serotonina, la dopamina y la oxitocina (...) [el cual] parece estar programado para mantener relativamente constantes los niveles de felicidad (...) Comprar automóviles y escribir novelas no cambia nuestra bioquímica. Pueden sobresaltarla por un momento efímero, pero pronto vuelve al punto establecido. (pp. 422-424)

No obstante, el autor matiza que, lejos de defender una postura demasiado dogmática, los biólogos reconocen que elementos psicológicos y sociológicos desempeñan un rol importante en la felicidad; sin embargo, el punto consiste en reconocer que dicho rol no es determinante (p.425).

Una postura similar, aunque con un cariz más positivo, es esbozada por el neurocientífico Damasio (2018), quien señala que el proceso responsable de dicha estabilidad vital es denominado *homeostasis*, cuyo imperativo de “soportar y prevalecer” se encuentra presente en todas las formas de vida: desde las bacterias hasta las civilizaciones (p. 27). Así pues, para los seres humanos, los sentimientos constituyen

⁴⁵ Otra alternativa de explicación que, curiosamente, no ha recibido demasiada atención en la literatura refiere no tanto al ingreso *per se*, sino a la manera en que uno gasta dicho ingreso. Al respecto, un estudio interesante realizado por Dunn, Atkin & Norton (2008) sugiere que “gastar dinero en otros [antes que en uno mismo] promueve la felicidad” (pp. 1687-1688).

expresiones mentales del proceso regulativo de la homeostasis, de modo que “una homeostasis deficiente se expresa mayormente en sentimientos negativos, mientras que los sentimientos positivos expresan niveles apropiados de homeostasis y ofrecen oportunidades ventajosas para los organismos. Los sentimientos y la homeostasis se relacionan mutuamente de manera cercana y consistente” (p. 28)⁴⁶. De ahí que exista una tendencia biológica a estabilizar los niveles de felicidad que pueda explicar los resultados de la paradoja de Easterlin.

1.2.4. En contra de la paradoja: ¿Problemas estadísticos o de interpretación?

Ahora bien, hasta el momento se ha presentado aquellas posturas que asumen los resultados de la paradoja como válidos. No obstante, existen también, por otro lado, quienes ponen en tela de juicio el hecho de que el ingreso tenga un impacto relativamente nulo en la felicidad. En primer lugar, Ortiz-Ospina y Roser (2017) sentencian que las conclusiones de Easterlin se basaban en dos casos: Japón y Estados Unidos. Para el primero, “la razón de la supuesta paradoja es de hecho una equivocación de medida acerca de cómo varió la felicidad en el tiempo” (s.p.)⁴⁷; para el segundo, se enfatiza la creciente desigualdad económica y el hecho de que el crecimiento no haya beneficiado a la mayoría de la población: así pues, los autores defienden la tesis de que hay, en efecto, una correlación fuerte entre ingreso y felicidad en puntos determinados de tiempo, y una correlación no tan fuerte pero de todos modos significativa entre ambos a lo largo del tiempo. En segundo lugar, Pinker (2018a), haciendo énfasis en que las investigaciones de Easterlin se realizaron en la década de 1970, es decir, antes del fenómeno conocido como *big data*, afirma lo siguiente:

Hoy en día tenemos mucha más evidencia acerca de la riqueza y la felicidad, y [la evidencia] muestra que no hay una paradoja de Easterlin. No solamente las personas ricas en un país dado son más felices, sino que la gente en países más ricos es más feliz, y mientras un país se hace más rico en el tiempo, su población se vuelve más feliz. (p. 280)

⁴⁶ “Deficient homeostasis is expressed by largely negative feelings, while positive feelings express appropriate levels of homeostasis and open organisms to advantageous opportunities. Feelings and homeostasis relate to each other closely and consistently”.

⁴⁷ “The reason for the alleged paradox is in fact mismeasurement of how happiness changed over time”.

Así pues, la solución a la paradoja de Easterlin consiste en afirmar que, en última instancia, la paradoja es una ilusión creada por fallas o, en todo caso, limitaciones estadísticas.

Es muy importante notar que, en ambos casos, tanto Pinker como Ortiz-Ospina y Roser se basan en un estudio realizado por Stevenson y Wolfers en el 2008 para fundamentar sus conclusiones. Es mucho más interesante tomar en cuenta que ninguno de los autores en cuestión hace referencia a la respuesta publicada por Easterlin (2017) contra los críticos de su paradoja: concretamente, el estudio del 2008 de Stevenson y Wolfers, así como otro estudio más reciente por Sacks, Stevenson y Wolfers del 2012. A este respecto, Easterlin advierte lo siguiente:

Es particularmente intrigante la omisión de SSW [Sacks, Stevenson y Wolfers] de la quinta ola de información del WVS [*World Values Survey*], que estaba disponible cuatro años antes de la publicación de su artículo. Sin embargo, la razón más importante y más común [para criticar la paradoja] es que estos estudios no se enfocan en identificar tendencias a largo plazo en el SWB [bienestar subjetivo]. Típicamente incluyen series de tiempo que son cortas o tienen pocas observaciones (incluso tan pocas como dos). (p. 331)⁴⁸

De este modo, se enfatiza que la paradoja no consiste en afirmar que no hay relación alguna entre el ingreso y la felicidad: tal es una mala interpretación. Antes bien, la paradoja se trata de *tendencias a largo plazo* entre el PBI per cápita y la felicidad, de modo que las *fluctuaciones a corto plazo* matizadas por los críticos no constituyen refutación alguna (p. 330). En todo caso, se trata evidentemente de un debate en curso, el cual no pretende en ningún caso ser agotado por la presente investigación⁴⁹.

⁴⁸ “Particularly puzzling is the omission by SSW of WVS wave 5 data, which became available four years prior to the publication of their article. The most important and common reason, however, is that these studies do not focus on identifying long-term trends in SWB [subjective well-being]. They typically include time series that are short or have few observations (as little as two)”.

⁴⁹ Otro artículo de particular interés para este debate ha sido recientemente publicado por Bond & Lang (2018), cuyo título es *La triste verdad sobre las escalas de felicidad: resultados empíricos*. Ambos autores llaman la atención sobre problemas metodológicos sustanciales en la literatura sobre la felicidad y, en particular, la paradoja de Easterlin: utilizando presupuestos plausibles de distribución logarítmica normal, los autores logran revertir los resultados de la paradoja, mostrando que “toda conclusión sobre la relación entre ingreso per cápita y felicidad va a ser determinada por la cardinalización asumida mediante un supuesto de forma funcional” (p. 13). La traducción es propia. A pesar de los resultados intrigantes que arroja esta investigación, es igualmente intrigante que tampoco hagan referencia alguna a la respuesta de Easterlin publicada en el 2017. No obstante, en consonancia con dicho razonamiento, Harari (2013/2018) sugiere, no sin ironía, lo siguiente: “Resulta paradójico que, mientras que los estudios psicológicos del bienestar subjetivo se basan en la capacidad de la gente de diagnosticar correctamente su felicidad, la *raison d’être* básica de la psicoterapia es que la gente no se conoce realmente a sí misma y a veces necesita ayuda

1.2.5. Dos problemas para el segundo dogma

Antes bien, ¿qué es preciso concluir de este panorama? Resultaría conveniente esbozar dos líneas argumentativas. Por un lado, es problemático asumir una relación *causal* entre el ingreso y la felicidad, como acaso lo pretendería el optimismo liberal. Se ha evidenciado en la sección anterior (1.1) que existe una brecha epistémica considerable entre la correlación estadística y la causalidad; si a ello, además, se agrega el hecho de que en este caso estamos haciendo referencia a un *sentimiento* como la felicidad, entonces la brecha se vuelve mucho mayor. Así pues, es no poco relevante considerar que, desde sus orígenes, la fenomenología ha afirmado con Husserl (1913) que “dos personas tienen las mismas sensaciones, pero van a ser afectadas por ellas de manera distinta en el sentimiento” (p. 190)⁵⁰. En otras palabras, no existe una relación causalmente necesaria entre un objeto dado (*input*) y un sentimiento determinado, además, en toda su fenomenalidad (*output*). Sin lugar a dudas, las variaciones en historias personales, las preferencias y, por emplear términos de Heidegger (1927/1967), la disposición afectiva (*Befindlichkeit*), así como el estado de ánimo (*Stimmung*) alterarán los sentimientos que surjan de la interacción de diferentes personas (o incluso de una misma persona en momentos distintos de su vida) con un objeto dado, el cual se encuentra además en un horizonte de sentido compartido con otros⁵¹. Por tales motivos, el mismo Rojas (2014), distanciándose de manera un tanto crítica del enfoque de las capacidades, propone estudiar la felicidad más bien desde un enfoque de *dominios de vida*, donde también se incluyan factores más comprensivos como “los dominios laboral, económico, familiar, de amistad, tiempo libre, salud y de entorno comunitario. La literatura [especializada] también menciona los dominios de vida espiritual y vida sexual; sin embargo, el estudio

profesional para librarse de comportamientos autodestructivos” (p.430). Se trata, como bien se indicó, de un debate en curso.

⁵⁰ „Zwei Personen haben dieselben Empfindungen, aber sie werden von ihnen im Gefühl anders berührt“.

⁵¹ Quizás valdría la pena esbozar un par de ejemplos aclaratorios: piénsese en un girasol. Para una persona fanática de Van Gogh, probablemente entrar en contacto con un girasol incrementa su bienestar subjetivo; en cambio, para una persona alérgica a los girasoles que además detesta a Van Gogh, el resultado será claramente opuesto, *a pesar de que* el objeto sea el mismo. De manera similar, imaginemos que a una persona los girasoles le suscitaban afectos positivos porque se encuentran fuertemente relacionados la imagen de un pariente cercano; es evidente que, para *esa misma persona*, los mismos girasoles suscitarían afectos más bien negativos o, en todo caso, ambivalentes si la relación con dicho pariente se viese significativamente comprometida, ya sea por una ruptura familiar o, en el peor de los casos, por su fallecimiento.

de estos dominios es aún escaso” (p. 234)⁵². En conclusión, si bien parece razonable aceptar que el ingreso es *un* componente entre otros que puede fomentar la felicidad, es demasiado costoso y probablemente reduccionista asumir una relación causal entre ambos factores.

Por otro lado, existe además un riesgo considerable al equiparar la felicidad con el ingreso, sobre todo si incrementar el ingreso constituye una de las metas principales de las políticas públicas en sociedades liberales contemporáneas. Desde la tradición filosófica, se ha mencionado la denuncia de Habermas contra la *colonialización* del mundo de la vida por el sistema. Curiosamente, la economía del comportamiento puede ayudar a esclarecer y darle soporte empírico a esta propuesta crítica. A la luz de diversos experimentos realizados, Ariely (2008) argumenta que los seres humanos habitamos (metafóricamente) dos mundos: el cálido mundo donde prevalecen las normas sociales que suelen expresarse en peticiones amistosas y favores recíprocos, por un lado; y el mundo gobernado por las normas del mercado, donde las interacciones se definen como intercambios en función a criterios económicos de maximización de los propios intereses y cálculos de costo-beneficio, por otro (p. 68). En términos de Habermas (1981/1999), hablaríamos por un lado del mundo de la racionalidad comunicativa, orientado al consenso de una comunidad de convicciones racionalmente motivada y libre de coacción (p. 27); y, por otro lado, del sistema, donde se efectúa una racionalización instrumental de la conducta a través de medios de control como el dinero y el poder (p. 437). Ahora bien, lo particularmente interesante es que, de acuerdo con los experimentos de Ariely (2008), no solamente se encuentra el hecho de que pensar en dinero o siquiera mencionarlo (*priming*) hace que nos comportemos más como máquinas racionales que

⁵² Valdría la pena esbozar brevemente las razones por las que Rojas critica el enfoque de capacidades de Amartya Sen y Martha Nussbaum. Concretamente, Rojas identifica dichas teorías acerca de la felicidad como doctrinas de imputación, es decir, como intentos por desarrollar conceptos especializados acerca de la felicidad que o bien no apelen a la experiencia de los seres humanos concretos y sean de difícil distinción práctica (como las capacidades y funcionalidades) o bien establezcan una enumeración determinada de atributos que necesariamente deben darse para realizar la propia humanidad (como la lista de 10 capacidades). Ahora bien, ello no tendría por qué implicar un rechazo tajante de las *intenciones normativas* del enfoque de las capacidades, el cual, en la medida en que enfatiza la necesidad de conceptualizar la felicidad desde una óptica teórica más amplia, puede entenderse como una crítica al utilitarismo. En tal sentido, acaso convendría *complementar* la elaboración teórica que dicho enfoque defiende con el uso de herramientas empíricas de investigación social. En concreto, ello permitiría evitar o, por lo menos, tematizar algunos de los problemas más fundamentales a los cuales se enfrenta la investigación “científica” sobre la felicidad, a saber: la ideología, el autoengaño, las preferencias adaptativas, etcétera. Al mismo tiempo, se evitarían las pretensiones (incluso formales) por elaborar una teoría explicativa que cubra toda experiencia posible de felicidad y, *a fortiori*, agote el campo semántico de dicho término. Para una crítica desde la filosofía del lenguaje ordinario contra una tal empresa teórica, cf. Bauer (2015), concretamente el artículo *What Is to Be Done with Austin?*

como los animales sociales que somos, sino que además “introducir normas del mercado a los intercambios sociales, como hemos visto, viola las normas sociales y daña las relaciones [*Beziehungen*]. Una vez que este error ha sido cometido, recuperar las relaciones sociales es difícil” (p. 74-76)⁵³.

A manera de ejemplo, el autor cita un experimento realizado en Israel por Uri Gneezy y Aldo Rustichini: en un centro de cuidado, se evaluó la posibilidad de introducir una multa para desincentivar que los padres recojan tarde a sus hijos. Tradicionalmente, el desincentivo implícito consistía en la *culpa* propia de haber infringido las normas sociales al llegar tarde. Sin embargo, una vez introducida la multa, la cantidad de padres que llegaban tarde se incrementó, ya que estos estaban literalmente *comprando* el derecho de tardanza y no sentían ningún cargo de conciencia al respecto. Así pues, una vez que se identificó las consecuencias negativas de introducir normas de mercado en dicho ambiente social, el experimento consistió en remover la multa antes impuesta: lo particularmente alarmante es que, una vez desaparecida la multa, la cantidad de padres que llegaban tarde no volvió a adecuarse a la tasa inferior originaria que existía antes de haber impuesto la multa en cuestión. De hecho, hubo incluso un leve incremento en el nivel de tardanzas, ya que tanto las normas sociales como las normas de mercado habían sido removidas (pp. 76-77). Baste lo dicho hasta aquí para llamar la atención acerca de los riesgos de brindar prioridad ética al desarrollo de criterios económicos como el ingreso.

1.2.6. Algunas consideraciones políticas: el rol del Estado

Sin embargo, ¿de qué manera evaluar políticamente la relación entre ingreso y felicidad? Quizás una de las propuestas más interesantes de la literatura contemporánea

⁵³ “Moreover, introducing market norms into social exchanges, as we have seen, violates the social norms and hurts the relationships. Once this type of mistake has been committed, recovering a social relationship is difficult”. A manera de aclaración, el término *Beziehung* hace referencia a relaciones significativas que son capaces de transformar los intereses propios de una persona: ello correspondería, en términos de Hegel, a la vida ética (*Sittlichkeit*) o, con Habermas, al mundo de la vida (*Lebenswelt*). Por el contrario, el término *Verhältnis* haría más bien referencia a aquellas relaciones instrumentales propias del modelo del mercado (*bürgerliche Gesellschaft, System*) que pretenden maximizar una serie de intereses ya constituidos. Por ende, la posibilidad de crítica y de transformación social presupone la existencia de relaciones significativas. Debo estas aclaraciones terminológicas a Gianfranco Casuso.

haya sido brindada por Radcliff (2013) en su obra *La economía política de la felicidad*, cuyos resultados empíricos sugieren lo siguiente:

En el debate entre la izquierda y la derecha acerca del alcance o tamaño del Estado, es eminentemente claro que un “gobierno grande” es más conductivo al bienestar humano. Como hemos visto, la mejor manera de maximizar el grado en que las personas evalúan positivamente su calidad de vida es creando Estados de bienestar generosos, de carácter universal y verdaderamente en contra de la mercantilización [del trabajo y de la vida]. (p. 177)⁵⁴

A manera de explicación, Dutt (2015) precisa que el “tamaño” del Estado se mide en función a tres criterios: gasto público de bienestar, gasto de consumo del gobierno e impuestos gubernamentales (p.554). Asimismo, los cálculos econométricos de Radcliff sugieren que “un mayor nivel de protección al empleo y mayor regulación [laboral] incrementan de manera significativa y fuerte la satisfacción de vida tanto a nivel individual como nacional, y lo mismo se aplica para membresía y densidad sindical” (p. 555)⁵⁵. De este modo, Radcliff (2013), enfatizando el hecho de que la calidad de vida incrementa con un mayor control político y, más precisamente, *democrático* de las fuerzas productivas de la sociedad, concluye que “esta sujeción del mercado a la democracia parece entonces promover la felicidad humana precisamente en el modo en que los defensores de la socialdemocracia siempre han argumentado” (p.177)⁵⁶.

Si bien sería dogmático considerar perentoria esta contribución, es sin lugar a dudas necesario tomar en cuenta los riesgos éticos y políticos que se desprenderían de un optimismo liberal exacerbado, a saber: la economización de las normas sociales, lo cual atendería no solo contra componentes sustanciales de la felicidad de las personas, como las relaciones significativas (*Beziehungen*), sino también y en última instancia contra el ejercicio efectivo de su propia libertad política. Dicho problema será reexaminado en el

⁵⁴ “In the debate between Left and Right about the scope or the size of the state, it is eminently clear that “big government” is more conducive to human well-being. As we have seen, the surest way to maximize the degree to which people positively evaluate the quality of their lives is to create generous, universalistic and truly decommodifying welfare states”. A manera de aclaración, hemos decidido traducir el término inglés *commodification* por mercantilización. Como bien indica Dutt (2015), la mercantilización del trabajo, riesgo inherente al sistema de mercado, consistiría en “tratar al trabajo meramente como algo que produce servicios y que puede ser comprado y vendido y despedido cuando los empleadores ya no lo necesitan, antes que tratarlo como a una persona” (p.556). La traducción es propia.

⁵⁵ “The econometric results show that higher levels of employment protection and higher levels of regulation significantly and strongly increase life satisfaction at both individual and country levels, and the same is true for union membership and union density”.

⁵⁶ “This subjection of the market to democracy thus appears to promote human happiness in precisely the way that advocates of social democracy have always argued”.

siguiente capítulo de esta investigación de manera más minuciosa (2.3), enfatizando por qué resultaría democráticamente insostenible que las políticas públicas se adapten ciegamente a las dinámicas propias del ámbito del mercado. Sin embargo, para ello será necesario antes problematizar el concepto mismo de “libre” mercado y sus pretensiones normativas. Por ende, a modo de transición, convendría de momento reflexionar sobre la importancia crítica de la filosofía social a propósito del liberalismo económico contemporáneo y, concretamente, del uso dogmático de conceptos políticamente significativos (por ejemplo, la pobreza), así como de la estadística que se recoge alrededor de dichos conceptos. Como se ha sugerido a lo largo del presente capítulo, dicho análisis se encontrará vinculado con la determinación y la crítica de patologías sociales.

1.3. Excurso: La lucha por los conceptos

Podría decirse sin demasiada dificultad que los debates filosóficos, si bien reflejan en un sentido profundo distintas maneras de comprender y, por ende, de concebir la realidad, se expresan en última instancia como una *lucha por los conceptos*⁵⁷. Así pues, el caso de la filosofía social, como bien se ha sugerido, es particularmente paradigmático: en la medida en que se ocupa de las condiciones institucionales de autorrealización (*Selbstverwirklichung*) del ser humano, la filosofía social posee un corte primordialmente crítico a propósito de aquellos problemas y patologías sociales que *obstaculizan* esta autorrealización. En tal sentido, los conceptos devienen una condición necesaria para que determinados malestares, comúnmente invisibilizados por el *statu quo*, puedan convertirse en objeto público de debate.

Un ejemplo de suma relevancia es el concepto de *alienación* (*Entfremdung*) y, concretamente, su reapropiación contemporánea por Rahel Jaeggi. A este respecto, sostuve lo siguiente en una reseña de dicho texto:

En particular, Jaeggi (2014) señala que la importancia del concepto en cuestión yace en el hecho de que, sin él, sería imposible o quizás demasiado difícil visibilizar y articular una serie de malestares sociales que atentan contra el desarrollo de las formas de vida (*Lebensformen*) (p.22). Desde tal línea argumentativa, es inevitable vincular su

⁵⁷ Quizás valga la pena reconocer que esta expresión alude indirectamente al título de una conocida obra de Honneth (2005), a saber: *La lucha por el reconocimiento* (*Kampf um Anerkennung*).

planteamiento, al menos formalmente, con el de Jacques Rancière (1995): en efecto, el filósofo del desacuerdo (*mésentente*) retoma la distinción aristotélica entre φωνή, el sonido que emiten los animales dotados de voz para expresar lo placentero y lo displacentero, y λόγος, la palabra humana propiamente articulada e inteligible para expresar lo bueno y lo malo (pp.19-20). A manera de justificación, se argumentaría que al no existir un concepto que articule propiamente una serie de malestares sociales, estos no pueden devenir inteligibles ni, por tanto, salir del ámbito privado de lo inmediatamente sensible (φωνή) para ser objeto de debate y escrutinio público en lo referente a valores sociales (λόγος). Dicha incapacidad para dar cuenta pública y por ende políticamente de un malestar social es denominada a su vez “injusticia epistémica” por autores como Miranda Fricker y José Medina. Desde dicha óptica, la importancia de reactualizar el concepto de alienación por parte de Jaeggi correspondería con esta función *visibilizante* de la filosofía social, permitiendo así elaborar diagnósticos y críticas de patologías sociales desde la articulación conceptual de determinados malestares que obstaculizan la realización de la vida buena en sociedad. (Maruy, 2019, p. 105)

El énfasis político de dicha lucha por los conceptos en tanto instancias de visibilización de malestares sociales no es, en absoluto, insignificante⁵⁸.

1.3.1. Hacia una transformación efectiva de la sociedad

Acaso uno de los ejemplos contemporáneos más potentes en el dominio de la literatura distópica haya sido brindado por Orwell (2008) en su novela *1984*, donde figuran incisivas descripciones acerca de *Newspeak*, el idioma que el gobierno totalitario en cuestión estaba progresivamente imponiendo a sus habitantes. Así pues, el autor propone que “*Newspeak* fue diseñado no para extender sino para *disminuir* el rango de pensamiento, y este propósito era indirectamente asistido por el hecho de reducir al mínimo el rango de elección de palabras” (pp. 236-237)⁵⁹. Dicho idioma se dividía en tres vocabularios: a propósito del vocabulario A, constituido por palabras cotidianas, pero cuyo significado era estrictamente unívoco y literal, Orwell señala que “habría sido imposible usar el vocabulario A para propósitos literarios o para discusiones filosóficas

⁵⁸ Debo a Gianfranco Casuso estas aclaraciones acerca del vínculo entre la propuesta de Rancière y aquellas de Fricker y Medina.

⁵⁹ “Newspeak was designed not to extend but to *diminish* the range of thought, and this purpose was indirectly assisted by cutting the choice of words down to a minimum”.

o políticas” (p. 237)⁶⁰. Por su parte, en el vocabulario B se encontraban las palabras compuestas, cuya función era simplificar el pensamiento:

Todas las palabras que se agrupaban alrededor de los conceptos de libertad e igualdad, por ejemplo, eran contenidas en la palabra única *crimethink* [pensamiento criminal], mientras que todas las palabras agrupadas alrededor de conceptos de objetividad y racionalismo eran contenidas en la palabra única *oldthink* [pensamiento viejo]. (p. 240)⁶¹

Por lo tanto, es evidente que “la función especial de algunas palabras de *Newspeak*, de las cuales *oldthink* era un ejemplo, no era tanto expresar significado como destruir [significados]” (p.240)⁶².

Ahora bien, uno de los aspectos más comprometedores de esta dominación lingüística se hace patente respecto de la imposibilidad práctica de expresar públicamente opiniones no ortodoxas: “Habría sido posible, por ejemplo, decir *El Gran Hermano es no-bueno*. Pero este enunciado, que para un oído ortodoxo transmitía solo un absurdo autoevidente, no podría haber sido sostenido por una argumentación razonada, porque las palabras necesarias *no estaban disponibles*” (p. 243, cursivas propias)⁶³. De este modo, se habría restringido lingüística y políticamente el acceso a las condiciones necesarias para efectuar una crítica social y concebir, por ende, otras posibilidades de organización política, otras formas de vida. En términos de Rancière (1995), quien retoma la diferencia ontológica propuesta por Heidegger, diríamos que la policía (*la police*), en tanto sistema institucional dado que corresponde con el *statu quo*, ha clausurado el espacio de posibilidad para el surgimiento de la política (*la politique*), en tanto capacidad de ruptura precisamente del orden establecido: en efecto, la actividad política permitiría el paso de la φωνή al λόγος, de lo meramente privado a lo propiamente público, “hace que aquello que antes no era escuchado sino como ruido, sea [ahora] escuchado como discurso” (pp.

⁶⁰ “It would have been quite impossible to use the A vocabulary for literary purposes or for political or philosophical discussions”.

⁶¹ “All words grouping themselves round the concepts of liberty and equality, for instance, were contained in the single word *crimethink*, while all words grouping themselves round the concepts of objectivity and rationalism were contained in the single word *oldthink*”.

⁶² “But the special function of certain Newspeak words, of which *oldthink* was one, was not so much to express meaning as to destroy them”. A este respecto, es interesante constatar que Medina (2017), vincula dicha ausencia de conceptos para expresar opiniones o, en todo caso, malestares desde lo que él, reapropiándose del término de *injusticia epistémica* propuesto por Miranda Fricker, denomina *injusticia hermenéutica*, es decir, “el fenómeno que ocurre cuando la inteligibilidad de los comunicadores se ve restringida o socavada, cuando sus capacidad de hacer sentido (*meaning-making capacities*) encuentran obstáculos injustos” (p.41). La traducción es propia. Para una exposición más detallada, cf. Medina (2017).

⁶³ “It would have been possible, for example, to say *Big Brother is ungood*. But this statement, which to an orthodox ear merely conveyed a self-evident absurdity, could not have been sustained by reason argument, because the necessary words were not available”.

51-53)⁶⁴. No obstante, yendo más allá de las pretensiones de desacuerdo perenne de Rancière, sería quizás más fértil tomar la actividad política, empleando un término de Hegel (1807/2018), como negación determinada (*bestimmte Negation*), es decir, como aquella negación de lo dado que, a diferencia de la negación abstracta (*abstrakte Negation*), sí permite el surgimiento y, eventualmente, la realización de una nueva forma en el campo de lo posible (pp. 70-71, 144). Así pues, el desacuerdo ha de ser una instancia necesaria para la articulación y la deliberación pública: no parece ser, sin embargo, condición suficiente para una transformación efectiva de la sociedad. Es por tanto necesario vincular la crítica con un cierto tipo de *acción política*. Y sin embargo, ¿qué significa esto?

Se ha dicho que el rol crítico de la filosofía social consiste en mantener abierta la posibilidad de que surjan nuevos conceptos y nuevos discursos que permitan visibilizar malestares latentes y, a su vez, arrojen luz sobre nuevas configuraciones posibles de la ontología social que favorezcan la autorrealización de los individuos. Ahora bien, es sumamente interesante la manera en que Tocqueville (1961) vincula este rol crítico con la democracia al declamar que “el genio de los pueblos democráticos no se manifiesta solamente en el gran número de nuevas palabras que emplean, sino sobre todo en la naturaleza de las ideas que estas nuevas palabras representan” (p. 96)⁶⁵. En tal sentido, la filosofía social, para ser efectiva, debe comprometerse con la defensa de la democracia y sostener un diálogo permanente con la opinión pública, tematizando así los riesgos de un empleo dogmático de conceptos políticamente significativos que den lugar a patologías sociales de segundo y tercer orden. No obstante, con la finalidad de poder aclarar concretamente cómo es que la lucha por los conceptos se ha desempeñar a este respecto, valdría la pena antes considerar la manera en que el rol crítico de la filosofía social también debe evitar la invisibilización de patologías sociales de primer orden.

1.3.2. El problema de la invisibilización

Un *leitmotiv* recurrente a lo largo de este capítulo y sus críticas al optimismo liberal ha sido aquello que podríamos denominar como el problema de la estadística o, de

⁶⁴ « (...) [L'activité politique] fait entendre comme discours ce qui n'était entendu que comme bruit ».

⁶⁵ « Le génie des peuples démocratiques ne se manifeste pas seulement dans le grand nombre de nouveaux mots qu'ils mettent en usage, mais encore dans la nature des idées que ces mots nouveaux représentent ».

manera más precisa, el problema de la invisibilización. ¿Cuál ha de ser entonces el rol crítico de la filosofía social a este respecto? Es sabido que la estadística es *el* criterio contemporáneo de cientificidad; no en vano Harari (2013/2018) describe lo siguiente:

En la actualidad, pocos estudiantes estudian retórica; la lógica está restringida a los departamentos de filosofía, y la teología a los seminarios. Pero cada vez más estudiantes se sienten motivados (o se ven obligados) a estudiar matemáticas. Hay una tendencia irresistible hacia las ciencias exactas (que se definen como “exactas” por su uso de herramientas matemáticas). Incluso campos de estudio que tradicionalmente eran parte de las humanidades, como el estudio del lenguaje humano (lingüística) y la psique humana (psicología) se basan cada vez más en las matemáticas e intentan presentarse como ciencias exactas. Los cursos de estadística son hoy parte de los requerimientos básicos no solo en física y biología, sino también en psicología, sociología, economía y ciencia política. (pp. 287-288)

No obstante, con ello surgen dos cuestiones: ¿hasta qué punto un uso legítimo de la estadística no incurre en invisibilizar malestares y, más precisamente, patologías sociales de primer orden? Asimismo, ¿en qué medida los resultados estadísticos pueden encontrarse libres de inclinaciones o usos políticamente motivados? Sobre este último aspecto, Dutt (2015) expresa que hay pocos resultados econométricos, incluidos por supuesto aquellos que no logran resolver debates sustanciales acerca de la influencia del mercado y del Estado en la desigualdad y en el crecimiento, que no puedan ser sometidos a crítica por investigadores que produzcan resultados contrarios (p. 555). La literatura que se ha entretejido alrededor de la paradoja de Easterlin es un ejemplo patente: la estadística en muchos casos es un recurso argumentativo de considerable cientificidad, pero se encuentra sujeta siempre a un *uso* y, de manera más controversial, a las intenciones pragmáticas propias que subyacen a dicho uso. Por lo tanto, no pareciera legítimo aceptar ingenuamente la afirmación de Pinker (2018b) acerca de que “no se trata de ver el vaso medio lleno o medio vacío, sino de *medir* cuánta agua hay en el vaso”. En efecto, ¿qué consideraciones valorativas se encuentran detrás del acto de medición y del uso político de sus resultados?⁶⁶

⁶⁶ Un problema considerable que, sin embargo, no podrá ser desarrollado por motivos de brevedad concierne al *financiamiento* de investigaciones estadísticas y, en tal sentido, al gran margen de acción que tienen determinadas empresas multinacionales para generar cantidades substanciales de data ya sea a favor de los productos con los que lucran, ya sea a favor de políticas públicas que beneficien directamente a sus accionistas. Un ejemplo paradigmático es la industria farmacéutica: para una investigación bastante sugerente a este respecto, *cf.* Bentall (2010), en particular el capítulo 8: *Science, Profit and Politics in the*

No hay medición inocente, sobre todo en lo que concierne a patologías sociales de primer orden, es decir, a situaciones patentes de malestar en la realidad social. A manera de ejemplo, se ha citado la investigación económica de Vásquez (2012) a propósito de la invisibilización de 3.6 millones de peruanos en situación de precariedad a los que, sin embargo, el Estado no consideraba *pobres* debido a una definición restrictiva del concepto de pobreza, es decir, a una patología social de segundo orden. Si bien dicho ejercicio concreto de visibilización desde la economía no corresponde directamente a la filosofía social, sería conveniente no apresurarse en desvincular del asunto su rol crítico, ya que, como bien se ha dicho, el análisis filosófico puede aportar elementos novedosos acerca de, por ejemplo, qué es preciso entender por pobreza. No en vano es sabido que la construcción del IPM por el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (UNDP) en conjunto con la Iniciativa de Pobreza y Desarrollo Humano de la Universidad de Oxford (OPHI) se inspiró en las investigaciones pioneras de Amartya Sen y su respectiva lucha por el concepto de pobreza.

1.3.3. Breves consideraciones sobre filosofía social

Ahora bien, aquello que concierne de manera más directa a la filosofía social sería el análisis de patologías sociales de tercer orden, es decir, reformulando ligeramente a Laitinen & Särkelä (2018), la naturalización ideológica de determinadas creencias propias de patologías sociales de segundo orden y, respectivamente, la imposibilidad de generar una reflexión crítica que permita modificar dichas creencias (p. 8). En tal sentido, el rol de la filosofía social habría de decantarse por dos vías. En primer lugar, a la manera de Wittgenstein (2002), ha de asumir un rol terapéutico frente a aquellos fenómenos de invisibilización que parten del uso dogmático de determinados conceptos, los cuales no dan cuenta adecuadamente malestares patentes o latentes en la realidad social: así pues, alejándonos de cualquier postura remotamente paternalista o demasiado individualista/atomista, estaríamos de acuerdo en que el objetivo de la filosofía consiste, metafóricamente, en “*mostrarle a la mosca la salida de la botella cazamoscas*” (pp. 252-253, § 309, cursivas propias)⁶⁷. En segundo lugar, siguiendo más bien a Nietzsche (2014),

Conduct of Clinical Trials. Por otro lado, para una vinculación histórica bastante sugerente entre ciencia y política, cf. Harari (2013/2018), en especial el capítulo 15: *El matrimonio de ciencia e imperio*.

⁶⁷ Es interesante realizar dos acotaciones. Por un lado, el empleo del verbo *mostrar* no pareciera fortuito, en especial si se tiene en consideración que Wittgenstein, en su *Tractatus logico-philosophicus* (1921),

la filosofía social ha de evidenciar, desde un análisis genealógico de los conceptos, aquellos desplazamientos semánticos y, sobre todo, valorativos que estos han padecido a lo largo de la historia (p. 18); en particular, ello se vuelve fundamental si tales conceptos se encuentran relacionados con patologías sociales tanto de primer como de segundo orden. El capítulo siguiente se ocupará de instanciar provisionalmente ambas vías.

Ahora bien, es crucial tomar en cuenta que el rol de la filosofía social, en tanto desnaturalización crítica e histórica de conceptos cuyo uso dogmático fomenta patologías sociales de distintos órdenes, no puede restringirse a un ejercicio meramente académico. Es preciso entonces que las investigaciones académicas, lejos de encerrarse en debates terminológicos especializados, ofrezcan también elementos nutritivos para la deliberación pública desde la cotidianidad: de este modo, no solo su compromiso político con la democracia se hace patente, sino que también cobra sentido la propuesta teórica de comprender a la filosofía social como una lucha por los conceptos y, más profundamente, como una *acción política*. Habiendo efectuado tal aclaración provisional, se procederá entonces a desarrollar una breve reconstrucción crítica del concepto de libre mercado, mostrando así de qué forma su uso dogmático desde el liberalismo económico brinda cabida también a toda una serie de patologías sociales. De manera concreta, el objetivo ulterior de la siguiente sección consistirá en esbozar ciertos lineamientos heurísticos para futuras investigaciones alrededor de una patología social contemporánea en específico, a saber: la gestión afectiva.

establece la distinción entre el decir (*Sagen*), en tanto aquello que corresponde al discurso científico, y el mostrar (*Zeigen*), en tanto aquello que confronta los límites del lenguaje y no puede ser expresado en proposiciones propias del decir: es curioso enfatizar que la metafísica, la estética y, en particular, la *ética* son ubicadas en este último grupo, relacionándose así con el ámbito de lo místico y, *a fortiori*, con el silencio (*Schweigen*). Para un análisis más detallado, cf. Biletzski & Matar (2018). Por otro lado, en contra de interpretaciones paternalistas e individualistas/atomistas de la metáfora en cuestión, se propondría que la mosca, al incurrir en un uso dogmático de determinados conceptos que generan malestares sociales, se encuentra encerrada en una botella, chocándose así contra una pared invisible que le impediría relacionarse significativamente con otros seres. De este modo, reconocer que los significados están efectivamente en el uso y no en entidades mentales dogmáticas, de modo que no son hechos naturales, sino construcciones históricas que dependen de juegos del lenguaje (*Sprachspiele*) y formas de vida (*Lebensformen*): todo ello constituye una condición de posibilidad necesaria para el diálogo, la deliberación común y el establecimiento de relaciones significativas con otros; es decir, para que *uno mismo* salga de la botella y del ensimismamiento dogmático. Desde esta perspectiva, no parecería demasiado osado vincular a la filosofía social con una filosofía del lenguaje ordinario. A este respecto, quizás resulte ilustrativo evocar la obra de Stanley Cavell y, de manera más precisa, cf. el análisis de Norris (2017) sobre la política y la filosofía práctica en la obra de Cavell.

CAPÍTULO II: EN DEFENSA DE DERECHOS PERDIDOS

La primera, y en cierto sentido la única condición necesaria para lograr centralizar el poder público en una sociedad democrática es amar la igualdad o hacer creer que se le ama. Así, la ciencia del despotismo, otrora tan complicada, se simplifica: ella se reduce, por así decirlo, a un principio único. (Tocqueville, 1961, p. 414)⁶⁸

En el capítulo anterior, se ha evidenciado algunos de los problemas que surgen al tomar como verdaderas las dos primeras premisas del argumento a favor del liberalismo económico contemporáneo. Convendría efectuar una breve recapitulación. En primera instancia, se ha constatado que, en efecto, ha habido una reducción vertiginosa de la pobreza extrema mundial en términos relativos (84.8%); sin embargo, dicha reducción es considerablemente menor si se la considera en términos absolutos (31%). Asimismo, se ha enfatizado hasta qué punto dichas mediciones en términos del umbral de pobreza extrema (1.9 dólares internacionales diarios) pueden efectivamente invisibilizar situaciones de malestar y precariedad que una línea de ingreso es incapaz de reflejar. Finalmente, se han expuesto los alcances y limitaciones de atribuir causalidad a la relación entre el desarrollo del libre mercado y la reducción histórica de la pobreza. En tal sentido, defender categóricamente la P1 implicaría incurrir en una falacia de énfasis, ya que se estaría dejando de lado la importancia del incremento del gasto público y, concretamente, del gasto público orientado a transferencias sociales como porcentaje del PBI que se dio en una serie de países económicamente relevantes durante el siglo XX: 35.44% y 23.45% respectivamente. En tal sentido, la falacia de énfasis desmerecería

⁶⁸ « La première, et en quelque sorte la seule condition nécessaire pour arriver à centraliser la puissance publique dans une société démocratique, est d'aimer l'égalité ou de le faire croire. Ainsi, la science du despotisme, si compliquée jadis, se simplifie : elle se réduit, pour ainsi dire, à un principe unique ».

dogmáticamente el rol histórico que los gobiernos han desempeñado para reducir la pobreza extrema mundial y contribuiría a deslegitimar *a priori* cualquier política pública que intente incorporar estrategias políticas que complementen, regulen o restrinjan la presunta “autonomía” del libre mercado.

En segunda instancia, se ha puesto en tela de juicio el supuesto liberal propio de la P2, de acuerdo con el cual un incremento en el ingreso genera bienestar, entendiendo este último sobre todo como bienestar subjetivo o felicidad. Así pues, se ha elaborado un panorama general acerca del debate en función a la relación entre ingreso y felicidad: como se ha indicado, la célebre paradoja de Easterlin pretende desmentir la premisa económica tradicional de que un incremento en el ingreso genera efectivamente un incremento en la felicidad; antes bien, sus investigaciones sostienen que, en el largo plazo, no hay un impacto considerable y los niveles de felicidad tienden a mantenerse estables. Desde dicha óptica, se presentaron cinco alternativas de explicación respecto de tales conclusiones: la teoría del ingreso relativo y el debate a propósito de la desigualdad y la injusticia; la teoría de la habituación a un incremento en el ingreso; la teoría de las expectativas crecientes de un mayor ingreso; la teoría de los valores orientados “hacia adentro”, y la teoría de la autorregulación del sistema bioquímico interno mediante la homeostasis.

Por otro lado, se mencionó escuetamente aquellas posturas que pretenden explicar los resultados de la paradoja a partir de una serie de fallas o limitaciones estadísticas en las mediciones empleadas por Easterlin en la década de 1970. Sin embargo, se enfatizó también que, curiosamente, ninguno de los autores en cuestión debatiera la respuesta del mismo Easterlin en el 2017 frente a tales críticas, donde se enfatiza que la paradoja no concierne a fluctuaciones a corto plazo entre ingreso y felicidad, sino al hecho de que, en el largo plazo, los niveles de felicidad permanecen estables, mientras que el ingreso aumenta considerablemente. Como bien se indicó, hacia el 2016, el PBI per cápita mundial se había incrementado en aproximadamente 860% respecto de 1890. Pareciera inverosímil sostener que la felicidad también habría aumentado en una cifra remotamente similar. En todo caso, lejos de ofrecer una refutación perentoria de alguna de estas posturas contrapuestas, el objetivo de la presente investigación consistió en subrayar lo problemático y reduccionista que sería establecer una relación *causal* entre ingreso y felicidad. En cambio, pareciera mucho más prudente constatar que el ingreso es *un* factor entre otros que puede contribuir al desarrollo de la felicidad: así, desde las investigaciones

de Radcliff, se sugirió que una mayor presencia estatal ha de constituir, por su parte, un elemento que fomente de manera más efectiva dicho desarrollo. De igual forma, se llamó la atención acerca de los riesgos de economizar las normas sociales y, en general, las relaciones humanas desde una implementación excesiva de políticas públicas que se centren en incrementar a toda costa el ingreso, ya que ello podría fácilmente atentar contra el establecimiento de relaciones significativas y contra la libertad política de los ciudadanos.

Ahora bien, el objetivo del presente capítulo se centrará en analizar la tercera premisa del argumento a favor del liberalismo económico contemporáneo esbozado anteriormente:

P3) Promover el libre mercado, entendido como ausencia de regulación gubernamental en las fluctuaciones de la oferta y la demanda, fomenta el crecimiento y la asignación eficiente de recursos.

En primera instancia, se examinará hasta qué punto es históricamente preciso entender al libre mercado como ausencia de regulación gubernamental. En otras palabras, el análisis consistirá en mostrar en qué medida dicha utilización dogmática del concepto de libre mercado incurre en una falacia de falsa dicotomía, la cual carece de sustento histórico y encubre la realidad de manera problemática (2.1). En segundo lugar, se habrá de mostrar que, incluso si se defendiera una comprensión normativa del libre mercado, el presupuesto de racionalidad necesario para sostener dicha tesis se encuentra fuertemente criticado por la economía del comportamiento y la conciencia ecológica contemporánea (2.2). Por último, se evaluará en qué medida una defensa irrestricta del liberalismo económico incurre en una contradicción inmanente respecto de los principios históricos del liberalismo político y, concretamente, del derecho diríase perdido de la libertad (2.3): así pues, habrá quedado esbozada una línea argumentativa que permita justificar la comprensión del concepto de socialismo no como un sistema centralizado de producción y manejo de recursos, sino, de manera fundamental, como una *crítica inmanente del liberalismo económico* y, en particular, de las patologías sociales que se derivan de una aplicación dogmática del concepto de libre mercado.

2.1. Más allá del “libre” mercado

El libre mercado, como todo concepto propiamente dicho, está sujeto a una historia efectual (*Wirkungsgeschichte*), es decir, a la historia de su recepción, desarrollo e incluso realización institucional. Según dicho principio hermenéutico, no sería lo mismo hablar de “libre mercado” en el siglo XVIII que en el siglo XXI, así como no es lo mismo hablar de “conocimiento” en la Grecia Antigua que tras la publicación de la *Crítica de la Razón Pura* (1781). Los conceptos, en tal sentido, se encuentran sujetos al devenir histórico y, como bien se ha dicho, a los *usos* que reciban a lo largo de la historia. En la medida en que determinados conceptos, como “libre mercado”, representan y describen instituciones, es evidente que dichas instituciones también están inmersas en un proceso constante de actualización, replanteamiento y resignificación. Existe, sin embargo, una tendencia por *naturalizar* aquello que, en realidad, no es sino un producto histórico: Marx & Engels (1846/1974), con extraordinaria lucidez, la denominaron *ideología* (p. 26). La pregunta pareciera entonces caer por su propio peso: ¿Es ideológico el uso que se le da al concepto de ‘libre mercado’ hoy en día?

2.1.1. La ausencia de regulación gubernamental

Más allá de su relevancia académica, es interesante notar que la entrada *Free market* en *Wikipedia* (2019) señala que “en un libre mercado, las leyes y fuerzas de la oferta y la demanda están libres de cualquier intervención del gobierno o de cualquier otra autoridad” (s.p.)⁶⁹. Si bien sería lícito poner en tela de juicio dicha afirmación en la medida en que no proviene de una fuente propiamente académica, resulta revelador considerar hasta qué punto refleja una suerte de comprensión cotidiana y generalizada de lo que es el libre mercado. De hecho, incluso autores académicos sumamente influyentes como Mankiw (2018) parecen suscribir a dicha postura: haciendo referencia a la “mano invisible” de Adam Smith, se enfatiza lo siguiente:

Cuando un gobierno evita que los precios se adapten *naturalmente* a la oferta y la demanda, impide que la habilidad de la mano invisible coordine las decisiones de los hogares y de las empresas que constituyen una economía. Este corolario explica por qué los impuestos afectan adversamente la asignación de recursos: distorsionan los precios y por ende las decisiones de los hogares y las empresas. Ello también explica el gran daño

⁶⁹ “In a free market the laws and forces of supply and demand are free from any intervention by a government, or by other authority”.

causado por políticas que controlan directamente los precios, como el control de la renta. (p. 10, cursivas propias)⁷⁰

Ahora bien, independientemente de sus pretensiones de naturalización de las dinámicas del mercado, Mankiw reconoce de igual manera que “los gobiernos pueden algunas veces mejorar los resultados del mercado” en favor de la eficiencia o de la igualdad (p. 11)⁷¹. Respecto de la primera, aquellos casos son denominados “fallas de mercado”, es decir, situaciones en las cuales el mercado, por sí mismo, es incapaz de asignar recursos de manera eficiente; dos son las causas alegadas para una falla de mercado: externalidades negativas, como la contaminación; o poder de mercado, como circunstancias de monopolio u oligopolio (p. 12). Respecto de la igualdad, se indica que ello depende en gran medida de la filosofía política de cada cual, ya que “una economía de mercado premia a las personas de acuerdo a su habilidad para producir cosas por las cuales otras personas están dispuestas a pagar” (p. 12).

Sin embargo, lo particularmente intrigante se muestra cuando el autor afirma que “en la medida en que estudies economía, te convertirás en un mejor *juez* acerca de cuándo una política gubernamental es *justificable* porque promueve la eficiencia o la equidad, y cuándo no”. (p. 12, cursivas propias)⁷². En efecto, la metáfora judicial es bastante ilustrativa: ella ejemplifica no solo aquello que Foucault (2004) afirmaba ya acerca del neoliberalismo alemán, esto es, la defensa de “un Estado bajo la vigilancia del mercado antes que un mercado bajo la vigilancia del Estado” (p. 120). Antes bien, desde la perspectiva del liberalismo económico contemporáneo y sus pretensiones de naturalizar las dinámicas propias del mercado, las intervenciones gubernamentales en la economía parecen poseer respectivamente la carga de la prueba (*onus probando*), de modo que no resultaría demasiado difícil clasificarlas *a priori* como ‘injustificadas hasta demostrar lo contrario’.

2.1.2. El problema de la naturalización

⁷⁰ “When a government prevents prices from adjusting naturally to supply and demand, it impedes the invisible hand’s ability to coordinate the decisions of the households and firms that make up an economy. This corollary explains why taxes adversely affect the allocation of resources: They distort prices and thus the decisions of households and firms. It also explains the great harm caused by policies that directly control prices, such as rent control”.

⁷¹ “Governments can sometimes improve market outcomes”.

⁷² “As you study economics, you will become a better judge of when a government policy is justifiable because it promotes efficiency or equality and when it is not”.

Por todos estos motivos, se deduciría que el libre mercado, entendido objetivamente como ausencia de regulación estatal en las fluctuaciones de la oferta y la demanda, genera crecimiento económico y asigna los recursos de manera eficiente. No obstante, existen por lo menos dos grandes problemas con dicha proposición. El primero de ellos, enunciado en términos de Chang (2010), es que no hay tal cosa como un “libre” mercado (p. 23). Se trata, ante todo, de un argumento descriptivo en contra de la naturalización de un producto histórico. En el primer capítulo (1.1.2) se expuso que, de acuerdo con Schulerick, la globalización y la integración financiera hacia comienzos del siglo XX precisaron de una integración política y jurídica para llevarse a cabo: en efecto, uno puede esbozar el mismo argumento a propósito del surgimiento del capitalismo como sistema económico. En palabras de Honneth (2014), dicho sistema “(...) debe su origen históricamente a una masiva intervención del Estado, que se extendió desde la creación de las rutas de comercio, pasando por medidas proteccionistas, hasta el establecimiento de las condiciones jurídicas de la libertad de contrato” (p. 235). En otras palabras, el mercado no constituye un sistema autónomo, sino que depende del sistema jurídico y de su implementación por parte del Estado para funcionar de manera adecuada. No en vano Herzog (2013) señala que, independientemente de las formas políticas que pueda instanciar una sociedad de mercado, es necesario que ciertas estructuras políticas y, concretamente, el estado de derecho (*rule of law*) sean patentes para que los mercados puedan expandirse (p. 1)⁷³.

De hecho, es sumamente esclarecedora la reconstrucción histórica del capitalismo que Streeck (2016) ofrece en función a la manera en que el “libre” mercado se ha encontrado sujeto a relaciones de interdependencia respecto de las esferas de la política, lo jurídico y lo social durante los dos últimos siglos:

El capitalismo liberal en el siglo XIX fue confrontado por un movimiento laboral revolucionario que necesitaba ser políticamente domado por una compleja combinación de represión y cooptación, incluyendo la democratización del poder [*democratic power*

⁷³ Es muy interesante notar que Herzog identifica dicha estructura argumentativa en la obra de Hegel y, sobre todo, de Adam Smith. A diferencia de las interpretaciones estereotípicas de “la mano invisible” como un mecanismo que garantiza ciegamente el funcionamiento del mercado y se opone a cualquier regulación posible, la propuesta liberal de Smith es entendida hermenéuticamente ante todo como una crítica del sistema mercantilista y, en concreto, de sus mecanismos de opresión a los trabajadores (p. 159). De igual modo, el mismo Smith reconoce que los intereses económicos se encuentran histórica, social y culturalmente anclados, de modo que el crecimiento económico, lejos de ser un fenómeno aislado, a veces influencia a las leyes y a las instituciones y, a veces, es influenciados por ellas (p. 156).

sharing] y la reforma social. En los comienzos del siglo XX, el capitalismo fue requisado para servir intereses nacionales en guerras internacionales, convirtiéndose así en una utilidad pública bajo la planificación de regímenes de una nueva economía de guerra, en tanto la propiedad privada y la mano invisible del mercado parecían insuficientes para la provisión de las capacidades colectivas que los países necesitaban para prevalecer en hostilidades internacionales. Después de la Primera Guerra Mundial, la restauración de la economía capitalista liberal no logró producir un orden social viable y tuvo que dar cabida en grandes segmentos del mundo industrial sea al comunismo o al fascismo, mientras que en los países centrales de aquello que se convirtió en ‘Occidente’ [*the West*] el capitalismo liberal fue gradualmente sucedido, en las secuelas de la Gran Depresión, por el keynesianismo, capitalismo administrado por el Estado. De esto surgió el capitalismo democrático de bienestar de las tres décadas de la post-guerra: en retrospectiva, [es] el único periodo en el que el crecimiento económico y la estabilidad política y social, lograda mediante la democracia, coexistieron bajo el capitalismo, al menos en el mundo OECD donde el capitalismo pasó a recibir el epíteto ‘avanzado’. Sin embargo, en la década de 1970, aquello que, en retrospectiva, ha sido llamado el ‘asentamiento de la post-guerra’ del capitalismo social-democrático comenzó a desintegrarse: gradual e imperceptiblemente al comienzo, pero acentuado de manera creciente por crisis sucesivas cada vez más severas tanto de la economía capitalista como de las instituciones sociales y políticas integradas, esto es, las que lo soportaban y lo contenían. Este fue el periodo tanto de crisis que se intensificaban como de una transformación profunda donde el ‘capitalismo tardío’, descrito de forma tan impresionante por Werner Sombart en la década de 1920, dio cabida al neoliberalismo. (p. 14)⁷⁴

⁷⁴ “Liberal capitalism in the nineteenth century was confronted by a revolutionary labour movement that needed to be politically tamed by a complex combination of repression and co-optation, including democratic power sharing and social reform. In the early twentieth century, capitalism was commandeered to serve national interests in international wars, thereby converting it into a public utility under the planning regimes of a new war economy, as private property and the invisible hand of the market seemed insufficient for the provision of the collective capacities countries needed to prevail in international hostilities. After the First World War, restoration of a liberal-capitalist economy failed to produce a viable social order and had to give way in large parts of the industrial world to either Communism or Fascism, while in the core countries of what was to become ‘the West’ liberal capitalism was gradually succeeded, in the aftermath of the Great Depression, by Keynesian, state-administered capitalism. Out of this grew the democratic welfare-state capitalism of the three post-war decades, with hindsight the only period in which economic growth and social and political stability, achieved through democracy, coexisted under capitalism, at least in the OECD world where capitalism came to be awarded the epithet, ‘advanced’: In the 1970s, however, what had with hindsight been called the ‘post-war settlement’ of social-democratic capitalism began to disintegrate, gradually and imperceptibly at first but increasingly punctuated by successive, ever more severe crises of both the capitalist economy and the social and political institutions embedding, that is, supporting as well as containing it. This was the period of both intensifying crisis and deep transformation when ‘late capitalism, as impressively described by Werner Sombart in the 1920s, gave way to neoliberalism”. A este respecto, una crítica del neoliberalismo en relación a la democracia se desarrollará en la tercera sección del presente capítulo (2.3.5). Para una reconstrucción histórica más detallada del

Sin lugar a dudas, la historia y, por consiguiente, la realidad del “libre” mercado devienen ininteligibles si no se toma en cuenta el abanico de los distintos factores externos cruciales que han condicionado e, incluso, determinado sus configuraciones concretas.

Así pues, no debería resultar sorprendente que Chang (2010) esboce la siguiente descripción a propósito de la esfera del mercado:

El libre mercado no existe. Todo mercado tiene algunas reglas y límites que restringen la libertad de elección. Un mercado parece libre solamente porque aceptamos tan incondicionalmente sus restricciones subyacentes que fallamos en verlas. Qué tan “libre” es un mercado es algo que no puede ser definido objetivamente. Es una definición política. Las afirmaciones usuales de los economistas de libre mercado acerca de que están tratando de defender el mercado de interferencias motivadas políticamente por el gobierno es falsa. El gobierno siempre está involucrado y aquellos defensores del libre mercado están tan políticamente motivados como cualquiera. Superar el mito de que no hay tal cosa como un ‘libre mercado’ definido objetivamente es el primer paso para entender el capitalismo. (pp. 23-24)⁷⁵

Uno de los ejemplos que brinda el autor para ilustrar su argumentación es el siguiente: en 1819 se generó una discusión en el Parlamento británico alrededor del *Acta de fábricas de algodón*, la cual pretendía prohibir que se emplee niños menores a 9 años en dichas fábricas, y que los niños que tengan entre 10 y 16 años puedan trabajar *solamente* 12 horas al día; sin embargo, bajo la premisa de que ‘el trabajo debe ser libre’, los defensores del liberalismo económico de dicha época se opusieron a tal legislación (p. 24).

Hoy en día, las leyes en contra del trabajo infantil son vistas como “naturales” incluso por los defensores contemporáneos del liberalismo económico (p. 24). Es en dicho proceso de naturalización de un producto histórico que emerge el uso dogmático del concepto de libre mercado. El autor ofrece otros ejemplos: es natural asumir que las regulaciones ambientales no atentan contra el libre mercado, así como tampoco lo hacen la prohibición en la compra de votos electorales, funciones públicas o sentencias

mercado y, concretamente, de las esferas del consumo y del trabajo, cf. Honneth (2014), particularmente *El “nosotros” de la acción de la economía de mercado*.

⁷⁵ “The free market doesn’t exist. Every market has some rules and boundaries that restrict freedom of choice. A market looks free only because we so unconditionally accept its underlying restrictions that we fail to see them. How ‘free’ a market is cannot be objectively defined. It is a political definition. The usual claim by free-market economists that they are trying to defend the market from politically motivated interference by the government is false. Government is always involved and those free-marketeers are as politically motivated as anyone. Overcoming the myth that there is such a thing as an objectively defined ‘free market’ is the first step towards understanding capitalism”.

judiciales; ni la regulación en la comercialización de medicinas, drogas, armas, órganos o garantías de productos fallidos; tampoco los requisitos legales para ejercer profesiones como medicina o abogacía; ni las regulaciones empresariales acerca de la participación en la bolsa de valores; tampoco la determinación de tasas de interés por los bancos centrales; ni mucho menos el hecho de que los salarios, sobre todo en países de primer mundo, estén determinados por políticas migratorias: a manera de paroxismo, la prohibición de comercializar seres humanos en calidad de esclavos es igualmente percibida como natural y, sin embargo, en todos los casos mencionados anteriormente se trata de productos históricos (pp. 24-25). En tal sentido, la naturalización de dichas regulaciones gubernamentales conlleva a una adaptación políticamente motivada del concepto de “libre” mercado, de modo que se invisibiliza sus alcances, limitaciones y presupuestos. Por ende, toda pretensión por determinar objetivamente el grado de ‘libertad’ del mercado sin reconocer los componentes valorativos y éticos (*sittliche*) que subyacen a la formación de tales juicios parece incurrir en dogmatismo e ideología.

Ahora bien, es interesante constatar que Harari (2013/2018), aunque esgrime razones un tanto distintas, también comparte la tesis central de Chang al presentar el siguiente recurso argumentativo:

Los inversores privados, libres de consideraciones políticas, invertirán su dinero allí donde puedan obtener el máximo beneficio, y así la manera de asegurar el máximo crecimiento económico (que beneficiará a todos, industriales y obreros) es que el gobierno intervenga lo menos posible. Esta doctrina del libre mercado es *en la actualidad la variante más común e influyente del credo capitalista (...)* Pero en su forma extrema, creer en el libre mercado es tan ingenuo como creer en Papá Noel. Simplemente, no existe un mercado libre de todo prejuicio político. El recurso económico más importante es la confianza en el futuro, y dicho recurso se ve amenazado constantemente por ladrones y charlatanes. Por sí mismos, los mercados no ofrecen ninguna protección contra el fraude, el robo y la violencia. Es tarea de los sistemas políticos asegurar la confianza mediante la legislación de sanciones contra los engaños y el establecimiento y respaldo de fuerzas de policía, tribunales y cárceles que hagan cumplir la ley. (p. 361, cursivas propias)

De manera similar, Orlitzky (2018), en su contribución a la *Encyclopædia Britannica*, sintetiza dicha tesis, a saber, que el libre mercado es, en sentido estricto, un ente de razón:

En la medida en que el libre mercado representa *un parámetros que no existe realmente*, las sociedades modernas solo pueden acercar o aproximar este ideal de asignación

eficiente de recursos y pueden ser descritas a lo largo de un espectro que oscila entre bajas y altas cantidades de regulación. (s.p., cursivas propias)⁷⁶

En consecuencia, la lucha por los conceptos habría de manifestarse nuevamente alrededor de los criterios que se utilizan para medir tales grados de ‘libertad’. Desde dicha óptica, la identificación de los componentes éticos y valorativos que se esconden detrás de la utilización, quizás dogmática, de los conceptos involucrados en dichas mediciones con pretensión de objetividad (p. e., el umbral de pobreza), así como la denuncia de las posibles dinámicas de invisibilización de malestares y de patologías sociales constituyen tareas de suma importancia para la crítica social.

2.1.3. La falsa dicotomía

Por lo pronto, ha quedado en claro que la pretensión por comprender al libre mercado como ausencia de regulación estatal equivale a incurrir no solo en un uso ideológico del concepto, sino también en una falacia de falsa dicotomía: en el primer capítulo (1.1.2), se sugirió que nos encontrábamos de acuerdo con Ortiz-Ospina (2017) al afirmar que tanto el “florecimiento del libre mercado” como el gasto público en transferencias sociales constituyen recursos no mutuamente exclusivos, sino más bien *complementarios* para luchar contra patologías sociales de primer orden como, por ejemplo, la pobreza (s.p.). Por ende, no pareciera ser lícito describir ni, por lo tanto, definir objetivamente al libre mercado como ‘ausencia de regulación gubernamental’. Ambos son componentes efectivos de la realidad económica y política⁷⁷.

No obstante, acaso valdría la pena considerar el siguiente escenario: las posturas que, en la cotidianidad, son denominadas libertarias o que, en este caso (1.1),

⁷⁶ “As the free market represents a benchmark that does not actually exist, modern societies can only approach or approximate this ideal of efficient resource allocation and can be described along a spectrum ranging from low to high amounts of regulation”.

⁷⁷ De hecho, precisamente las investigaciones históricas de Marx (1952) acerca de la célebre “acumulación originaria” consisten en mostrar que, por un lado, no fue sino gracias a la legislación, particularmente inglesa, a favor del cercamiento de tierras comunes durante los siglos XVIII y XIX que se obligó a los campesinos a migrar a las ciudades en busca de trabajos precarios en las fábricas que les permitieran sobrevivir; por otro lado, la dinamización de la economía europea fue también el resultado de la expropiación sistemática de recursos económicos y la opresión política propia de los procesos occidentales de colonización en América, África y Asia: solo a partir de la conjunción de ambos fenómenos históricos es posible dar cuenta efectivamente del desarrollo del capitalismo, de la revolución industrial y, en última instancia, del florecimiento del “libre” mercado (pp. 355-368, 379-384). En otras palabras, desde una perspectiva histórica, el “libre” mercado no es la ausencia, sino el *producto* de la acción estatal.

representarían la vertiente radical del *optimismo liberal*, aparentemente no se verían afectadas por dicha argumentación, en la medida en que asuman el concepto de libre mercado de manera asintótica y normativa. En efecto, se diría que si bien nunca ha existido efectivamente un libre mercado en las sociedades modernas, se trata de una institución que aún se está realizando de manera paulatina a través de la historia. Por tanto, el *statu quo* de las instituciones debería adaptarse y facilitar la liberalización de los mercados. Más allá de las dificultades empíricas que podrían surgir para demostrar *objetivamente* que durante los dos últimos siglos se ha producido un florecimiento del “libre” mercado, la siguiente sección se propondrá examinar, antes bien, los alcances y limitaciones de dicha concepción normativa del libre mercado en función a un presupuesto fundamental: “el libre juego de la oferta y la demanda”.

2.2. Breve crítica de la racionalidad liberal

Por lo dicho anteriormente se deduce que el segundo problema con la P3 consiste en conceder demasiada autonomía a las fluctuaciones de la oferta y la demanda. Sin embargo, antes de criticar dicha atribución, se precisan ciertas aclaraciones preliminares acerca de, precisamente, los conceptos de oferta y demanda: como bien indica Mankiw (2018) ambos son los más utilizados por los economistas, ya que sus dinámicas posibilitan el funcionamiento de las economías de mercado: así pues, la demanda se determina en función a la cantidad de bienes o servicios que los compradores están dispuestos a comprar; mientras que la oferta, en función a la cantidad de bienes o servicios que los vendedores están dispuestos a vender (pp. 65, 67, 73). En microeconomía, la demanda se representa mediante una curva descendente; mientras que la oferta, mediante una ascendente: para ambas curvas, el precio constituye un determinante central: a mayor precio, menor cantidad de bienes o servicios demandados, pero mayor cantidad de bienes o servicios ofertados; a menor precio, sucede a la inversa: tales son, respectivamente, las leyes de la oferta y la demanda (pp. 67, 73). Como es sabido, el punto de intersección entre ambas curvas es llamado “equilibrio”, e incluye tanto un precio de equilibrio como una cantidad de equilibrio: “*En el precio de equilibrio, la cantidad de bienes que los*

compradores quieren y pueden comprar balancea exactamente la cantidad que los vendedores quieren y pueden vender” (p. 76)⁷⁸.

A pesar de que tal explicación es, sin lugar a dudas, demasiado rudimentaria, bastará para ilustrar un presupuesto considerable que subyace a dicha teoría: el presupuesto de racionalidad y, *a fortiori*, de autonomía. Si bien existen factores externos (tales como innovaciones tecnológicas que alteren la frontera de posibilidades de producción, desincentivos al consumo, inflación, deflación, etcétera), los cuales pueden desplazar tanto la curva de la oferta como la de la demanda, se asume que, dada la racionalidad de los consumidores y productores, ambas curvas son en última instancia independientes. De esta forma, se suele decir que el equilibrio ha de alcanzarse por una suerte de “libre juego entre la oferta y la demanda”.

2.2.1. La demanda dependiente

Sin embargo, es importante constatar la manera casi inverosímil en que Ariely (2008) desmiente dicho presupuesto de racionalidad mediante diversos experimentos a propósito de los fenómenos sociales denominados como *anclaje* y *coherencia arbitraria*; bastará explicar el primero de estos experimentos: se solicitó a un grupo de 55 estudiantes del *Massachusetts Institute of Technology* (MIT) que, frente a un catálogo de productos diversos, anotaran en la parte superior de las hojas los dos últimos dígitos de sus números de seguridad social; acto seguido, que respondieran ‘sí’ o ‘no’ ante las sucesivas preguntas acerca de su posible interés en comprar tales objetos (pp. 26-27). Tras haber concluido dicha tarea sencilla y bastante aleatoria, se solicitó a los estudiantes que escribieran lo máximo que estarían dispuestos a pagar por cada objeto que habían marcado con un ‘sí’: luego de haberles preguntado si creían que los dos dígitos arbitrarios anotados en las hojas influenciarían en sus decisiones y de que ellos hayan refutado dicha posibilidad irrisoria, se procedió a analizar los datos estadísticos y a buscar una correlación entre dichas dos cifras y los precios estipulados por los estudiantes; de manera casi increíble, el autor constata lo siguiente:

⁷⁸ “*At the equilibrium price, the quantity of the goods that buyers are willing and able to buy exactly balances the quantity that sellers are willing and able to sell*”.

Hacia el final [del experimento], pudimos ver que los estudiantes con números de seguridad social que terminaban en el 20% superior [80-99] hicieron ofertas que eran de 216 a 346% más altas que aquellos estudiantes con números de seguridad social que terminaban en el 20% inferior [1-20]. (p. 28)⁷⁹

Ahora bien, lo particularmente interesante de este experimento no es solo el anclaje inicial aleatorio y su probable influencia en los precios ofertados, sino también la *coherencia* que se generó entre los precios asignados a los distintos objetos: Ariely constata que, por ejemplo, “todos estaban dispuestos a pagar más por el teclado que por la bola de seguimiento [mouse] – y también a pagar más por el Hermitage 1996 [vino de mayor calidad] que por el Côte du Rhône 1998 [vino de menor calidad]” (p. 29)⁸⁰. Por consiguiente, el fenómeno de anclaje de precios en un producto determinado no afecta solamente a dicho producto, sino a toda la categoría a la cual este pertenece, generando así una coherencia arbitraria cuya persistencia en el tiempo, además, se hizo patente con otro experimento un tanto similar, donde el precio inicial de anclaje tuvo un impacto mucho mayor que los dos precios que fueron sugeridos después (p. 29, 36).

Un último caso que merece consideración es el siguiente: llegando casi al paroxismo, el autor orquestó un experimento donde hubo de dividir un grupo de estudiantes en dos: a una mitad le pidió contestar si, de manera hipotética, estarían dispuestos a pagarle 10 dólares por escucharlo recitar a Walt Whitman; a la otra mitad, si estarían dispuestos a que él les pagase 10 dólares por escucharlo (p. 41). Tras haber respondido, se solicitó que los estudiantes ofertasen cuánto estarían dispuestos a pagar o a recibir respectivamente: de manera desconcertante, el anclaje inicial bastó para que el primer grupo le ofreciera, en promedio, un dólar por una lectura corta, dos dólares por una intermedia, y poco más de tres dólares por una lectura prolongada; el segundo grupo, en cambio, exigía 1.30 dólares, 2.70 dólares y 4.80 dólares respectivamente (pp. 41-42).

Ahora bien, la conclusión parece vislumbrarse con claridad: como bien indica Ariely, basta pensar en mecanismos tales como el ‘precio sugerido’ para tomar conciencia de que, en las sociedades contemporáneas, los consumidores se encuentran constantemente “bombardeados de precios” (p. 30), socavando así sus pretensiones de

⁷⁹ “In the end, we could see that students with social security numbers ending in the upper 20 percent placed bids that were 216 to 346 percent higher than those of the students with social security numbers ending in the lowest 20 percent”.

⁸⁰ “Everyone was willing to pay more for the keyboard than for the trackball – and also pay more for the 1996 Hermitage than for the 1998 Côte du Rhône”.

racionalidad y libertad de decisión. Si bien es cierto que, para generar un anclaje, es necesario estar dispuesto a comprar dicho producto al precio en cuestión (p. 30), también es importante tomar en cuenta las maneras cada vez más sofisticadas y penetrantes que utiliza el marketing para incitar un consumo cuya determinación de precio respectiva habrá de depender, como se ha mostrado, en gran medida de la oferta y no del “libre intercambio” (*free trade*)⁸¹. Por tales razones, es preciso poner en tela de juicio los presupuestos de racionalidad y de autonomía que subyacen a la teoría de la libre fluctuación de la oferta y la demanda hacia un precio de equilibrio. Justamente a propósito de dicha “idea elegante”, el autor propone la siguiente crítica:

Primero, de acuerdo con el marco económico estándar, la disposición de los consumidores a pagar es uno de los dos inputs que determina los precios de mercado (tal es la demanda). Pero como demuestran nuestros experimentos, *lo que los consumidores están dispuestos a pagar puede ser fácilmente manipulado*, y eso significa que los consumidores no tienen de hecho un buen manejo de sus propias preferencias ni de los precios que estarían dispuestos a pagar por diferentes bienes y servicios.

Segundo, mientras que el marco económico estándar asume que las fuerzas de la oferta y la demanda son independientes, el tipo de manipulaciones de anclaje que hemos mostrado aquí sugiere que, de hecho, *son dependientes*. En el mundo real, el anclaje viene de los precios de venta sugeridos por el fabricante (MSRP), los precios de comerciales, promociones, introducción de productos, etc. – todos los cuales son variables del lado de la oferta. Parece entonces que en lugar de que la disposición de los consumidores a pagar inflencie los precios de mercado, la causalidad se ve en cierto modo revertida y son los precios mismos de mercado los que inflencian la disposición de los consumidores a pagar. Lo que ello significa es que la demanda no está, de hecho, completamente separada de la oferta. (pp. 45-46)⁸²

⁸¹ Para una reconstrucción histórica del surgimiento de legislaciones regulatorias en favor de la protección jurídica del consumidor en tanto agente vulnerable a las estrategias e intereses empresariales de lucro, cf. Honneth (2014), *El “nosotros” de la acción de la economía de mercado y, concretamente, Esfera del consumo*.

⁸² . “First, according to the standard economic framework, consumers' willingness to pay is one of the two inputs that determine market prices (this is the demand). But as our experiments demonstrate, what consumers are willing to pay can easily be manipulated, and this means that consumers don't in fact have a good handle on their own preferences and the prices they are willing to pay for different goods and experiences. Second, whereas the standard economic framework assumes that the forces of supply and demand are independent, the type of anchoring manipulations we have shown here suggest that they are, in fact, dependent. In the real world, anchoring comes from manufacturer's suggested retail prices (MSRPs), advertised prices, promotions, product introductions, etc. — all of which are supply-side variables. It seems then that instead of consumers' willingness to pay influencing market prices, the causality is somewhat reversed and it is market prices themselves that influence consumers' willingness to pay. What this means is that demand is not, in fact, a completely separate force from supply”.

Así pues, no solamente no existe efectivamente el libre mercado, sino que fomentar su realización normativa equivaldría a incentivar procesos aleatorios que contribuyan en última instancia con la desigualdad en favor de, como mostró la ecuación de Piketty (1.2.1), aquellos que ya poseen capital y, *a fortiori*, recursos de anclaje.

2.2.2. La ideología de la igualdad de oportunidades

A este respecto, Ariely (2008) ofrece dos consideraciones de sumo interés. Antes que nada, es patente que no somos racionalmente capaces de calcular de manera objetiva nuestras preferencias ni de ordenarlas según grados sucesivos de utilidad (p. 47); si a ello se agrega el hecho de que nuestras decisiones se ven motivadas más bien por las anclas y los recuerdos de dichas anclas, el autor se pregunta entonces lo siguiente: “¿por qué el intercambio ha de ser venerado como la llave para maximizar la felicidad (utilidad) personal?” (p. 48)⁸³. En consonancia con Radcliff (1.2.6), la conclusión política parece evidente:

Si aceptas la premisa de que las fuerzas del mercado y el libre mercado no siempre regularán el mercado para lo mejor, entonces puede que te encuentres entre aquellos que creen que el gobierno (esperamos que sea un gobierno razonable y pensante) tiene que desempeñar un mayor rol en regular algunas actividades de mercado, incluso si ello limita la libre empresa. Sí, un libre mercado basado en la oferta, la demanda y sin fricción sería ideal si fuéramos verdaderamente racionales. Pero cuando no somos racionales sino irracionales, las políticas deben tener en cuenta este factor importante. (p. 48)⁸⁴

Sin embargo, el uso ideológico del concepto de “libre” mercado sugiere más bien la idea de que en dicho ámbito social prevalece una dinámica meritocrática y de ‘igualdad de oportunidades’, de modo que, como bien se indicó desde Laitinen & Särkela (2018), se promueve a su vez una ideología de responsabilidad personal por la pobreza (p. 6). Así pues, quizás constituiría un ejercicio hermenéutico más interesante el interpretar la

⁸³ “If anchors and memory of these anchors –and not preferences– determine our behavior, why would trading be hailed as the key to maximizing personal happiness (utility)?”.

⁸⁴ “If you accept the premise that market forces and free markets will not always regulate the market for the best, then you may find yourself among those who believe that the government (we hope a reasonable and thoughtful government) must play a larger role in regulating some market activities, even if this limits free enterprise. Yes, free market based on supply, demand, and no friction would be the ideal if we were truly rational. Yet when we are not rational but irrational, policies should take this important factor into account”.

denuncia de Tocqueville (1961) a propósito del “amor por la igualdad” (p. 414), la cual inauguraba este capítulo, no tanto como una crítica al valor histórico de la igualdad (*égalité*), sino más bien como una advertencia acerca de los riesgos políticos que se desprenderían del hecho de fomentar una adherencia o amor por la ideología de la igualdad de oportunidades económicas a partir de un uso dogmático del concepto de libre mercado.

2.2.3. Externalidades negativas y otros problemas tradicionales

Ahora bien, antes de finalizar con la presente sección, convendría agregar dos acotaciones finales a propósito de una concepción normativa del libre mercado. En primer lugar, valdría la pena notar que los argumentos de Ariely se enfocan sobre todo en las externalidades negativas que podrían acontecer respecto de los *consumidores* por una manipulación de los precios desde la oferta; no obstante, es necesario concretizar dicha concepción abstracta en un contexto histórico determinado. Los consumidores, en efecto, habitan un mundo: por ende, acaso la manera más provechosa de proceder sería tomando en consideración la externalidad negativa más importante de las últimas décadas, a saber, la contaminación y el calentamiento global: por tomar solo un ejemplo representativo, como bien indica el *Living Planet Report* de la *World Wide Foundation* (2018), la población mundial de especies vertebradas se ha reducido en 60% entre 1970 y 2014 (p. 7). A pesar de dicha constatación fáctica, autores como Pinker (2018a) llegan a sostener que, desde la década de 1970, la gran mayoría de indicadores ambientales ha ido más bien *mejorando*, por cual no es apropiado caer en una suerte de fatalismo ecológico (pp. 140-145). Más allá del debate a propósito de las consideraciones estadísticas y los criterios normativos que se hayan empleado para efectuar tales mediciones, es interesante notar que el mismo Pinker reconoce lo siguiente:

El hecho de que muchas mediciones de calidad medioambiental estén mejorando *no* significa que todo está bien, que el medio ambiente mejoró por sí mismo ni que podemos sentarnos y relajarnos. Respecto del medio ambiente más limpio del cual gozamos hoy, debemos agradecer a los argumentos, el activismo, la legislación, las regulaciones, los

tratados y el ingenio tecnológico de las personas que quisieron mejorarlo en el pasado. (p. 145)⁸⁵

Así pues, incluso desde una perspectiva positiva a propósito del medio ambiente, es necesario reconocer la importancia histórica de la regulación gubernamental y la participación política, así como su compromiso aún vigente con estos y otros desafíos contemporáneos. Por ende, una concepción normativa del libre mercado resulta actualmente demasiado costosa en relación a externalidades negativas como la contaminación y el calentamiento global.

En segundo lugar, resultaría ilustrativo, a manera de cierre, enmarcar la presente crítica de la racionalidad liberal en función a dos problemas que la tradición occidental ha identificado a propósito del concepto de “libre” mercado⁸⁶. Es precisamente Honneth (2014) quien llama la atención acerca de estos dos problemas tradicionales: por un lado, “el problema de Adam Smith” concierne a la manera en que una búsqueda egoísta del bien individual puede conducir efectivamente a una mejoría en el bien común; Honneth estipula lo siguiente:

(...) la posibilidad de un aumento del provecho general mediante el intercambio entre sujetos individuales puramente orientados al beneficio, *solo puede ser considerado realista y prometedor* con la condición de que estos sujetos hayan adoptado de antemano una actitud benévola, de confianza mutua con sus conciudadanos. (p. 240, cursivas propias)

En tal sentido, el mercado sí sería capaz de realizar cooperativa e intrínsecamente la libertad social de las personas, pero solo en función de una correcta realización de sus promesas normativas inmanentes y, en concreto, desde un encuadre “ético” de obligaciones de acción comunicativas donde se precise la aprobación moral de todos los participantes involucrados (pp. 242-243, 251). En una palabra, la libertad social debe restringir políticamente la primacía de mecanismos institucionales que privilegien más

⁸⁵ “The fact that many measures of environmental quality are improving does *not* mean that everything is OK, that the environment got better by itself, or that we can just sit back and relax. For the cleaner environment we enjoy today we must thank the arguments, activism, legislation, regulations, treaties, and technological ingenuity of the people who sought to improve it in the past”.

⁸⁶ Si bien ello escapa a las pretensiones de esta investigación, Foucault (2004) identifica un tercer problema a propósito del liberalismo económico, a saber: “el problema de Max Weber”, el cual, según afirma, desplaza históricamente al problema de “la lógica contradictoria del capital”, que era propio de Marx, y da prevalencia más bien al “problema de la racionalidad irracional de la sociedad capitalista” (p.109). Desde su reconstrucción histórica, tanto la Escuela de Frankfurt como la Escuela de Friburgo constituyen respuestas distintas al mismo problema de fondo (p. 109-111). Para un desarrollo más exhaustivo, cf. Foucault (2004).

bien la libertad negativa o contractual. Sin embargo, el denominado “problema de Marx” es más profundo en la medida en que denuncia que el sistema capitalista de mercado “(...) no puede conducir al prometido aumento de la libertad individual porque quienes en realidad crean valor, los trabajadores o productores, tienen que cerrar sus contratos de trabajo aparentemente “libres” bajo la coerción de la falta de alternativas (...)” (p. 238). Ello equivale a decir que el “libre” mercado no es capaz siquiera de garantizar un mínimo de libertad negativa o contractual, de manera que la única alternativa posible para la realización humana es criticar y transformar substancialmente dicha esfera.

Lejos de pretender resolver o agotar estos problemas reconocidos por la tradición, se ha pretendido más bien mostrar, desde una perspectiva contemporánea, algunos de los alcances, limitaciones y presupuestos adicionales que corresponden a un uso dogmático del concepto libre mercado, así como qué tan costoso resulta asumir la P3 y, concretamente, la teoría de la libre fluctuación de la oferta y la demanda. Si bien lo expuesto hasta el momento bastaría para poner en tela de juicio las tres premisas del argumento a favor del liberalismo económico contemporáneo, aún no se ha podido explicar en qué medida ello es coherente con la necesidad de una defensa crítica del socialismo para el siglo XXI a la luz de las patologías sociales propias del libre mercado y, concretamente, de la gestión afectiva. La siguiente sección se encargará entonces de desarrollar dicha pretensión argumentativa a partir de una serie de reflexiones en torno a las implicancias políticas del liberalismo económico frente al origen histórico de los dos problemas en cuestión.

2.3. El derecho perdido de la libertad

Antes de proceder de manera inmediata a analizar las tensiones políticas propias del liberalismo económico, sería más fructífero inaugurar esta sección con la siguiente pregunta: ¿desde qué óptica es apropiado comprender el origen de ambos problemas, a saber, el de Adam Smith y el de Marx? Acaso una pista significativa la brinde Honneth al reconstruir normativamente la relación entre el liberalismo, tanto político como económico, y la Revolución Francesa (1789). Antes que nada, es importante tomar en cuenta que, como bien indica Honneth (2014), el debate económico durante el siglo XX se centró sobre todo en la (falsa) dicotomía entre una economía de mercado y una economía planificada, dejando de lado las consideraciones y presupuestos morales

alrededor de dicha esfera social (pp. 243-244)⁸⁷. Así pues, se ha tendido a interpretar dogmáticamente el debate entre liberalismo y socialismo como un debate entre dos formas de asignar recursos escasos, donde los criterios fundamentales para evaluar normativamente cada modelo serían la eficiencia y la eficacia: en tal sentido, Honneth (2017) hace patente que autores sumamente influyentes como John Stuart Mill o Joseph Schumpeter, a la manera de Durkheim, “(...) muestran una tendencia conspicua por reducir el proyecto socialista al deseo por una distribución más justa de recursos, sin entrar en detalle acerca de las intenciones morales o éticas subyacentes a dicho proyecto” (p. 17)⁸⁸. Sin embargo, revisando las propuestas de socialistas de la primera ola como Robert Owen, Saint-Simon o Charles Fourier, el autor constata que “en ninguna parte de estas justificaciones de los objetivos socialistas la colectivización de los medios de producción es un fin en sí mismo” (p. 18)⁸⁹. Antes bien, el socialismo se compromete históricamente con la realización institucional de los valores de la Revolución francesa, dándole prevalencia a la libertad y a la fraternidad, mientras que la igualdad tendía a desempeñar un rol más bien secundario (p. 18). Concebir al socialismo fundamentalmente como un sistema igualitario de asignación de recursos equivaldría entonces a incurrir en un uso dogmático del concepto.

Ahora bien, el problema histórico con el liberalismo en tanto modelo político y económico es que, al darle prioridad institucional a una determinación negativa del valor de la libertad –esto es, siguiendo la pista de Hobbes, la libertad entendida como ausencia de coerción externa para realizar los propios intereses–, se impidió la realización de la fraternidad e, incidentalmente, de la igualdad: “Todos los socialistas tempranos asumen que la noción en gran parte legal de la libertad individual era demasiado estrecha para ser reconciliable con el principio de fraternidad” (p. 18)⁹⁰. De este modo, tomando en consideración también a socialistas de segunda ola como Louis Blanc y Pierre-Joseph Proudhon, Honneth constata que “por el contrario, la libertad debía ser entendida como

⁸⁷ Para un argumento descriptivo acerca de por qué las economías contemporáneas son, en efecto, planificadas, cf. Chang (2010), en particular el capítulo 19: *Despite the fall of communism, we are still living in planned economies*.

⁸⁸ “Similar attempts [like Durkheim’s] to grasp the chief ambitions of socialism also fail to understand the true moral motives of its proponents. John Stuart Mill and Joseph Schumpeter are typical in this regard, both displaying a conspicuous tendency to reduce the socialist project to the desire for a more just distribution of resources, without going into any more detail about the underlying moral or ethical intentions of this project”.

⁸⁹ “Nowhere in these justifications for socialist aims is the collectivization of the means of production an end in itself”.

⁹⁰ “The early socialists all assumed that the largely legal notion of individual freedom was far too narrow for it to be reconcilable with the principle of fraternity”.

una forma de cooperación libre, reconciliándola así con la otra promesa revolucionaria de la fraternidad” (p. 19)⁹¹. De ahí que, desde la interpretación de Honneth, el socialismo sea fundamentalmente una *crítica inmanente del liberalismo* y, en general, del orden social moderno capitalista, la cual se desprende de una contradicción interna en sus propias bases normativas de justificación: así pues, mientras que la libertad no sea determinada como *libertad social* –es decir, como una concepción donde la libertad de los otros no sea una limitación, sino *la* condición de posibilidad de la libertad individual–, no será posible reconciliar ni realizar los valores de libertad, igualdad y fraternidad (pp. 20, 21). De ahí el origen ético y normativo de los problemas tanto de Adam Smith como de Marx; de ahí también la pretensión por abogar en favor de un uso crítico del concepto de socialismo para el siglo XXI.

Sin embargo, quizás podría argumentarse que dicha reconstrucción histórica, al fundarse prioritariamente en valores y en la manera en que determinadas instituciones han de realizar tales valores, es aún demasiado abstracta. Con la finalidad de dar cuenta concretamente de que, en efecto, es legítimo comprender al socialismo como una crítica inmanente del liberalismo, se procederá a analizar una contradicción patente entre el desarrollo histórico del liberalismo económico y los compromisos democráticos del liberalismo político.

2.3.4. La tiranía del mercado

Se había dicho que, de acuerdo con Walzer (1984), la dinámica propia del liberalismo político, entendido como un *arte de la separación*, consistía en establecer muros en el mundo social, cada uno de los cuales posibilitaba una nueva libertad: el muro entre la Iglesia y el Estado daba lugar a la libertad de credo; el muro entre la universidad y el Estado, a la libertad académica y libertad de pensamiento; el muro entre el mercado y el Estado, a la libertad económica (*market freedom*); el muro entre la dinastía gubernamental y el Estado, a un tipo de libertad política donde el origen familiar ni garantiza ni impide que uno se desempeñe como funcionario público; finalmente, el muro entre vida privada y vida pública, a la libertad individual y familiar entendida como

⁹¹ “Instead, freedom was to be understood as a form of free cooperation, thus reconciling it with the other revolutionary promise of fraternity”.

privacidad, domesticidad y libertad sexual (pp. 315-317). De este modo, Walzer concluye que “el logro liberal ha sido proteger una serie de instituciones y prácticas importantes del poder político, limitar el alcance del gobierno” (p. 321)⁹². Sin embargo, a propósito de la distinción entre el liberalismo político y el liberalismo económico, el autor advierte que aquel “gobierno limitado” también da cabida a aquello que en ciencias sociales se denomina como *gobierno privado* (p. 321), es decir, el ejercicio del poder político desde la esfera del mercado.

A este respecto, Walzer identifica tres modos en los que el éxito en el mercado traiciona la propia libertad de mercado y atenta contra el mismo muro liberal que le dio origen:

En primer lugar, desigualdades radicales de riqueza generan su propia coercitividad, de modo que muchos intercambios son solo formalmente libres. En segundo lugar, ciertos tipos de poder de mercado, organizados, digamos, en estructuras corporativas, generan patrones de comando y obediencia en los cuales incluso las formalidades del intercambio dan lugar a algo que se asemeja mucho al gobierno. Y en tercer lugar, una vasta riqueza y propiedad o control de las fuerzas productivas se convierte fácilmente en gobierno en sentido estricto: el capital recurre de manera regular y exitosa al poder coercitivo del Estado. (pp. 321-322)⁹³

Con la finalidad de darle un sustento empírico contemporáneo a dicha crítica, podría pensarse en dos ejemplos paradigmáticos: por un lado, como bien señala Oxfam International (2018), se calcula que “el 1% más rico de la población mundial acaparó el 82% de la riqueza generada el año pasado, mientras que la mitad más pobre no se benefició en absoluto” (s.p.); desde dicha constatación estadística, la desigualdad en la acumulación de capital es un hecho de suma vigencia. Por otro lado, los diversos rescates gubernamentales (*bailout*) a grandes corporaciones bancarias tras la crisis financiera del 2008 dan cuenta de intervenciones claramente parcializadas a favor de un cierto grupo social; si a ello se agregan fenómenos sociales corrientes como el *lobby* o la financiación de campañas electorales, es evidente que Walzer tiene razón al afirmar que “(...) nadie

⁹² “The liberal achievement has been to protect a number of important institutions and practices from political power, to limit the reach of government”.

⁹³ “First of all, radical inequalities of wealth generate their own coerciveness, so that many exchanges are only formally free. Second, certain sorts of market power, organized, say, in corporate structures, generate patterns of command and obedience in which even the formalities of exchange give way to something that looks very much like government. And third, vast wealth and ownership or control of productive forces convert readily into government in the strict sense: capital regularly and successfully calls upon the coercive power of the state”.

puede dudar de la convertibilidad dispuesta de la riqueza en poder, privilegio y posición” (p. 322)⁹⁴. De este modo, el autor concluye que sin una liquidación de la acumulación excesiva de capital ni una transición hacia modelos cooperativos de propiedad, esto es, sin una socialización del gobierno privado, el mercado está condenado a atentar contra su propio muro liberal, es decir, contra el arte de la separación y, en última instancia, contra los principios del liberalismo político (p. 322)⁹⁵. Por el contrario, en consonancia con la reconstrucción normativa del mercado desarrollada por Honneth, Walzer propone que un liberalismo consistente habría de dar lugar a un socialismo democrático, donde no sería necesario abolir el ámbito del mercado (p. 323).

Asimismo, retomando la discusión anterior a propósito de los límites del “libre” mercado (2.1), Walzer coincide nuevamente con Honneth, pero también con Herzog, Chang y Harari al indicar lo siguiente:

(...) así como hay cosas que el Estado no puede hacer, debe haber cosas que el dinero no puede comprar: votos, cargos políticos, decisiones judiciales, puestos universitarios – estos son relativamente fáciles– y también los varios tipos de influencia nacional y dominación local que vienen de la mano con el control del capital. (p. 325)⁹⁶

Es muy interesante notar la manera en que Sandel (2012) se reapropia de esta idea al elaborar la distinción entre una economía de mercado (*market economy*) y una sociedad de mercado (*market society*):

Una economía de mercado es una herramienta –una herramienta valiosa y efectiva– para organizar la actividad productiva. Una sociedad de mercado es un modo de vida en el cual los valores mercantiles calan en cada aspecto del esfuerzo humano. Es un lugar donde las relaciones sociales han sido moldeadas a imagen del mercado. (p. 12)⁹⁷

⁹⁴ “(...) no one can doubt the ready convertibility of wealth into power, privilege, and position”. Para un análisis más detallado del caso de Estados Unidos, cf. Chomsky (2017).

⁹⁵ A propósito de la idea de propiedad cooperativa, Chang (2010) sostiene que las compañías deben diseñarse y regirse en función a los intereses de los trabajadores (*stakeholders*) y no de los accionistas (*shareholders*), ya que dada la facilidad con que estos últimos pueden migrar de empresa, es mucho más probable y, de hecho, ocurre que buscarán maximizar beneficios a corto plazo, incluso si ello puede resultar sumamente perjudicial para la compañía misma a largo plazo (pp.45-47). Para un análisis más detallado, cfr. Chang (2010) y, en particular, el capítulo 2: *Companies should not be run in the interest of their owners*.

⁹⁶ “And then we are likely to conclude that, just as there are things that the state cannot do, so there must be things that money cannot buy: votes, offices, jury decisions, university places –these are relatively easy– and also the various sorts of national influence and local domination that go along with the control of capital”.

⁹⁷ “A market economy is a tool –a valuable and effective tool– for organizing productive activity. A market society is a way of life in which market values seep into every aspect of the human endeavour. It’s a place where social relations are made over in the image of the market”.

Se diría entonces que cuando el liberalismo económico atenta contra los muros propios del liberalismo político, la economía de mercado se transfigura en una sociedad de mercado, generando así una contradicción interna que socava los principios liberales: en términos de Honneth, ello se comprende en la medida en que una defensa irrestricta de la libertad individual daña considerablemente la libertad social y política, así como la fraternidad y la igualdad.

2.3.5. La importancia de una concepción crítica del socialismo

Ahora bien, a partir de lo expuesto se hace patente que existen por lo menos dos contradicciones inmanentes al liberalismo. Sin embargo, de ello no parece deducirse la necesidad de apelar al socialismo como una instancia crítica de resolución política respecto de los problemas irresueltos en el mismo ámbito del mercado; en otras palabras, ¿por qué no bastaría un liberalismo económico crítico que haga frente a las contradicciones internas y los excesos del liberalismo dogmático? Después de todo, pareciera que un liberalismo dogmático no es sino un oxímoron. Sostener dicha tesis, no obstante, requeriría un presupuesto fundamental, a saber: que la diferencia entre el liberalismo crítico y el liberalismo dogmático se reduzca a un problema de *aplicación*. Es decir, las bases conceptuales del liberalismo económico y los valores que defienden son correctos y suficientes para garantizar una sociedad justa; sin embargo, la manera en que las instituciones fácticas han pretendido realizar dichos conceptos es lo propiamente problemático. Con la finalidad de hacer frente a esta posible argucia argumentativa, se procederá a analizar la relación entre la corriente contemporánea más representativa del liberalismo económico, esto es, el neoliberalismo, y la corriente contemporánea más difundida en el ámbito político, es decir, la democracia en su vertiente representativa.

Se ha mostrado que la impronta liberal, tanto política como económica, consiste fundamentalmente en limitar el margen de acción del gobierno en la esfera social, sobre todo, en la medida en que ello tergiversaría las dinámicas naturales y espontáneas de asignación eficiente de recursos. Más allá de los problemas ideológicos de naturalización e invisibilización que ya han sido mencionados a este respecto, sería interesante contemplar ahora la idea de que, desde la óptica económica liberal, no solamente la intervención gubernamental directa sobre los individuos obstaculizaría el desarrollo de su capital económico, sino que también la posibilidad misma de que dichos individuos

intervengan activamente en la esfera pública iría de la mano con un riesgo análogo, a saber: el descuido del rendimiento personal a causa de lo que Foucault denominaría como un exceso de la práctica gubernamental. Por ende, sería interesante tomar en cuenta que, desde una perspectiva como la de Arendt (1958/1998), ello equivaldría a que la acción política (*action, praxis*) esté siendo entendida o, acaso más precisamente, sometida y reificada desde los términos propios del mercado, de la producción (*making*) e, incluso, de la labor, lo cual equivaldría a anular, tergiversar o por lo menos reducir considerablemente su dignidad característica y profundamente humana (p. 322). La economización de la vida pública como consecuencia del establecimiento de una sociedad de mercado terminaría así por desgarrar los fundamentos mismos de la libertad política y, *a fortiori*, de la democracia.

Ahora bien, convendría considerar lo siguiente: Arendt (1963/1990) denuncia que la democracia representativa actual o el denominado Estado de Providencia hacen honor a la idea de Saint-Just de que “la libertad del pueblo está en su vida privada”, de modo que la política es entendida principalmente como una carga cuyo fin, desde una perspectiva instrumental, no es en sí mismo propiamente político, sino sobre todo social: en tal sentido, lo que se prioriza es la realización de la ‘felicidad privada’, comprendida como bienestar individual, en detrimento de la ‘felicidad pública’ o ‘libertad pública’, entendida como participación política deliberativa (p. 269). Más allá de los debates vigentes alrededor de la relación entre democracia representativa y deliberativa, bastará para los propósitos de esta investigación examinar ahora dichas críticas a la posibilidad de una economización de la acción política democrática desde la perspectiva del neoliberalismo: así pues, quizás una de las contribuciones más ilustrativas y vigentes sea aquella de Biebricher (2015), quien señala que “recientemente, nuevos retos neoliberales a la democracia han surgido a raíz de las crisis económicas y financieras” (p. 255)⁹⁸.

Antes que nada, es importante matizar que, a la manera de Foucault, Biebricher tampoco entiende al neoliberalismo como un cuerpo de pensamiento estático, homogéneo y centrado estrictamente sobre el ámbito económico, sino más bien como un cuerpo de pensamiento reactivo que, en relación con la política económica, responde a una crisis percibida a través de una combinación de revitalización y de revisión de ciertos elementos de la agenda liberal clásica; en tal sentido, distingue tres variedades principales del

⁹⁸ “More recently, new neoliberal challenges have emerged in the wake of financial and economic crisis”

neoliberalismo, a saber: la restricción, el remplazo y la complementación de la democracia (pp. 255, 257). Se procederá a desarrollar cada una de ellas. En primer lugar, es conveniente evocar la definición de la ‘democracia representativa’ en tanto modelo imperante en las sociedades occidentales contemporáneas que los neoliberales intentarán restringir, remplazar o complementar; definición que Biebricher rescata de la *Enciclopedia de la Teoría Política*:

La democracia representativa es una forma de gobierno en la cual los ciudadanos del estado ejercen su soberanía popular mediante representantes elegidos legítimamente. En una democracia representativa, los ciudadanos eligen a sus representantes votando en elecciones. Típicamente, los representantes elegidos luego se congregan en una asamblea legislativa en la que debaten políticas y determinan la legislación. La democracia representativa con frecuencia es contrastada con formas más participativas de democracia en las cuales los ciudadanos juegan un rol activo en los procesos de toma de decisión. (p. 257)⁹⁹

Así pues, es posible identificar dos vertientes del escepticismo neoliberal hacia la democracia que pretenderán restringirla: por un lado, se encuentra el gobierno autoritario tecnocrático, defendido por el ordoliberalismo alemán (p. 257). En pocas palabras, los ordoliberales, siguiendo las pautas de Gustave Le Bon y José Ortega y Gasset, profesan que existe una inferioridad epistémica respecto de la calidad del proceso de formación de la voluntad popular bajo las condiciones de una democracia de masas (p. 258). Asimismo, como se ha mencionado anteriormente, la búsqueda de rentas es la actividad más significativa para el pensamiento ordoliberal; no obstante, si bien un sistema de competencia debería asegurar que dichas dinámicas de rendimiento no socaven su propia lógica mediante cárteles y monopolios, es preciso reconocer que en una situación de tal índole el incentivo al lobby sería demasiado fuerte, en la medida en que representaría una vía de acceso a privilegios de mercado (p. 258). Por consiguiente, se deberá optar por una solución autoritaria, la cual apelará a políticas tecnocráticas que, al fundarse en la

⁹⁹ “Representative democracy is a form of government in which citizens of the state exercise their popular sovereignty through legitimately elected representatives. In a representative democracy, the citizens choose their representatives by voting in elections. Typically, the chosen representatives then congregate in a legislative assembly in which they debate policy and determine legislation. Representative democracy is often contrasted with more participatory forms of democracy in which citizens play an active role in the decision making process”.

objetividad de la 'ciencia económica', no se verán afectadas por las influencias de las masas democráticas ni de los grupos de presión (p. 258)¹⁰⁰.

Por otro lado, se ubica la restricción por normas auto-vinculantes. Una primera vertiente es la variedad monetarista del neoliberalismo, la cual ha sido desarrollada por Milton Friedman, quien sigue la pista de Hayek y de otros neoliberales al depositar su confianza no tanto en las personas, sino en las reglas: de modo que se estaría, una vez más, frente a la metáfora de Odiseo y del canto de las sirenas, solo que esta vez el Estado sería quien deba atarse a sí mismo para no intervenir y de esta manera distorsionar la competencia del mercado, concebida por Hayek como el generador más eficiente de conocimiento y como un logro de la evolución cultural de la humanidad (pp. 258-259). En el caso de Friedman, simplemente se postula que la política monetaria debe encontrarse libre de toda coerción estatal; por su parte, en el de Buchanan, se sugiere que una enmienda balanceada del presupuesto sea el remedio adecuado contra un exceso posible de las acciones de gobiernos democráticamente legitimados, lo cual, de hecho, está ocurriendo mediante el Pacto Fiscal de la Eurozona: en todo caso, es importante notar que ambas posturas también se basan en el argumento de la búsqueda de la renta como objetivo político preminente (p. 259).

En segundo lugar, existen dos formas principales de remplazar la democracia que los neoliberales defienden. Por un lado, se encuentra la idea de que la asignación de mercado sustituya la asignación de valores a través de la toma democrática de decisiones, de forma que se empodere la soberanía del consumidor y la eficiencia de su habilidad para transmitir preferencias en detrimento de la soberanía del ciudadano y sus tediosos procesos de deliberación colectiva (p. 260). Así, la idea es que un consumismo consciente que promueva estilos de vida saludables y sostenibles tendrá un impacto positivo en la producción de ciertos bienes socialmente benéficos (p. 261). Por otro lado, se ubica la noción de competencia institucional que concibe una competición entre jurisdicciones como si se tratase de competidores en un mercado de capital, conocimiento

¹⁰⁰ Evidentemente, dicha situación ideal en la que la tecnocracia se erige a partir de una ciencia económica desinteresada y objetiva dista mucho de la realidad. En particular, se ha denunciado recurrentemente el hecho de que el lobby en el neoliberalismo americano haya hecho que el gobierno de Estados Unidos privilegie a las instituciones financieras y a las corporaciones transnacionales a través de mecanismos legislativos como reducción fiscal, desregulación estatal, inseguridad laboral para los trabajadores, etcétera. De este modo, como bien señala Chomsky, se produce un círculo vicioso en el cual la concentración de riqueza genera concentración de poder que, a su vez, retroalimentará dicha concentración de riqueza. Para una exposición más detallada del asunto en cuestión, cf. Chomsky (2017).

y personas (p. 261). En tal sentido, el ciudadano debería poder elegir la jurisprudencia que le ofrezca mejores condiciones de vida, mientras que las otras se verán obligadas a modificar su oferta de bienes para no enfrentarse a reducciones demográficas sustanciales frente a los competidores; en particular, este marco de pensamiento considera a las personas como si no tuvieran raíces y fueran tan móviles como el capital (p. 262)¹⁰¹. Finalmente, Biebricher enfatiza que en ambas posturas la actividad democrática no consiste en una articulación y deliberación de necesidades, deseos y decisiones políticas, sino en el mero hecho de escoger entre distintos *paquetes predeterminados de bienes y servicios*: el ciudadano no es considerado como un coautor potencial de la política gubernamental, sino como un consumidor, como una mera curva agregada de demanda que debe adaptarse a la oferta y que se encuentra desprovista de toda noción de representación democrática (p. 262).

Por último, existen dos mecanismos para complementar y limitar los poderes del Leviatán democrático. En primer lugar, si se identifica un cártel de políticos que se benefician en detrimento del bien común, un proceso directo de referéndum proveería una solución eficiente respecto de un problema de dicha índole (p. 262). No obstante, si bien esta idea de participación pareciera oponerse al desprecio epistémico de las masas característico de la restricción democrática, el hecho de que los referéndums se den siempre entre espectros muy limitados de acción sobre problemas particulares donde las soluciones se encuentran predeterminadas no hace sino aproximar dicha óptica al modelo del remplazo democrático y de la susodicha soberanía del consumidor (p. 263)¹⁰². En realidad, dicha presunta soberanía del consumidor no refleja sino una tendencia o, más profundamente, un imperativo hacia la *adaptabilidad*, el cual será retomado hacia el final de esta sección¹⁰³.

Ahora bien, es conveniente recalcar que, a pesar de que existan ciertas incongruencias entre la teoría política del neoliberalismo y sus prácticas institucionales concretas, resulta en todo caso necesario analizar ambos planos –en términos de Hegel,

¹⁰¹ Para una crítica de la idea contemporánea de que el capital no tiene nacionalidad, *cf.* Chang (2010), en particular el capítulo 8: *Capital has a nationality*.

¹⁰² Piénsese, por ejemplo, en el referéndum llevado a cabo por el presidente peruano Martín Vizcarra en el 2018 a propósito de los escándalos de corrupción develados alrededor del Consejo Nacional de la Magistratura, del financiamiento de organizaciones políticas y del Congreso de la República.

¹⁰³ Para un análisis más detallado del problema de la adaptabilidad en relación con el neoliberalismo y la democracia, *cf.* la reciente contribución de Stiegler (2019), « *Il faut s'adapter* » *Sur un nouvel impératif politique*.

tanto el concepto (*Begriff*) como la realidad (*Realität/Wirklichkeit*)— en busca de tensiones o contradicciones internas que revelen el carácter inherentemente problemático de la postura en cuestión, de manera que los conflictos sociales que esta promueve, directa o indirectamente, no puedan ser considerados como meros errores de *aplicación* (pp. 264-265)¹⁰⁴. Por consiguiente, es demasiado costoso aceptar la tesis de que las contradicciones internas del propio liberalismo y, sobre todo, del liberalismo económico en relación con la democracia, así como los diversos problemas de invisibilización de malestares y de patologías sociales que de ahí se derivan, pueden ser fácilmente resueltos a partir de una mejor aplicación de los principios liberales. Por el contrario, el liberalismo parece encontrarse irremediabilmente escindido.

Por ende, si bien no se evidencia así una necesidad en sentido modalmente estricto, sí resulta mucho más fructífero identificar, evaluar, confrontar y replantear las contradicciones, problemas y patologías propias del liberalismo económico desde un uso crítico inmanente del concepto de socialismo; en particular, desde la promesa de realización de los valores de libertad, igualdad y fraternidad que ha descrito Honneth, pero también desde el mantenimiento de los propios muros liberales que ha identificado Walzer y que son condición necesaria para garantizar el estado de derecho y el orden democrático. En conclusión, el socialismo crítico habría de comprometerse, en su sentido más fundamental, no con un sistema económico determinado —tal sería, más bien, el uso dogmático del concepto de socialismo—, sino ante todo con la tarea siempre renovada de develar pública y deliberativamente los alcances, limitaciones, problemas y

¹⁰⁴ A este respecto, es interesante notar que Streeck (2016) identifica el desarrollo del neoliberalismo con una “destrucción de la agencia colectiva” (p.12). En términos concretos, Honneth (2014) denuncia la manera en que ello ha afectado tanto a la esfera de consumo como al mercado de trabajo. Por un lado, la ausencia contemporánea de cooperativas que generen foros públicos para la negociación y la discusión crítica de las prácticas de consumo, así como la alarmante revitalización y privatización del consumo ostentoso y de actitudes “promateriales” que penetran incluso en la cotidianidad, ponen en relieve la falta de una “armonización discursiva del comportamiento de consumo, condición previa para toda libertad social en esta esfera” (pp. 289-290, 291). Por otro lado, las diversas garantías sociales sobre seguridad del salario y puesto de trabajo, sobre igualdad fáctica de oportunidades y cogestión democrática a través de los sindicatos, las cuales fueron ganándose a lo largo de las décadas de 1950 y 1960, fueron deshechas en el curso de los años noventa (pp. 321-327). A manera de consecuencia, se ha producido una “creciente erosión de la idea normativa de la corresponsabilidad social”, es decir, de las condiciones de reconocimiento recíproco y cooperación no coercitiva como fundamentos morales del mercado; en cambio, lo que se evidencia es un auge de la privatización patológica del descontento social, la enajenación comunicativa y la individualización de la atribución de responsabilidades (pp. 332-338). En tal sentido, vale la pena mencionar que Streeck (2016) identifica asimismo el surgimiento de narrativas neoliberales sumamente problemáticas, las cuales ofrecen una reinterpretación eufemística de la desestructuración y desinstitucionalización del mercado y de la sociedad como el advenimiento de una sociedad libre establecida alrededor de la idea de autonomía individual (p. 46). Para algunas reflexiones interesantes y provocadoras acerca de la posibilidad de reconstruir la historia del mercado desde una teleología liberal, cf. Zurn (2015).

contradicciones internas del liberalismo y, concretamente, de los usos dogmáticos de conceptos tales como libre mercado, promoviendo así una dinámica de lucha social en defensa del derecho diríase perdido de la libertad política. Ello resulta crucial en una sociedad donde priman, en efecto, distintas vertientes del liberalismo económico y, en particular, del neoliberalismo, cuyos presupuestos argumentativos se han mostrado, por lo menos, cuestionables y, en todo caso, riesgosos de asumir. En otras palabras, es patente que si el liberalismo económico no se somete a crítica, entonces se vuelve dogmático, y no hay nada más peligroso ni nocivo para la realización de la libertad humana que el dogmatismo.

2.3.6. Hacia una crítica de la gestión afectiva como patología social

No obstante, para que el socialismo crítico pueda realizarse, este precisa de determinados criterios normativos que le permitan identificar las patologías sociales contemporáneas propias de los excesos del liberalismo económico. Así pues, a modo de cierre, valdría la pena retomar brevemente la discusión a propósito de las patologías sociales con miras a delinear, aunque sea de manera tentativa, ciertos ejemplos a los cuales se ha hecho alusión y, en particular, a uno que habrá de ser objeto de investigaciones ulteriores: como el lector habrá podido anticipar, se trata en este último caso, finalmente, de la gestión afectiva.

Se ha dicho ya que Laitinen y Särkelä (2018) critican y amplían la concepción de ‘patologías sociales como desórdenes de segundo orden’ que Zurn elabora a propósito de Honneth:

En vez de meramente “desórdenes de segundo orden”, un enfoque estructural más abarcador podría tematizar cinco elementos interrelacionados. Primero, está la opresión, dominación o falta de reconocimiento (de primer orden) que ocurre en el mundo social. Segundo, las creencias de primer orden (de las víctimas) contribuyen a esta opresión, dominación o falta de reconocimiento (por ejemplo, al servir los intereses de la élite, al ocultar la opresión, dominación o falta de reconocimiento). Este no es el caso para el ‘poder bruto, desnudo’, donde la opresión se perpetúa independientemente de la comprensión de la víctima, pero sí funciona en otros casos. Tercero, en el nivel de segundo orden (creencias acerca del origen de las creencias de primer orden), las creencias de primer orden son comprendidas como naturales, incambiables, dadas por

sentado, antes que creadas por mecanismos sociales. O de otras formas, la reflexión crítica de segundo orden sobre los contenidos constitutivos de primer orden (tanto en el mundo social como en los participantes) está bloqueada. Cuarto, puede darse la idea de que los mismos mecanismos sociales sostengan la opresión, generen las creencias problemáticas de primer orden y distorsionen las comprensiones de segundo orden también, por ejemplo, al bloquear la reflexión sobre el asunto. Quinto, podría haber desórdenes de ‘tercer orden’: el silenciamiento social pre-vacante del criticismo incluso cuando la reflexión tiene lugar. Las patologías sociales pueden ser desconexiones entre cualquiera de estos elementos. (p. 8)¹⁰⁵

Si bien tal modelo no se encuentra exento de críticas, valdría la pena utilizarlo como un lineamiento para examinar, aunque sea someramente, algunas de las patologías sociales relacionadas con el liberalismo económico que han sido examinadas.

En primera instancia, esta investigación analizó la reducción histórica de la pobreza extrema y su presunta relación causal con el florecimiento del libre mercado. En tal sentido, valdría la pena llamar la atención a propósito de la utilización dogmática del concepto de pobreza: en efecto, la pobreza como tal es considerada sociológicamente como una patología social, al igual que el crimen, la anomia, la guerra o, en general, cualquier malestar que atente contra el desarrollo o incluso la pervivencia de la sociedad. Sin embargo, es importante clarificar que tales patologías sociales, complementando la tipología presentada por Laitinen & Särkelä, pertenecen a un primer orden, en la medida en que corresponden a la realidad misma del mundo social. Por el contrario, la manera reduccionista en que el concepto de pobreza se define en función a criterios estadísticos y, concretamente, al umbral de pobreza extrema (1.90 dólares diarios), representaría más bien una patología social de segundo orden. En este caso, se trata de una desconexión

¹⁰⁵ “Instead of merely “second-order disorders”, a more encompassing structural approach could thematize five interrelated elements: First, there is (first-order) oppression, domination or misrecognition taking place in the social world. Second, the first-order beliefs (of the victims) contribute to this oppression, domination or misrecognition (e.g. by serving the interests of the elite, by hiding the oppression, domination or misrecognition from sight). This is not so in cases of ‘brute, naked power’ where the oppression goes on independently of the victims’ understandings, but in other cases it holds. Third, at the second-order level (beliefs about the origin of the first-order beliefs), the first-order beliefs are understood as natural, unchangeable, to be taken for granted, rather than created by social mechanisms. Or in other words, critical second-order reflection of the constitutive first-order contents (both in the social world and in the participants’ takes) is blocked. Fourth, the idea may be that the very same social mechanisms both uphold oppression, create the problematic first-order beliefs, and distort the second-order understandings as well, e.g. by blocking reflection on the matter. Fifth, there could be ‘third-order’ disorders: the pre-emptive social *silencing* of criticism even when critical reflection takes place. Social pathologies can be disconnected between any of these elements”.

entre el mundo social y las creencias¹⁰⁶ tanto de los agentes como de las víctimas participantes: así como se indicó, es muy sencillo que dicha definición dogmática de la pobreza invisibilice malestares sociales (por ejemplo, para personas que ganan 2 dólares diarios o casos afines, como el que expuso Vásquez a propósito del Perú desde un concepto multidimensional de pobreza). Desde dicha perspectiva, la identificación y la proliferación de patologías sociales de primer orden es indesligable de la presencia o ausencia de patologías sociales de segundo orden: de ahí la importancia que se le atribuyó a las luchas por los conceptos para visibilizar o, a la inversa, evitar que precisamente dichos malestares sean invisibilizados.

En cambio, el asumir como natural la creencia de que la pobreza extrema se ha reducido causal y exclusivamente por el florecimiento del libre mercado equivale a incurrir en una patología de tercer orden, esto es, en la naturalización de una creencia socialmente patológica cuyo origen se remonta, de hecho, a un proceso histórico complejo y, en última instancia, contingente. De este modo, la pervivencia de patologías sociales de segundo orden se encuentra condicionada por la ausencia o presencia de patologías sociales de tercer orden, es decir, por el bloqueo en la capacidad para reflexionar acerca del contenido y del origen de ciertas creencias y conceptos vinculados a patologías de primer orden. No obstante, el hecho de que las patologías de tercer orden sean legitimadas institucionalmente y se reproduzcan en el seno de la sociedad correspondería entonces a una patología social de cuarto orden: en dicho estrato se ubicarían los defensores del liberalismo económico contemporáneo que defiendan la naturalización de la P1.

En segunda instancia, sostener la creencia de que el bienestar subjetivo se reduce al ingreso o, en todo caso, de que el ingreso genera causalmente felicidad representa también, de acuerdo con nuestra clasificación, una patología social de segundo orden, sobre todo en la medida en que se enfatizaron los riesgos de economizar las relaciones humanas y las normas sociales a través de políticas públicas que busquen maximizar el ingreso a toda costa. Naturalizar dicha creencia, la P2, representa entonces una patología social de tercer orden; el advocar por dicha naturalización, una de cuarto orden. Lo mismo ha de aplicarse para la creencia de que el libre mercado es una institución real que se

¹⁰⁶ Es importante notar que las creencias no deben ser entendidas como meros contenidos mentales, sino desde la tradición pragmatista, esto es, como “disposiciones a la acción”. Así, por ejemplo, si los funcionarios públicos de un gobierno determinado *creen* que aquellas personas que ganan 2 dólares diarios no padecen de pobreza extrema, entonces este sector de la población tampoco habrá de ser objeto de ciertas políticas públicas ni transferencias sociales destinadas únicamente a combatir la pobreza extrema.

define como ausencia de regulación gubernamental en la libre fluctuación de la oferta y la demanda, así como respecto de la creencia más radical de que el libre mercado constituye un ideal normativo a realizar en función del presupuesto de racionalidad de los agentes mercantiles.

Sin embargo, no es preciso olvidar que, en la medida en que dicha defensa dogmática del libre mercado atenta contra los valores propios del liberalismo político y contra los principios fundamentales de la democracia, lo que se estaría generando es una dinámica de silenciamiento social, donde las prácticas de participación política y lucha social tienden a desintegrarse, a pesar de que puedan existir reflexiones críticas acerca de las patologías sociales en cuestión. Dicho silenciamiento sería una patología social de quinto orden, cuya prevalencia inhibiría entonces la posibilidad de resolver patologías sociales de órdenes inferiores. La resolución de patologías sociales de quinto orden representaría entonces *la* condición de posibilidad para la resolución de otros órdenes de patologías sociales; en otras palabras, las patologías sociales de quinto orden existentes serían *trascendentales* en lo que respecta al ejercicio efectivo de la crítica y de la transformación social. De ahí que revalorar un uso crítico del concepto de socialismo, el cual aboga tanto por la lucha por los conceptos, la lucha social y la participación política, contribuya a desbloquear la posibilidad de resolución de otras patologías del libre mercado.

Ahora bien, a pesar de no haber podido discutir en absoluto acerca de la constitución de los criterios para juzgar un determinado malestar como socialmente patológico, es decir, la constitución de un concepto social de salud y de normalidad implícito en el reconocimiento toda patología social de primer orden, nuestra tesis sostiene que la manera más conveniente para comprender dichas dinámicas de silenciamiento en la actualidad no debe incorporar solo un análisis por *defecto*, sino también por *exceso* en lo que corresponde a la determinación de la voluntad. A manera de justificación provisional, exponentes contemporáneos importantes de la Teoría crítica tales como Honneth (2016) y Jaeggi (2004/2010) hablan respectivamente de “sufrimiento de indeterminación” (*Leiden an Unbestimmtheit*) y “relación de ausencia de relación” (*Beziehung der Beziehungslosigkeit*) para referirse a ese tipo de patologías sociales donde la capacidad formal de la voluntad se encuentra debilitada o escindida, de modo que es incapaz de autodeterminarse y, por consiguiente, realizarse en el mundo social.

Precisamente el núcleo de la gestión afectiva consistiría, por el contrario, en una *sobredeterminación de la voluntad (Überbestimmung des Willens)*: definiéndola tentativamente como aquella capacidad no solo de reprimir, sino de controlar, manipular y, sobre todo, *adaptar* los afectos, emociones o sentimientos propios y ajenos a través del cuerpo y según las exigencias del entorno, esta constituye quizás uno de los retos críticos más relevantes para el siglo XXI. El auge y la cotidianización progresiva de la farmacología, del marketing personalizado, de la capacitación laboral emocional, de la nutrición e incluso de los estimuladores transcraneales con corriente directa (*tDCS*), así como la plausible utilización de CRISPR (*clustered regularly interspaced short palindromic repeats*) para la edición e ingeniería genética: todas estas prácticas, en la medida en que se vean sometidas o, en todo caso, apropiadas por el liberalismo económico, fomentarán una tendencia de adaptabilidad a las exigencias del entorno social y, concretamente, del mercado. Dicha adaptabilidad en pos del rendimiento económico está muy probablemente condenada a traducirse en silenciamiento político y, *a fortiori*, en un bloqueo del ejercicio crítico. Si bien es evidente que dichas constataciones aún prematuras no sientan sino las bases para investigaciones ulteriores, bastará por ahora evocar provocativamente y no sin ciertos reparos una célebre frase de George Bernard Shaw (2008) a este respecto: “El hombre razonable se adapta al mundo; el hombre no razonable persiste en intentar que el mundo se adapte a él. Por ende, todo progreso depende del hombre no razonable” (p. 11)¹⁰⁷.

¹⁰⁷ “The reasonable man adapts himself to the world: the unreasonable one persists in trying to adapt the world to himself. Therefore all progress depends on the unreasonable man”.

CONCLUSIONES

La presente investigación se ha desarrollado fundamentalmente como una crítica contemporánea del liberalismo económico, cuyo hilo conductor ha sido la reconstrucción y problematización de un argumento de tres premisas a favor del libre mercado, y cuyo desarrollo nos conllevó a ofrecer una valorización crítica de la vigencia del concepto de socialismo para el siglo XXI. De este modo, se abogó por comprender al socialismo no como un sistema dado para la asignación planificada de recursos escasos, sino ante todo como una *crítica inmanente del liberalismo económico*, de sus contradicciones internas y de la utilización dogmática de sus conceptos centrales. Así pues, esta defensa crítica del socialismo se enlazó, a su vez, con la identificación de malestares y, más precisamente, de patologías sociales propias de una concepción ideológica del libre mercado. Si bien hacia el final de la sección anterior se ha expuesto, quizás de manera un tanto apresurada, una síntesis de las conclusiones alcanzadas a lo largo de esta investigación, valdría la pena ahora sistematizarlas.

Primera conclusión: A pesar de que ambos movimientos se encuentren histórica y, sobre todo, actualmente vinculados, es importante diferenciar al liberalismo económico del liberalismo político.

Segunda conclusión: A propósito del liberalismo económico, afirmar que el florecimiento del libre mercado es la causa de la reducción histórica de la pobreza mundial equivale a incurrir, por lo menos, en una falacia de énfasis, la cual no solo excluye dogmáticamente el rol sustancial de los gobiernos y, en particular, del más grande incremento histórico del gasto público en transferencias sociales, sino que también evidencia consecuencias sociales perniciosas, como la deslegitimación *a priori* de estrategias alternativas o complementarias para luchar contra la pobreza.

Tercera conclusión: Definir la pobreza utilizando el ingreso como único criterio legítimo representa un uso dogmático del concepto, fomentando así una invisibilización política de malestares sociales.

Cuarta conclusión: Sostener que un incremento en el ingreso genera causalmente mayor bienestar subjetivo representa una peligrosa desconexión entre dicha creencia y la realidad social, de modo que se corre el riesgo de fomentar, desde las políticas públicas, una economización de las relaciones humanas y de las normas sociales, atentando así no solo contra las bases éticas de la sociedad, sino también contra los fundamentos políticos de la democracia.

Quinta conclusión: Comprender al libre mercado como una institución real que se define a partir de la ausencia de regulación gubernamental en la libre fluctuación de la oferta y la demanda representa un uso ideológico del concepto, el cual invisibiliza tanto sus presupuestos éticos como sus resonancias políticas y puede, consecuentemente, fomentar una ideología de igualdad de oportunidades económicas.

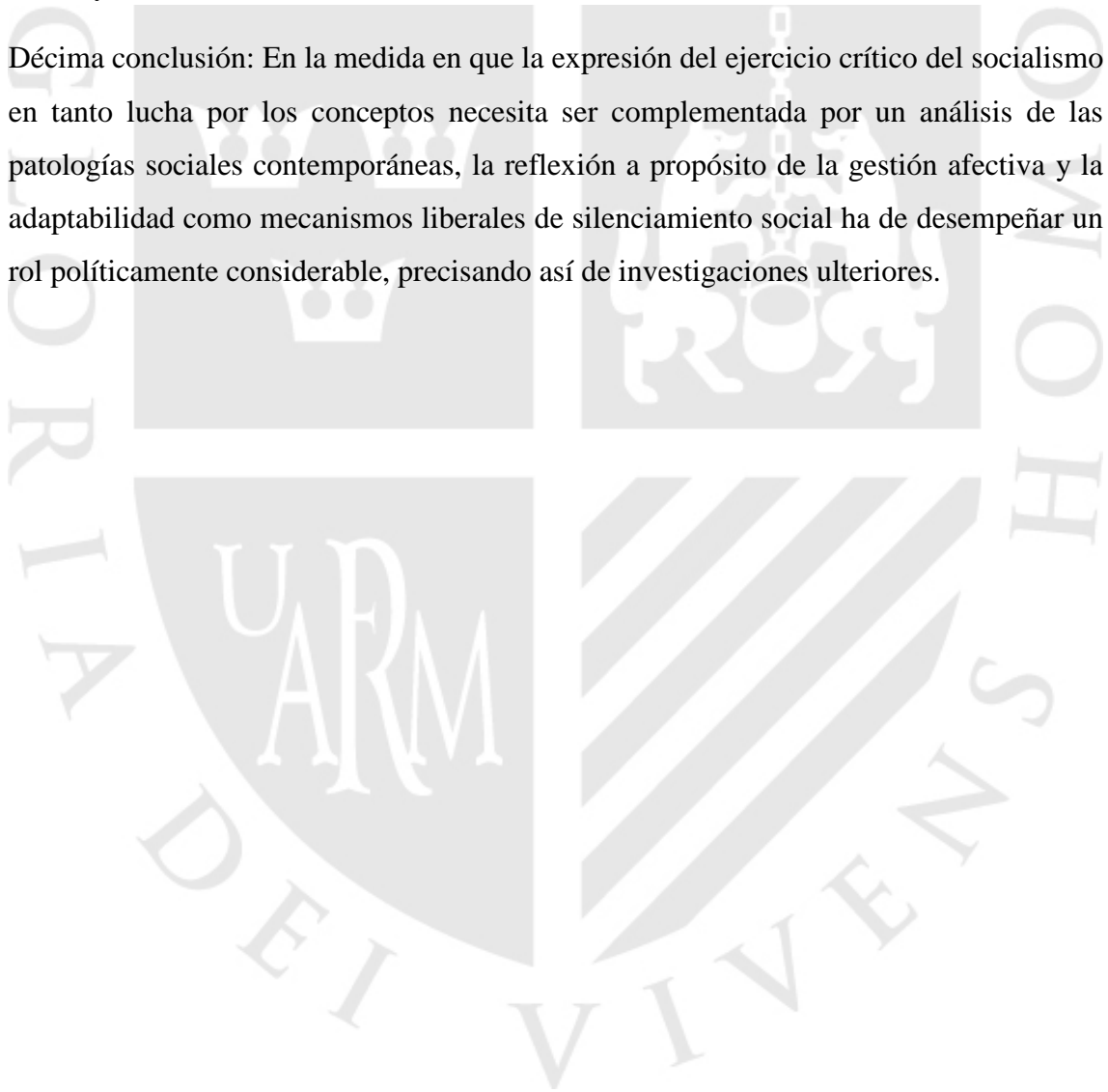
Sexta conclusión: Proponer que el libre mercado sea tomado como un ideal normativo a realizar implica presuponer dogmáticamente un grado demasiado alto de racionalidad e imparcialidad en los agentes mercantiles, ignorando así no solamente una serie de descubrimientos científicos contemporáneos a propósito de la irracionalidad, sino también la existencia misma de fallas de mercado y externalidades negativas patentes como la contaminación, el calentamiento global o el gobierno privado.

Séptima conclusión: El liberalismo económico y, en particular, el “libre” mercado en su estado actual atenta contra los fundamentos históricos del liberalismo político tanto a nivel de la realización de los valores de fraternidad e igualdad propios de la Revolución francesa, como a nivel de la separación institucional entre el poder económico y el poder político propio del estado de derecho, generando así una contradicción interna.

Octava conclusión: El neoliberalismo, entendido como la vertiente contemporánea más representativa en términos institucionales del liberalismo económico, fomenta una dinámica de silenciamiento, de bloqueo crítico y de adaptación social respecto de las exigencias del mercado, de modo que el ejercicio de la libertad política, de la participación pública y la lucha social, el cual constituye uno de los fundamentos de la democracia, tiende a desintegrarse so pretexto de un incremento privado del rendimiento.

Novena conclusión: La vigencia de una concepción crítica del socialismo para el siglo XXI no consiste en abogar por un sistema económico determinado de antemano, sino ante todo en comprometerse con la tarea siempre renovada de develar y denunciar pública y deliberativamente los presupuestos, limitaciones, problemas y contradicciones internas del liberalismo económico y, en particular, del uso dogmático de sus conceptos centrales, los cuales atentan de manera subrepticia contra la democracia, el estado de derecho, la crítica y el cambio social.

Décima conclusión: En la medida en que la expresión del ejercicio crítico del socialismo en tanto lucha por los conceptos necesita ser complementada por un análisis de las patologías sociales contemporáneas, la reflexión a propósito de la gestión afectiva y la adaptabilidad como mecanismos liberales de silenciamiento social ha de desempeñar un rol políticamente considerable, precisando así de investigaciones ulteriores.



RECOMENDACIONES

Es indispensable reconocer que esta investigación se ha gestado en función a los recursos formativos propios de la carrera de Filosofía, en general, y de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, en particular. En consonancia con la tradición académica de dicha casa de estudios, se ha buscado vincular el ejercicio crítico de la reflexión filosófica a las demandas propias del entorno social, político y, concretamente, económico. Si bien se espera haber podido contribuir desde el análisis conceptual y argumentativo propio del quehacer filosófico al debate contemporáneo alrededor del liberalismo y, más precisamente, del socialismo, es quizás necesario elaborar ahora ciertas recomendaciones no solamente a partir de las conclusiones alcanzadas, sino también a propósito del proceso mismo de investigación que ha venido realizándose.

Primera recomendación: Si se pretende que la filosofía tenga un impacto social efectivo, es indispensable que esta no se restrinja al ámbito académico, sino que logre también establecer un diálogo permanente con la opinión pública; para ello, se recomienda pensar deliberativamente vías institucionales de cotidianizar el lenguaje filosófico, sin que por ello este se banalice o pierda su potencial crítico.

Segunda recomendación: Si se pretende que la filosofía tenga vigencia política, es absolutamente indispensable que esta se encuentre en diálogo con el desarrollo de las ciencias; sin embargo, la formación actual en filosofía, concretamente en el Perú, no tiende a exigir ni incentivar efectivamente la apropiación del lenguaje básico de las ciencias, a saber, las matemáticas y, en particular, la estadística: se recomienda entonces pensar maneras concretas de complementar la formación filosófica con una formación científica suficiente que posibilite un real diálogo interdisciplinario, de manera que la vigencia política del ejercicio filosófico de análisis se haga patente.

Tercera recomendación: En lo que concierne al contenido de esta investigación, se recomienda tomarla, ante todo, como un texto provisional y sujeto siempre a modificaciones: es precisamente analizando y discutiendo sus posibles presupuestos, alcances, problemas y contradicciones implícitas que los resultados de esta investigación podrán alejarse del dogmatismo y, en tal sentido, enriquecerse y enriquecer ante todo el debate público.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arendt, H. (1958/1998). *The Human Condition*. Chicago: The University of Chicago Press.

Arendt, H. (1963/1990). *On Revolution*. London, England: Penguin Books.

Ariely, D. (2008). *Predictably Irrational: The Hidden Forces That Shape Our Decisions*. New York: HarperCollins Publishers.

Aristóteles (1985). *Ética Nicomáquea*. Madrid, España: Gredos.

Backhouse, R. E. (2006). The Keynesian revolution. En *The Cambridge Companion to Keynes*, R. E. Backhouse & B. W. Bateman (eds.). Cambridge: Cambridge University Press

Bauer, N. (2015). *How to Do Things with Pornography*. Cambridge: Harvard University Press

Bernard Shaw, G. (2010). *Maxims for Revolutionists*. North Carolina: Project Gutenberg. Consultado el 31 de enero del 2019, disponible en: <http://www.gutenberg.org/cache/epub/26107/pg26107-images.html>

Biebricher, Th. (2015). Neoliberalism and Democracy, *Constellations*, vol. 22, (2), 255-266. doi: 10.1111/1467-8675.12157

Biletzki, A. & Matar, A. (2018). Ludwig Wittgenstein. En *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Summer 2018 Edition), Edward N. Zalta (ed.). Consultado el 9 de enero del 2019, disponible en: <https://plato.stanford.edu/archives/sum2018/entries/wittgenstein/>

Bond, T. & Lang, K. (2018). The Sad Truth about Happiness Scales: Empirical Results. En *NBER Working Paper Series*. Disponible en: <https://www.nber.org/papers/w24853.pdf>

Bourdieu, P. & Passeron, J. C. (1964). *Les Héritiers: Les étudiants et la culture*. Paris: Les éditions de Minuit

Celikates, R. (2010). Ziviler Ungehorsam und radikale Demokratie: Konstituierende vs. konstituierte Macht? En Bedorf, Th. & Röttgers, K. [ed.], *Das Politische und die Politik*. Berlin: Suhrkamp Verlag

Chang, H. J. (2010). *23 Things They Don't Tell You About Capitalism*. London: Penguin Books

Chomsky, N. (2017). *Requiem for the American Dream: The 10 Principles of Concentration of Wealth & Power*. New York: Seven Stories Press

- Comte, A. (2002). *Cours de philosophie positive (1830-1842)*. Québec: Université du Québec
- Damasio, A. (2018). *The Strange Order of Things*. New York: Pantheon Books
- Doliński, D. et al. (2017). Would You Deliver an Electric Shock in 2015? Obedience in the Experimental Paradigm Developed by Stanley Milgram in the 50 Years Following the Original Studies. En *Sage Journals*, vol. 8, (8), 927-933
- Dunn, E., Atkin, L. & Norton, M. (2008). Spending Money on Others Promotes Happiness. En *Science*, vol. 319, 1687-1688
- Dutt, A. K. (2015). The Political Economy of Happiness. En *Challenge*, vol. 58, (6), 550-559
- Easterlin, R. A. (1974). Does Economic Growth Improve the Human Lot? Some Empirical Evidence. En David, P. A. & Reeder, M. W. (Eds.), *Nations and Households in Economic Growth: Essays in Honor of Moses Abramovitz* (pp.89-125). New York: Academic Press
- Easterlin, R. A. (2017). *Paradox Lost?* En *Review of Behavioral Economics*, vol. 4, (4), 311-339. doi: 10.1561/105.00000068
- Elster, J. (2016). *Sour Grapes: Studies in the subversion of rationality*. Cambridge: Cambridge University Press
- Évole, J. & Lara, R. (productores). (2015). *Salvados* [documental]. España: El Terrat
- Forst, R. (2011/2014). *Justification and Critique: Towards a Critical Theory of Politics*. Cambridge, England: Polity Press
- Foucault, M. (1978-1979/2004). *Naissance de la biopolitique*. Paris: Éditions Gallimard/Seuil, Collection Hautes Études
- Free market (s.f.). En *Wikipedia*. Consultado el 28 de enero del 2019. Disponible en: https://en.wikipedia.org/wiki/Free_market
- Gadamer, H. G. (1999). *Wahrheit und Methode: Grundzüge einer philosophischen Hermeneutik*. En *Gesammelte Werke, Hermeneutik I*. Tübingen: Mohr Siebeck
- Gwartney, J. et al. (2018). Executive Summary: Economic Freedom of the World: 2018 Annual Report. Disponible en *Fraser Institute*: <https://www.fraserinstitute.org/sites/default/files/economic-freedom-of-the-world-2018-execsummary.pdf>
- Habermas, J. (1981/1999). *Teoría de la acción comunicativa I: Racionalidad de la acción y racionalización social*. Madrid: Taurus
- Habermas, J. (1988). *Theorie des kommunikativen Handelns: Band 2, Zur Kritik der funktionalistischen Vernunft*. Frankfurt am Main: Suhrkamp Verlag
- Harari, Y. N. (2013/2018). *Sapiens: De animals a dioses*. Buenos Aires: Debate
- Harari, Y. N. (2015/2017). *Homo Deus: Breve historia del mañana*. Buenos Aires: Debate
- Hayek, F. A. (1992). The Fatal Conceit: The Errors of Socialism. En *The Collected Works of Friedrich August Hayek*, vol. 1, W. W. Bartley, III (ed.). London: Routledge

- Hegel, G. W. F. (1807/2010). *Fenomenología del espíritu* [trad. W. Roces]. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica
- Hegel, G. W. F. (1807/2018). *Phänomenologie des Geistes*. Ditzingen: Reclam
- Hegel, G. W. F. (1820). *Grundlinien der Philosophie des Rechts*. Disponible en: <http://www.zeno.org/nid/20009181148>
- Hegel, G. W. F. (1820/1952). *The Philosophy of Right* [trad. T. M. Knox]. Chicago: Encyclopaedia Britannica, Inc.
- Heidegger, M. (1927/1967). *Sein und Zeit*. Tübingen, Deutschland: Max Niemeyer Verlag Tübingen
- Helliwell, J. F., Layard, R. & Sachs, J. D. (2019). *World Happiness Report*. New York: Sustainable Development Solutions Network
- Herzog, L. (2013). *Inventing the Market: Smith, Hegel, and Political Theory*. Oxford: Oxford University Press
- Honneth, A. (2005). *Kampf um Anerkennung*. Berlin: Suhrkamp Verlag
- Honneth, A. (2009). Una patología social de la razón. En *Patologías de la razón: Historia y actualidad de la Teoría Crítica*. Buenos Aires: Katz Editores
- Honneth, A. (2014). *El derecho de la libertad: Esbozo de una eticidad democrática*. Buenos Aires: Katz Editores
- Honneth, A. (2015). *Verdinglichung: Eine anerkennungstheoretische Studie*. Berlin: Suhrkamp Verlag
- Honneth, A. (2016). *Patologías de la libertad*. Buenos Aires: Las cuarenta
- Honneth, A. (2017). *The Idea of Socialism* [trad. J. Ganahl]. Cambridge: Polity Press
- Husserl, E. (1913). *Logische Untersuchungen – Erster Band: Prolegomena zur reinen Logik*. Halle, Deutschland: Max Niemeyer
- Jaeggi, R. (2004/2014). *Alienation* [trad. Frederick Neuhouser & Alan E. Smith]. New York: Columbia University Press
- Jaeggi, R. (2014). *Kritik von Lebensformen*. Berlin: Suhrkamp Verlag
- Kahneman, D. (2011). *Thinking, Fast and Slow*. London: Penguin Books
- Klein, E., Rozansky, K., Gordon, C., Mumm, Ch., Nishimura, L., Posner, J., Spingarn-Koff, J. & Townsend, K. (productores). (2018). *Explained* [documental]. Estados Unidos: Netflix
- Laitinen, A., & Särkelä, A. (2018). Four conceptions of social pathology. En *European Journal of Social Theory*. <https://doi.org/10.1177/1368431018769593>
- MacKenzie, D. W. (2014). The Data Is Clear: Free Markets Reduce Poverty. Disponible en *Mises Daily Articles*: <https://mises.org/library/data-clear-free-markets-reduce-poverty>
- Mankiw, G. (2018). *Principles of Economics*. Boston: Cengage Learning
- Maruy, R. (2019). Alienación [Reseña]. En *Metanoia*, vol. 3, 103-109

- Marx, K. (1844/2010). *Crítica de la Filosofía del Estado de Hegel*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva
- Marx, K. (1952). *Capital* [trad. S. Moore & E. Aveling; M. Sachey & H. Lamm]. Chicago: Encyclopaedia Britannica, Inc.
- Maurer, M. (2015). *Du bleibst was du bist: Warum bei uns immer noch die soziale Herkunft entscheidet*. München: Droemer
- Medina, J. (2017). Varieties of Hermeneutical Injustice. En *The Routledge handbook of epistemic injustice* [ed. Kidd, I. J., Medina, J., Pohlhaus, G. Jr]. New York: Routledge
- Milgram, S. (1963). Behavioral study of obedience, *Journal of Abnormal and Social Psychology*, 67, 371-378
- Miller et al. (2018). Highlights of the 2018 Index of Economic Freedom. Disponible en *Heritage Foundation*: <https://www.heritage.org/index/pdf/2018/book/highlights.pdf>
- Minogue et al. (2018). Liberalism. En *Enciclopedia Britannica*. Consultado el 27/12/2018. Disponible en: <https://www.britannica.com/topic/liberalism>
- Murphy, M. (2017). *The Economization of Life*. North Carolina: Duke University Press
- Nietzsche, F. (1896/2014). Sobre verdad y mentira en sentido extramoral. En *Nietzsche III* (pp.347-361). Madrid: Gredos
- Nietzsche, F. (2014). Genealogía de la moral. En *Nietzsche III* (pp.11-148). Madrid: Gredos
- Norris, A. (2017). *Becoming Who We Are: Politics and Practical Philosophy in the Work of Stanley Cavell*. New York: Oxford University Press
- Orlitzky, M. (2018). Free market. En *Encyclopaedia Britannica*. Consultado el 28 de enero del 2019. Disponible en: <https://www.britannica.com/topic/free-market>
- Ortiz-Ospina, E. (2017). Historical poverty reductions: more than a story about ‘free-market capitalism’. Disponible en *Our World in Data*: <https://ourworldindata.org/historical-poverty-reductions-more-than-a-story-about-free-market-capitalism>
- Orwell, G. (2008). *1984*. Boston: Houghton Mifflin Harcourt
- Oxfam International (2018). *El 1% más rico de la población mundial acaparó el 82% de la riqueza generada el año pasado, mientras que la mitad más pobre no se benefició en absoluto*. Consultado el 30 de enero del 2019. Disponible en: <https://www.oxfam.org/es/sala-de-prensa/notas-de-prensa/2018-01-22/el-1-mas-rico-de-la-poblacion-mundial-acaparo-el-82-de-la>
- Papageorge, N. W. & Thom, K. (2018). Genes, Education, and Labor Market Outcomes: Evidence from the Health and Retirement Study. En *NBER Working Paper Series*. Disponible en: <https://www.nber.org/papers/w25114.pdf>
- Pinker, S. (2018a). *Enlightenment Now: The Case for Reason, Science, Humanism and Progress*. New York: Viking

- Pinker, S. (2018b). Don't worry, trust the statistics! En Matter, R., *SFR Sternstunde Philosophie*. Zurich. Consultado el 03 de enero del 2019 en: https://www.youtube.com/watch?v=n_jtH-AW5a4
- Radcliff, B. (2013). *The Political Economy of Happiness*. New York: Cambridge University Press
- Rancière, J. (1995). *La Méésentente: Politique et philosophie*. Paris: Éditions Galilée
- Rojas, M. (2014). El estudio científico de la felicidad. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica
- Romano, C. (2010). *Au cœur de la raison, la phénoménologie*. Paris : Éditions Gallimard
- Roser, M. (2016). World population living in extreme poverty, 1820-2015. Disponible en *Our World in Data*: <https://ourworldindata.org/grapher/world-population-in-extreme-poverty-absolute?stackMode=relative>
- Roser, M. (2018). Economic Growth. Disponible en *Our World in Data*: <https://ourworldindata.org/economic-growth>
- Rousseau, J. J. (1754/1989). *Discours sur l'origine et les fondements de l'inégalité parmi les hommes*. Paris: Gallimard
- Sachweh, P. & Münnich, S. (2017). *Kapitalismus als Lebensform: Deutungsmuster, Legitimation und Kritik in der Marktgeseellschaft*. Wiesbaden: Springer VS
- Sandel, M. (2012). *What Money Can't Buy: The Moral Limits of Markets*. London: Penguin Books
- Schulerick, M. (2004). *Finanzielle Globalisierung in historischer Perspektive: Kapitalflüsse von Reichen nach Arm, Investitionsrisiken und globale öffentliche Güter*. Berlin: Freie Universität Berlin.
- Sen, A. (1999/2000). *Development as Freedom*. New York: Alfred A. Knopf
- Séville, A. (2018). *Der Sound der Macht: Eine Kritik der dissonanten Herrschaft*. München: Verlag C. H. Beck
- Stiegler, B. (2019). « *Il faut s'adapter* » : *Sur un nouvel impératif politique*. Paris : Gallimard
- Streeck, W. (2016). *How Will Capitalism End?* London: Verso
- Stroud, B. (1996). Mind, meaning and practice. En Sluga, H. & Stern, D. G. (1996), *The Cambridge Companion to Wittgenstein* (pp. 296-319). Cambridge, England: Cambridge University Press
- Tocqueville, A. (1961). *De la démocratie en Amérique, II*. Paris: Éditions Gallimard
- Tocqueville, A. (1985). *Selected Letters on Politics and Society*. Los Angeles: University of California Press
- Van Dam, A. (2018). It's better to be born rich than gifted. En *Washington Post*. Consultado el 5 de enero del 2019, disponible en: https://www.washingtonpost.com/business/2018/10/09/its-better-be-born-rich-than-talented/?utm_term=.3b4f0928cadb

Varoufakis, Y. (2015). Capitalism will eat democracy – unless we speak up. En *TEDGlobal>Geneva*. Consultado el 5 de enero del 2019, disponible en: https://www.ted.com/talks/yanis_varoufakis_capitalism_will_eat_democracy_unless_w_e_speak_up

Vásquez, E. (2012). *El Perú de los pobres no visibles para el Estado: La inclusión social pendiente a julio del 2012*. Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico

Vigen, T. (2015). *Spurious Correlations*. Consultado el 3 de enero del 2019 en: <http://tylervigen.com/spurious-correlations>

von Wright, G. H. (1971). *Explanation and Understanding*. London: Routledge & Kegan Paul

Walther, R. (1984). Economic Liberalism. *Economy and Society*, vol. 13, (2), 178-207

Walzer, M. (1984). Liberalism and the Art of Separation, *Political Theory*, vol. 12, (3), 315-330

Watson, E. & West, P. (Productores), & Aronofsky, D. (Director). (2000). *Requiem for a Dream* [Cinta cinematográfica]. Estados Unidos: Thousand Words & Protzoa Pictures

Wittgenstein, L. (2002). *Investigaciones Filosóficas*. Barcelona: Editorial Crítica

World Wide Foundation (2018). *Living Planet Report – 2018: Aiming Higher*. [ed. Grooten, M. & Almond, R. E. A.]. Gland: WWF

Zurn, Ch. (2011). Social Pathologies as Second-Order Disorders. En Petherbridge, D (ed.) *Axel Honneth: Critical Essays With a Reply by Axel Honneth*, Leiden: Brill, pp. 345–370

Zurn, Ch. (2015). The Ends of Economic History: Alternative Teleologies and the Ambiguities of Normative Reconstruction. Forthcoming in Schmidt, H. Ch. (ed.), *Die Philosophie des Marktes*. Hamburg: Felix Meiner Verlag